



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 13 – 07 DE JULIO DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 07 de Julio del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°13, Reunión que se desarrolló en la Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sirvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mag. Luis Fernando Morales Nieva, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°314-2026-GRJ-CR/SE de fecha 22 de Junio del 2026, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma)	PRESENTE
2. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
3. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
4. KELY FLORES MÁS.	(Huancayo).	LICENCIA
5. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
6. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
7. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA.	(Satipo).	AUSENTE
11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo)	PRESENTE
13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ.	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente se procedió a la entrega del Acta de la Sesión Ordinaria de Fecha 16 de Junio a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los Consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a la Acta, sino, pasaremos directamente a la dispensa de lectura y su Aprobación:

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. OFICION N°516-2026-MRDLA-DE/JQA Presentado por, ING. JESUS O. QUISPE ARONES – Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes **ASUNTO Propuesta**, para la realización de Audiencia Informativa sobre el estado situacional de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

YONI ANGEL BALBIN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHUPACA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Ismael Nicodemus Robles Cortez
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MARIA MARTINA MALDONADO DORIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CONCEPCION

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Hernán Robert Rojas De la Cruz
CONSEJERO REGIONAL DE JAUIJA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE YAULI

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espiritu
Secretario del Consejo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN



El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Ejecutivo para su evaluación atención a la solicitud.

2. **OFICIO N°515-2026-MRDLA-DE/JQA Presentado** ING. JESUS O. QUISPE ARONES – Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes **ASUNTO Solicitamos** que el Consejo Regional tenga bien de evaluar y aprobar un Acuerdo de Consejo para respaldar la postulación del Gobierno Regional de Junín como Sede de la Expo Perú Los Andes – Junín 2027.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Ejecutivo para su evaluación y atención a la solicitud.

3. **OFICIO N°43-2026-GRJ/ORAJ Presentado** por, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ – Directora de Asesoría Jurídica **ASUNTO Opinión Legal** sobre la Solicitud de Licencia sin goce de haberes (Dieta) presentado por la Consejera **Maribel Edith Valencia Mejía** para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para dar lectura y hacer de conocimiento al plano del consejo Regional.

4. **OFICIO N°376-2026-GRJ/GGR Presentado** por, CPC. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS – Directora de Administración y Finanzas **ASUNTO Documentación**, respecto a la participación de la Gerente Regional de Administración y Finanzas, en una celebración política.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Correo electrónico y una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes.

5. **OFICIOS Presentado** por, CONSEJEROS REGIONALES **ASUNTO INFORMES FINALES DE FISCALIZACION.**

1. **OFICIO N°09-2026-GRJ-CR/LBHC. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Ausencia del Gerente Regional de Desarrollo Económico en la Sesión de Consejo, puesto que habría viajado sin autorización y en comisión de Servicios al país de Costa Rica, en representación del Gobierno Regional de Junín"

Firmado por, Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo.

2. **OFICIO N°03-2026-GRJ-CR/NLVG. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en los Sectores de Mirador Peñaloza, Nueva Argentina, Hualashuata Nueva Generación, Pichkana, Buenos Aires, Vista Alegre, Atalaya, Héroes de Azapampa, Bosques de Azapampa y Villa Retama Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín". CUI:2545760.

Firmado por, Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez.

3. **OFICIO N°34-2026-GRJ-CR/YAA. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en Localidad de Sangani Distrito de Perene de la Provincia de Chanchamayo del Departamento de Junín" CUI: 2606589

Firmado por, Consejero Yoner Ambicho Aquino.

4. **OFICIO N°07-2026-GRJ-CR/INRC. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Presuntas irregularidades en la Red Integrada de Salud Chanchamayo"

Firmado por, Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez.

5. **OFICIO N°12-2026-GRJ-CR/MEVM. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Integrada N°31827 en el CC. PP Alto Villa Victoria, Distrito de Rio Negro – Satipo - Junín CUI 2323370.

Firmado por, Consejera Maribel Edith Valencia Mejía.

6. **OFICIO N°13-2026-GRJ-CR/MEVM. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Integrada José Gálvez con Modelo de Servicio Educativo JEC – Nivel Secundaria del Centro Poblado Rio Negro, Distrito de Rio Negro – Satipo - Junín" CUI 2300334.

Firmado por, Consejera Maribel Edith Valencia Mejía.

7. **OFICIO N°14-2026-GRJ-CR/MEVM. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de las Calles y Avenidas Colindantes a la Plaza Cívica de San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Departamento de Junín. CUI 2466249

Firmado por, Consejera Maribel Edith Valencia Mejía.

8. **OFICIO N°15-2026-GRJ-CR/MEVM. Informe Final de Fiscalización Sobre:** "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Tramo: EMP. Pe-24 a (Paratushiali), Capiro, Rio Venado, Huahuari, Ipoki, EMP. Pe-5s (Boca Cheni) Distritos de Satipo, Rio Negro de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín". CUI: 2619944

Firmado por, Consejera Maribel Edith Valencia Mejía.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para la sustentación y determinación correspondiente.

6. **OFICIO N°001-2026-ALCALDES DE MCP-TARMA Presentado** por, ALCALDES DE CENTROS POBLADOS **ASUNTO Solicitamos** que, se curse oficio a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto,



para la habilitación presupuestal de S/. 640,000.00, para la Ejecución del Programa productivo "Modulo de ganado vacuno" en su segundo bloque, para 16 Centros Poblados.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Ejecutivo para su evaluación atención a la solicitud.

7. **INFORME LEGAL N°397-2026-GRJ/ORAJ Presentado** por, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ – Directora de Asesoría Jurídica **ASUNTO Informe Legal** sobre la Solicitud de Licencia sin goce Dieta presentado por el Consejero Yoni Ángel Balbín Peña para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para que se dé lectura y se haga de conocimiento al plano del consejo Regional.

8. **INFORME LEGAL N°398-2026-GRJ/ORAJ Presentado** por, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ – Directora de Asesoría Jurídica **ASUNTO Informe Legal** sobre la Solicitud de Licencia sin goce Dieta presentado por la Consejera María Martina Maldonado Doria, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para que se dé lectura y se haga de conocimiento al plano del consejo Regional.

9. **DICTAMEN N°12-2026-GRJ-CR/PPATyDI Presentado** por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRIOTORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL **ASUNTO Dictamen que Recomienda** la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que Aprueba el Financiamiento por Operación de Endeudamiento Público.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para la sustentación del presidente de la Comisión.

10. **PEDIDO N°02-LMN (SE-CR-01.07.2026) Presentado** por, CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA **ASUNTO Propuesta de Ordenanza Regional.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente para su evaluación y Dictamen correspondiente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta. Menciona: Ese documento está relacionado a la protección del nevado Huaytapallana, y es un documento que preserva el medio ambiente. Yo más bien pido que sea tratado en esta oportunidad, porque como es de conocimiento público, se avecinan actividades de orden cultural. Entonces, para poder actuar como señalábamos, el orden es importante, cuidar y proteger el medio ambiente. Está referido a ese tema, por tanto, pido que se debata el día de hoy ese tema. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: que pase a la Estación Orden del Día.

El Secretario del Consejo, menciona: podemos acumularlo al tema de YURACYACU, porque va está presente el Gerente de Recursos Naturales y medio Ambiente señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto.

11. **OFICIO N°140-2026/CR-PCR-ANCORE Presentado** por, CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS – Presidente de ANCORE **ASUNTO Reitero Invitación para participar en el "II Congreso Extraordinario Nacional de Consejeros Regionales del Perú".**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente.

12. **OFICIOS Presentado** por, CONSEJEROS REGIONALES **ASUNTO Solicitan INCORPORACION DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACION EN EL PAF 2026.**

1. **OFICIO N°11-2026-GRJ-CR/MMMD. Incorporacion de la Actividad de Fiscalizacion Sobre:**

"Reparación de vías de Acceso, en el(la) de las Principales Calles del Distrito de Concepción, Provincia Concepción, Departamento Junín CUI 2574084"

Firmado por, Consejera María Martina Maldonado Doria.

2. **OFICIO N°35-2026-GRJ-CR/YAA. Incorporacion de la Actividad de Fiscalizacion Sobre:**

"Creación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial Escolarizado de la IE. N°2127 Del Centro Poblado Cerro Picaflor Orito – Distrito de Pichanaqui – Provincia de Chanchamayo – Región Junín".

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espir
-RIO ELIGORZO-



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Primaria y Secundaria de la IE. 31979 – Floveal, del Centro Poblado Cumbre Alto la Florida del Distrito de Perene – Provincia de Chanchamayo – Departamento de Junín"

Firmado por, Consejero Yoner Ambicho Aquino.

3. **OFICIO N°23-2026-GRJ-CR/YABP. Incorporación de la Actividad de Fiscalización Sobre:**

"Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo" CUI 2017383.

"Mejoramiento del Camino Vecinal Tramos: Tramo I: Chongos Bajo (EMP. JU 940) – Chabara (EMP. JU 856), Tramo II: Antapampa Chico – Antapampa Grande (Ruta JU863) y Tramo III: Antapampa – Huayao (Ruta JU. 862), de las Provincias de Chupaca y Concepción del Departamento de Junín" CUI: 2489813.

"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Primer Nivel de Atención 1-3 de la CC. NN, Puerto Ocopa, Centro Poblado de Puerto Ocopa del Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo – Región Junín" CUI 2359534.

"Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Canales Laterales en 5 Localidades del Distrito de Chongos Bajo – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI 2445151.

Firmado por, Consejero Yoni Ángel Balbín Peña.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para la sustentación y determinación correspondiente.

13. **PEDIDO N°01-2026-GRJ/LBHC Presentado** por, CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO **ASUNTO Solicita** que se considere en la programación de Reconocimientos Institucionales y Personales (2) **PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTO**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION DE PEDIDOS para la sustentación y determinación correspondiente.

14. **OFICIO N°001231-2026-CG/GRJU Presentado** por, ROXANA MELINA CRISTOBAL ANTICONA – Gerente Regional de Control II Gerencia Regional de Control Junín **ASUNTO Comunican los Actuados por el Jurado Nacional de Elecciones, donde determina la existencia de infracción en materia de neutralidad electoral por parte de la Consejera Kely Flores Más.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente.

15. **INFORME N°040-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO Remite Informe Legal N°390-2026-GRJ/ORAJ** (se adjunta 60 folios Originales) **con relación a la Consejera Kely Flores Más.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente.

16. **DICTAMEN N°01-2026-GRJ-CR/CPJDyR Presentado** por, COMISION PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION **ASUNTO Proyecto de Ordenanza Regional, que Aprueba la Actualización de la Ordenanza Regional N°247-GRJ/CR,** creo el Consejo Regional de la Juventud y el Registro de Organizaciones Juveniles de la Región Junín.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para la sustentación de la Presidente de la Comisión.

17. **DICTAMEN N°13-2026-GRJ/CR-CPPyPAT Presentado** por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL **ASUNTO Dictamen que aprueba la propuesta de suscripción del Convenio específico de Ejecución entre el Gobierno Regional de Junín y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente.

18. **INFORME N°08-2026-GRJ-CR-SE Presentado** por, ABG. ROGELIO ESPINOZA ESPIRITU **ASUNTO** En el procedimiento de seguimiento e indagación sobre el resultado y la proclamación temporal de accesitario en remplazo de la Consejera Kely Flores Mas, ante el Jurado Electoral Especial.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que presente su informe Legal correspondiente.

19. **CARTA N° 02-2026-WKMM Presentado** por, SR. WILMER KENNEDY MEDINA MONTOYA – Representante del Puente Noruega **ASUNTO Solicita** la participación en la sesión Ordinaria programada para el 07 de julio.



El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para que, a través de un consejero, se le otorgue el uso de la palabra, asimismo, se coordine con la GRI y el Coordinador del Proyecto.

20. **INFORME N°05-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL** Presentado por, COMISION ESPECIAL **ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Inversión** "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Espacios públicos Urbanos en el Centro Recreacional Cielito Quilqueño del Distrito de **Quilcas** de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín" con CUI N°2699902. **Bajo el Mecanismo de Obras por Impuesto.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para la sustentación del presidente de la Comisión.

21. **INFORME N°06-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL** Presentado por, COMISION ESPECIAL **ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Inversión** "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de Centro Poblado **PUERTO YURINAQUI** (Bajo Yurinaqui) Distrito de Perene de la Provincia de Chanchamayo del Departamento de Junín" con CUI N°2622469. **Bajo el Mecanismo de Obras por Impuesto.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para la sustentación del presidente de la Comisión.

22. **DICTAMEN N°02-2026-GRJ-CR/CPTyA** Presentado por, COMISION PERMANENTE DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA **ASUNTO** Propuesta de Ordenanza Regional que "Declara de Interés Regional la Identificación e Implementación de la Ruta Turística del Café y la Ruta Turística del Cacao en las Provincias de Chanchamayo y Satipo".

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para la sustentación del presidente de la Comisión.

23. **INFORME N°041-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional **ASUNTO** Informe sobre la No Utilización de la Autorización de viaje al Exterior.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente.

24. **INFORME N°042-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional **ASUNTO** remite proyecto de ordenanza para crear de interés y necesidad regional la conservación y protección de cabeceras de la cuenca y subcuencas del Yuracyacu y otros.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente, como primer punto de la agenda.

25. **DICTAMEN N°03-2026-GRJ-CR/COMISIÓN ESPECIAL** Presentado por, COMISION ESPECIAL **ASUNTO** propone recomendar la aprobación de la transferencia a título gratuito (Donación) de Alevinos y Ovas Embrionadas de Trucha Arcoiris. Y otros, a favor de la Población afectada por la contaminación.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en vista que no hay informes, pasaremos a la siguiente Estación.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, previo saludo menciona: En atención al acuerdo regional número 012-2026, Gobierno Regional de Junín, Consejo Regional, aprobado por el Consejo Regional, informamos de las acciones efectuadas ante la preocupación de la comunidad campesina del Tragadero Marco, Jauja. Miércoles 17 de junio participamos de la primera Mesa Técnica de Trabajo convocada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Junín. El ALA mantaro informes de los avances y luego la conclusión del estudio de batimetría y próximo hito, la emisión del acto resolutivo para

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espiri
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



la delimitación de la faja marginal. Participaron representantes de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Junín, subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín, ALA Mantaro, representantes de la Municipalidad Provincial de Jauja y representantes de la comunidad campesina del Tragadero. El miércoles primero de julio realicé visita in situ del Estado Situacional Hidrológico de la Laguna del Valle de Yanamarca Tragadero. Se realizó el levantamiento del registro fotográfico audiovisual de la zona de afectación. Se hizo el recorrido desde Tragadero hasta Pachascucho. Viernes 3 de julio se recibió informe verbal del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional sobre el estado de los avances de gestión y causa la extrañeza, lo digo aquí, la reprogramación de la segunda mesa técnica que estaba programada para el pasado viernes 3 de julio. Domingo 5 de julio, en rol de representación, visitamos Pachascucho, anexo del Acolla, Jauja. Participamos en una reunión, donde se encontraba la comunidad campesina de Pachascucho, se les informó de mis acciones de acuerdo a nuestras funciones como consejero que desarrollan respecto a la Laguna del Valle de Yanamarca. Ellos manifestaron haber tenido muchas mesas técnicas anteriores con el Ejecutivo del Gobierno Regional que a la fecha muchos de los acuerdos y compromisos no se han cumplido y es el malestar de ellos. Dentro de ellos, la elaboración de su expediente técnico sobre la laguna. Por otra parte, también manifestaron que hay necesidad de urgencia prioritaria de contar con los servicios básicos de agua y desagüe que a la fecha nunca han sido atendidos por ningún gobierno, tanto los anexos de Pachascucho y Chocón, ambos son anexos de Acolla, para poner en contexto, donde la población aún consume agua de manantiales y subsuelo distribuidas por piletas públicas donde niños y ancianos tienen que cargar en baldes u otros, cruzar la pista de alto riesgo de tránsito de Tarma hacia la selva, Jauja o Huancayo. En ese sentido, sería necesario recomendar al Ejecutivo la evaluación técnica del Estado Situacional de su ficha técnica u otro para que ellos puedan participar tal vez mediante Obras por impuesto que es un legítimo derecho y prioritario. Lunes 6 de julio, a invitación del alcalde de Jauja en función de representación, participamos con la Comisión de Instalación de la Universidad Nacional de Jauja en una reunión con el gobernador regional. Se abordó temas relacionados con la Universidad Nacional de Jauja y la atención también de las obras en nuestra provincia de Jauja. Señor Presidente, tras la reunión, la consulta que se hizo, tanto verbal, manifiesto mi profunda preocupación para la atención a mi provincia dejó asentada esta preocupación, extrañeza y dudas con la certeza de que el deber político y el tiempo tal vez pueda legitimar nuestra postura o descartarla ello. Aprovecho señor Presidente, el saludo correspondiente a cada uno de los miembros del Consejo y también a usted por la exhortación al Ejecutivo en la atención a mi provincia de Jauja. Muchas gracias.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, previo saludo menciona: señor Presidente. Sólo para informar a este Consejo que continuamos con el problema de la JU.100. En estos tiempos donde deberíamos agilizar y aprovechar las condiciones climáticas como observamos, se lleva 10 días de paralización de la obra por el tema del impago de los trabajadores. El día de hoy están haciendo un platón, pero la empresa no está pagando a los trabajadores y se está perdiendo el tiempo y probablemente no llegamos ni siquiera al 30% hasta que culmine este mes. Estamos en julio y esa obra, repito y redundo, ha comenzado en nuestra gestión y debería inaugurarse en 2024 y no hemos llegado ni siquiera al 30% de avance. Entonces yo pido que, probablemente va a ser un pedido para que se haga un acuerdo, y tampoco el Consejo Regional no sea indiferente frente a esta situación de preocupación de parte de la población. Este es un proyecto importante que se ha generado tanta expectativa que no es un proyecto complejo geográficamente, es muy accesible la vía. Estamos hablando de la planicie de Junín y no hemos avanzado absolutamente ni 50% después de cuatro años de gestión. Entonces hago de conocimiento esto, más bien pido con su experiencia, señor Presidente, para que se instale una mesa de trabajo y pueda resolverse este problema porque en realidad, imagínese usted, yo hasta me siento ya avergonzado, pareciera que fuera un problemático, pero no es así, la situación es que la población está presionando, se están reuniendo y comentan que el gobierno regional es tan ineficiente y el gobernador ha ido en el 2023, ha colocado la primera piedra entre bombos y platillos y ha dicho que en 2024 se iba a inaugurar la obra. Estamos prácticamente a seis meses de terminar la gestión y ya estamos a 30% de la obra y probablemente eso esté ocurriendo en la mayoría de las obras, pero no conozco, pero en mi provincia es una realidad eso. Entonces, por eso es mi descontento, muchos me habrán escuchado en los medios, por eso es mi preocupación. Yo soy una



persona muy pacífica, muy tranquilo, pero en realidad esta situación hace que podamos un poco salirnos de la situación normal. Entonces, muchas gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, previo saludo menciona: En primer lugar, quiero empezar con un cuento, porque en realidad la Fundación siempre me pide fiscalizar, y una de las obras que más me ha pedido siendo consejera de Huancayo ha sido el Hospital El Carmen y en marco de este tema, empapándome un poco, en el 2014, me doy con la sorpresa que el señor Vladimir Cerrón puso la primera piedra en el terreno del anterior hospital Carrión. Yo, una lucero, ingresando a la universidad, desconocía todos estos temas políticos que en el cual actualmente enfrento, pero me da mucha pena que al revisar todo este tema de investigación han pasado 14 años y este hospital todavía no se culmina. En el 2018, el señor Ángel Unchupaico cambia el lugar donde el señor Vladimir Cerrón puso la primera piedra, y donde actualmente se está construyendo la obra que es por la avenida Carmen del Solar. Y al hacer ese cambio, también hubo el cambio en los expedientes técnicos, se vio que hubo diversidad en cuanto a la napa freática y otras acciones, lo cual incrementó el presupuesto de este hospital. Posteriormente, a la salida de este gobierno, hubo una paralización de obra por parte de la empresa Neptuno Contratistas, lo cual, en mi última visita de fiscalización, incluso está una parte de la obra aún intervenida por Contraloría y la actual Contratistas no puede hacer intervención ahí. ¿Por qué? Porque se adquirieron equipos médicos que cuestan más de lo que está en el mercado. Lamentablemente, hasta el momento no hay solución respecto a ello. Actualmente hay más de 16 valorizaciones, muchas de ellas negadas por el gobierno regional y también es importante mantener la articulación gobierno regional y empresa contratista. Actualmente la obra tiene un 36.44% de avance y en marco de ello ya se están avanzando los tres importantes bloques que existen en este hospital. Pero yo recuerdo el año pasado cuando fiscalizaba el actual hospital del Carmen, me daba mucha pena porque los funcionarios que trabajaban ahí, llenos de palomas, sin condiciones básicas de cómo elaborar, mencionaban cuando nos pasemos a la nueva infraestructura, cuando nos pasemos. Es lamentable que se siga jugando con las esperanzas de las personas que no puedan tener un lugar donde es digno de poder trabajar y negarles el espacio de poder actualizar o de tener condiciones mínimas de infraestructura. Ya estamos fiscalizando, nos menciona el gobernador que se va a entregar en agosto de este año, pero en la empresa contratista nos ha mencionado que en septiembre de este año se va a culminar con la adquisición de equipamiento. Entonces tampoco no hay coherencia en lo que dice la autoridad y en lo que en realidad está conforme hicimos nuestra visita de fiscalización. No vamos a culminar fiscalizando porque ha sido nuestra primera visita y la segunda va a ser después de agosto en la adquisición de nuevos componentes que faltan porque efectivamente la obra cumple con tres importantes bloques, los dos asistenciales, uno un edificio por parte de intervención, pacientes, lo otro de hospitalización y también se cuenta con una planta de oxigenación, lo cual va a ser muy importante esto en marco al COVID-19 que ha pasado. En ese sentido es importante que sigamos fiscalizando y yo más que nada llevo a la reflexión. Han pasado más de 14 años, esta obra es un caso de estudio incluso, al igual que el Hospital Lorena en Cusco, lo cual ha llevado a muchas paralizaciones. Sin duda la historia y también al igual que el Hospital Higa Arakaki que se ha hecho esta misma modalidad de cambio de lugar donde se ha hecho la obra, esperemos que no termine de la misma manera y pasen tres personas, tres periodos para que la población siga esperando un hospital de calidad. Eso sería todo, señor presidente.

Yoner Ambicho Aquino, previo saludo menciona: he hecho mi visita de fiscalización a la institución operativa de Alto Florida que viene ejecutando el gobierno regional y la verdad que me doy con la sorpresa de que no hay avance. El 25 de junio que hice la constatación juntamente con sus autoridades locales se ha podido evidenciar que no estaba el supervisor ni tampoco el residente, la cual ellos mencionaban que recién ese mismo día se había reiniciado la obra. La población menciona que días anteriores y semanas anteriores estaban avanzando con un personal minúsculo. Es por ello, consejero, que ya mi pedido seguramente se va a evidenciar en la fiscalización bajo la ley 31812, pero al margen de ello es muy lamentable ver que desde aproximadamente un año y medio que hasta ahorita no se consolida este proyecto, que bien va a ser muy beneficioso para toda la población estudiantil de Alto Florida, del centro poblado Yurinaki. Presidente, también hice la visita de fiscalización conjuntamente con mis colegas sobre el Paltos y Guanábanas. Nos hemos consolidado definitivamente en campo in situ y por ahí seguramente ha salido a manifestar y a defender por lo cual es correcto

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Roderick A. Espinoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO



también por parte del alcalde defendiendo un proyecto que de la misma forma menciona, que es un fracaso. Yo de verdad rescato y resalto mucho a las personas, a los beneficiarios que definitivamente han salido positivos sus parcelas, pero son más de 2.800 beneficiarios haciendo una comparación de que solamente tengas aproximadamente 100 personas de las cuales de esos 2.800 de las cuales ha funcionado este proyecto, pues es muy lamentable, es un completo fracaso pidiendo tantos millones de presupuesto que le hemos asignado. Presidente, eso sería en cuanto informo. Posterior a ello ya mis pedidos se van a ahondar para poder hacer las fiscalizaciones correspondientes en varios proyectos de los cuales estoy solicitando.

La Consejera Maritza López Cristina previo saludo menciona: Para poder informar mi plan de fiscalización, bueno, he fiscalizado el puente Perú que es Mazamari, la obra está avanzando, ya vengo tres fiscalizaciones que estoy haciendo en ese puente, ya se está viendo el avance, a un 76%, está avanzando esa obra, se ha encontrado el residente y el coordinador, todo el equipo técnico que está en esa obra. Y también quiero informar también, señor presidente, al respecto de mi obra de Sauriaqui, se encuentra paralizada hasta el momento, no hay materiales, no está el supervisor y no hay avance en esa obra. Por favor, señor presidente, esa obra ya se debe terminar en tres meses, ya viene trabajando muchos meses, hasta ahora no hay presencia del supervisor y no hay avance en esa obra y no hay materiales y hay retraso de pago de los personales. Quiero que se priorice esa obra y que se termine, se culmine esa obra, porque es muy necesidad tener ese saneamiento básico para la población, es todo Muchísimas gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, previo saludo menciona: Sí, también, juntamente con la consejera Maritza, fui a Satipo, entre Satipo y Mazamari, para fiscalizar el puente Perú, hay un buen avance, tenemos en el 76% de avance, seguro, este año se va inaugurar. De la misma manera, el 19 de junio, tuvimos una mesa de trabajo, juntamente, con los representantes de nuestro distrito, de Parihuanca, nuestros hermanos, y los gerentes, como gerente general, medio ambiente, productores, gerente de producción, medio ambiente, salud y de energía, y entre otros. Dónde se trató para solucionar la protección de las cabeceras de Cuenca, así como el río Yuracyacu, como parte del compromiso, asumimos el impulso de la entrega de ovas alevinos para fortalecer la actividad Piscícola y actividades mineras que se coordinan con el Ministerio de Energías y Minas para atender a la población ambiental y garantizar el desarrollo sostenible de la zona, que hoy día no vamos a tratar. Dijimos hasta fines, pero hoy se va a tratar. De la misma manera, tuvimos una reunión en el departamento de Huancavelica, de la Mancomunidad, donde pertenecemos seis regiones, Ica, Ayacucho, Junín, Huancavelica, Apurímac, y entre ellos está Cusco. En la sesión de la Mancomunidad de los Andes, tratamos de fortalecer la integración del desarrollo de la macroregión. Asimismo, se impulsaron acciones para acelerar la ejecución de la carretera longitudinal de los Andes, fortalecer el trabajo común entre las regiones, por lo que tenemos bastante discrepancia por nuestros límites. De la misma manera, el 26, participamos en la Feria Andina con los productores, artesanos y emprendedores de la región Junín. Participamos en el expo feria Los Andes, realizado en el departamento de Huancavelica, una feria 2026 realizada en el campo ferial Calquichico, se trata de una vitrina comercial de sus productores, así mismo, así como café, cacao, derivados, licores, artesanos, donde este año nosotros, año pasado le ha tocado a Cusco, este año le tocó a Huancavelica, y el próximo año nos toca a Junín. Estamos conjuntamente con el consejero Yoni Balbín, el cual recibimos para que el otro año nosotros (Huancayo) Junín pueda realizar el expo feria, donde es una vitrina abierta donde nosotros podemos exportar nuestros productos. También hemos conocido ya nuestros compradores extranjeros y ha sido positivo porque todos nuestros productores han podido vender sus productos quedaron contentos, mucha gente. Como les decía, es una vitrina abierta para nuestra región, no solamente para nuestra región, también participaron Cerro de Pasco, Huánuco. Me encanto mucho que en esta feria han podido vender sus productos y exportar, vinieron compradores extranjeros. Eso sería cuanto tengo que informar, señor Presidente, muchas gracias.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, previo saludo menciona: Señor Presidente. Sostuve la reunión con la comunidad educativa en el Colegio San Juan del Distrito de Iscos, colegio emblemático único que cuenta con el distrito de donde yo provengo. Hay un compromiso de nuestro gobierno regional de hacer realidad el mejoramiento de la infraestructura de este colegio emblemático, que gracias al trabajo de la parte ejecutiva se ha logrado ya conseguir la ficha y el expediente, todo elaborado por la gestión actual. En proceso se encuentra su ejecución, en ese sentido, este proyecto está en el proceso de endeudamiento por el que se va a financiar

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Dra. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez



para su ejecución. Esta reunión nos ha llevado a un buen entendimiento con toda la comunidad educativa en vista de que han estado esperando tanto tiempo y la preocupación que ellos tenían es si efectivamente se va a hacer realidad o no con la ejecución de este proyecto. En ese sentido, todo el distrito de San Juan de Iscos, la comunidad educativa en sí, están esperando que pronto se pueda dar inicio a la ejecución del mejoramiento de su infraestructura. De la misma manera también participé en la primera sesión extraordinaria de la Mancomunidad de los Andes en la ciudad de Huancavelica, en donde hemos acordado crear una comisión especial para actualizar el reglamento interno de la Mancomunidad y con ella mejorar el trabajo mismo de los miembros de esta organización que representa a seis regiones del centro de nuestro país. De la misma manera también se acordó próximamente tener una reunión en la ciudad de Lima conjuntamente con los congresistas para conformar una Mancomunidad de congresistas para que puedan asumir el rol protagónico de enmarcar los proyectos que unifiquen fundamentalmente en el tema de territorios y en el tema también de vías de conectividad a nivel de las regiones que conformamos esta Mancomunidad del centro de Perú. De la misma manera también ahí aportar a la solución de los problemas limítrofes que tienen las diversas regiones que conformamos esta Mancomunidad. Bueno, en esta sesión también estuvo presente la consejera Norma Valdivia, de la misma manera participamos también en la octava edición de la Expo Perú 2026 que se desarrolló en Calquichico, Huancavelica. Este evento ha llevado a que se desarrolle 150 citas comerciales, han participado 75 medianos y pequeños empresarios de las diversas regiones de la Mancomunidad y se ha dinamizado la economía de nuestros pequeños productores que han participado en este evento en vista de que se había propuesto inicialmente dinamizar la economía de quienes participan en la cantidad de cinco millones pero sin embargo al final de todo este evento se ha duplicado en este caso los acuerdos compromisos que han asumido pues estas, en este caso los empresarios extranjeros, nacionales, locales que han participado activamente de este evento y tenemos que sentirnos señor presidente alegres, contentos y orgullosos de que la novena edición se va a desarrollar aquí en nuestra región de Junín, en ese sentido como antecedió efectivamente estaremos coordinando con la parte ejecutiva de nuestro gobierno regional para que prevea ya avances para el desarrollo de la Expo Perú 2027 aquí en Junín, no vamos a ver todavía la ciudad porque eso tendría que ser evaluado técnicamente en qué lugar exactamente se va a desarrollar y seguramente igual vamos a tener la participación no solamente de las seis regiones que conformamos esta Mancomunidad sino seguramente se va a ampliar a más porque va a servir como una vitrina para mostrar los productos que están generando, los recursos naturales que están transformando nuestros pequeños medianos empresarios y sirva como una vitrina para poder mostrar no solamente al Perú sino al mundo lo que Junín y también las regiones que componemos esta Mancomunidad producimos y de esa manera pueda mejorar la comercialización, el intercambio comercial de los productos que tenemos nosotros con lo que también tienen otras regiones y a nivel nacional de la misma manera participé en la 19ª escenificación de la gesta heroica de las batallas de Marcavalle y Pucará, participamos conjuntamente con el consejero Nicodemus Robles en representación al consejo, evento que se viene desarrollando año tras año y que sirve como un escenario para poder levantar el espíritu cívico patriótico de nuestra juventud y de todos nosotros y reconocer, valorar el sacrificio del Mariscal Andrés Bello Cáceres de todos nuestros hermanos los Emponchados, las Rabonas que en aquel entonces 1882 han ofrendado su vida por heredarnos una patria libre, una patria digna, soberana por el que hoy todos nosotros estamos trabajando por su desarrollo y progreso, de la misma manera también aquí en esta sala hemos tenido reunión con las autoridades y presidentes de la Mancomunidad que están comprometidos en la carretera de Huayao a Chongos Bajo, una obra emblemática señor presidente que en mi provincia viene ejecutando nuestro gobernador regional, se sacó algunos acuerdos que se cumplió finalmente porque el día de ayer de la misma manera también ya con presencia de nuestro gobernador regional sustituimos otra reunión ya en el centro poblado de Huarisca en el que se han asumido compromisos tanto del gobierno regional en mi condición de consejero, la empresa y todos los presidentes de dar las facilidades, presidentes de las comunidades para dar facilidades correspondientes para que esta obra no se detenga y se continúe ejecutando hasta su culminación que debe ser este año, de la misma manera también de ahí realizar las visitas correspondientes como parte del proceso de fiscalización a toda la vía que corresponde de Huayao hasta Chongos Bajo y hemos encontrado la obra en plena ejecución, el equipo técnico trabajando y como siempre nosotros augurando a que este gran proyecto que hemos esperado por más de 40 años y que no

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Ronald A. Espinoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO



han sido vistos por autoridades que pasó, ésta la está ejecutando y esperamos este año poder concluirlo señor presidente, bueno son los trabajos de representación y fiscalización que vengo realizando y pongo de conocimiento a cada uno de ustedes, muchas gracias señor presidente.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, previo saludo menciona: El día 25 de junio hice el recorrido de tres proyectos que se están ejecutando en mi provincia de Concepción como son el circuito vial Chupaca, Sicaya, Aco y Mito el cual tiene un avance sólo del 20% en el momento de la fiscalización se ha podido notar la deficiencia que se tiene en materia de seguridad porque se han encontrado buzones abiertos donde corre el riesgo las personas que circulan por ahí que podrán sufrir algún tipo de accidente. También hemos podido notar la presencia reducida de una cuadrilla de trabajadores que están ejecutando esa obra, lo cual anteriormente también en mis informes y en mis pedidos que he realizado he sugerido también a un ejecutivo que pueda invitar a la empresa para que esa obra se pueda concluir en el plazo establecido. También he hecho mi trabajo de fiscalización a un proyecto importante que también se lleva a cabo en la provincia de Concepción como es el circuito vial de la Av. Iquitos hacia Piedra Parada, el cual eso ya tiene un avance ya casi de culminación, falta algunos componentes y durante la verificación se constató el desarrollo de labores de asfaltado y acabados. Asimismo, se identificaron observaciones relacionadas al proceso constructivo y la ejecución de algunos componentes de la obra. También hicimos la verificación o la fiscalización de otro proyecto importante que se está llevando a cabo en la provincia de Concepción, cual es el instituto superior de 9 de julio, que se está ejecutando en el distrito 9 de julio, cuyo avance es considerable y ya se va acabando, se han terminado de hacer la construcción de todos los ambientes, se están haciendo el techado respectivo en lo que se refiere al techo, a todos los componentes que todavía están, faltando algunas cosas, pero tiene un avance considerable del 80%, una obra que sí está avanzando y que se tiene la seguridad, como lo mencionó también el ingeniero residente y el supervisor al cual encontramos que se está cumpliendo con los plazos establecidos. El día, el día sábado 4 de julio, en mi labor de representación, también participé en el catorceavo chacú, llevado a cabo en la comunidad de Aychana Comas, esta es una labor ancestral fundamental para proteger y preservar nuestra biodiversidad, lo que ahí se realiza de esquila de la vicuña todos los años, este es ya el catorceavo chacú que se ha llevado a cabo en esa comunidad importante. También se pudieron notar que no se ha tenido la presencia de la dirección de recursos naturales, tampoco estuvo presente la dirección regional de agricultura, entonces de repente un llamado a la reflexión de que también se participe en estas actividades importantes llevado a cabo. Muchas gracias, esa es mi labor de fiscalización y representación que he hecho en este tiempo y les agradezco por esta atención.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, previo saludo menciona: Dentro de las funciones y facultades de representación y fiscalización, presidente, quiero dar a conocer nuestro plan de fiscalización que hemos realizado conjuntamente con el consejero Yoner Ambicho, al plan de fiscalización del proyecto Palto y Guanábana. Definitivamente, yo creo que ya es de conocimiento de la opinión pública, del consejo en pleno, que definitivamente, habiendo hecho la visita correspondiente en las distintas parcelas, definitivamente se ve claramente que hay un gran porcentaje de mortandad y sobre todo el malestar, la incomodidad de los agricultores, que pese a haber hecho todo un esfuerzo, un trabajo, y que hoy en la realidad no refleja precisamente ese trabajo que ellos han hecho. Sin embargo, hemos visto que, en algunos medios, efectivamente en alcalde de la Municipalidad de Pichanaki pues, él refiere de que efectivamente no es tal como se hace mención. Pero en la realidad es otro, porque nosotros hemos hecho la visita de campo y definitivamente a las parcelas demostrativas, sobre todo, hemos visto que efectivamente no hay ni una parcela demostrativa que efectivamente el agricultor pueda reflejar de esa parcela para poder realizar sus trabajos concernientes al proyecto de Palta y Guanábana. Y la verdad, desde aquí, quisiéramos también aclarar, señor presidente, de que, por parte de la Comisión, del Plan de Fiscalización y del Consejo Pleno, creo que no tenemos ningún ánimo de incomodar la gestión del alcalde de Pichanaki. Lo único que queremos es decir las cosas como son y de acuerdo a las visitas, entrevistas y actas que, precisamente, seguramente al final vamos a presentar a este Consejo Pleno para darnos este informe final y seguramente sacaremos las conclusiones pertinentes. Lo único que queremos es decir las cosas claras porque definitivamente este proyecto con tanta esperanza, con tanto esfuerzo y sacrificio de las diferentes organizaciones, autoridades que se ha forjado este proyecto del Palto y Guanábana

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Dr. Ronelio A. Espinoza Espinoza
TARJETA EJECUTIVO



y que aquí, desde este Consejo, yo siempre voy a agradecer que, por Unanimidad, siempre hemos respaldado y, particularmente, siempre como representante de la provincia de El Chanchamayo, siempre he sido muy exigente en que se haga la transferencia que corresponda. Siempre hemos sido claros de que este es un proyecto productivo, no es un proyecto de fierro y cemento donde que, inicialmente, pues eso puede tener su espera y, simplemente, para el alcalde es un retraso desde su punto de vista y seguramente la parte técnica va demostrar lo contrario. Eso es, por un lado, presidente. Asimismo, también hemos tenido la oportunidad de poder haber hecho una visita, también, con el Consejero Yoner Ambicho al proyecto de la U-115 en el Centro Poblado de Palmas y Ipoki, en la cual definitivamente vemos, ahí sí podemos, al menos, mencionar que hay un gran avance, hay una gran satisfacción de las autoridades pobladores que, pues, nos abordaron y que, definitivamente, vemos, pues, a qué magnitud y con mucha responsabilidad la empresa ejecutora viene realizando esos trabajos. Pero que, sin embargo, las autoridades y los pobladores, pues, nos han mencionado, definitivamente, su preocupación por cuanto de que ya se tiene aproximadamente cerca de tres, cuatro valorizaciones y que no se les está abonando a la empresa y que, definitivamente, pues, eso causa un malestar a las autoridades y pobladores de esa cuenca tan importante y que, pues, ya incluso han mencionado los responsables de la empresa de que si no se les hace el pago correspondiente, pues, estarían paralizando. Y es lo que menos queremos, precisamente, eso. Más aún cuando vemos que es una empresa que, a pesar de haber empezado en este mes de febrero con este proyecto, ya tiene un avance de un promedio de 40%. Yo creo que, a comparación de otras empresas que, naturalmente, a veces se ve, definitivamente, es decepcionante. Pero, en este caso, Presidente, se ve que hay todo el ánimo, la voluntad de la empresa de correr y entregar lo más pronto posible este proyecto tan importante y, sobre todo, que aprovechar estos tiempos de verano que para carretera es muy fundamental trabajar de una manera muy exitosa y en estos tipos de trabajo. Y quisiéramos, también, que, por el intermedio, también, seguramente, en sección de pedidos, hare el pedido que corresponda, Presidente. Eso es en cuanto a mi informe, Presidente.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: (pedido por escrito)

- 1.1 **Solicita**, para que el Consejo Regional de Junín, Otorgue el Reconocimiento al **Dr. Alberto Rivelino Patiño Rivera**. Por su destacada trayectoria académica, científica y educativa como ciudadano huancaíno, Posdoctor Internacional en Investigación Cualitativa, Docente Investigador RENACYT del CONCYTEC, autor y coautor de publicaciones científicas, conferencista internacional y promotor permanente de la educación, cultura e investigación; así como por representar a la región Junín en diversos espacios nacionales e internacionales, constituyéndose en referente del desarrollo académico y educativo.

Sustentación del pedido: señor presidente el pedido es para que se considere dentro de la programación de reconocimientos institucionales y personales por el marco conmemorativo de las Fiestas Patrias 2026, el otorgamiento de reconocimiento oficial a una personalidad destacada y a una institución académica que han contribuido significativamente al desarrollo de la región Junín y del país.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. (Para ser acumulado dentro del acuerdo regional que aprueba los reconocimientos, en sesión solemne de fiestas patrias)

- 1.2 **Solicita**, para que el Consejo Regional de Junín, Otorgue el Reconocimiento a la **Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú** Por su importante contribución a la formación profesional de comunicadores sociales, su aporte al fortalecimiento de la investigación, el pensamiento crítico, la comunicación para el desarrollo y la formación de generaciones de



profesionales que contribuyen al progreso de la región Junín y del país; consolidándose como una unidad académica de referencia en el ámbito universitario regional.

Sustentacion del pedido: el pedido es en el marco institucional y por formar a comunicadores a nivel de la región central de nuestro país.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:**

- 2.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden del Día** se incorpore como punto de agenda, el Reconocimiento a las Personalidades e institucionales en el marco conmemorativo de las Fiestas Patrias 2026.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 2.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, en la **Estación Orden del Día** conforme una comisión especial, para fiscalizar el tema de 12 Ambulancias, donde aparentemente estarían guardados en un almacén.

Sustentacion del pedido: En horas de la mañana los medios de comunicación de Huancayo han visitado un almacén en la cual hay un promedio de 12 ambulancias, conforme señalaban. Me han llamado varios medios de comunicación y, bueno, uno de ellos se ha accedido y me ha comprometido de que estos temas deben ser tratados. Y, por tanto, pido, señor Presidente, que este tema sea tocado en orden del día, y se conforme una comisión para que vaya a visitar porque en los otros medios señalaban que se estaba guardando la ambulancia para hacer campaña. Mientras que en otras provincias están muriendo las personas por falta de ambulancia, no podemos guardar las ambulancias para una situación de coyuntura. Pido, por favor, que se tome esto con bastante seriedad y mucha responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

3. **La Consejera Maria Martina Maldonado Doria:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, Emita una Moción de Saludo por los 144 aniversario de los hechos heroicos del 09 y 10 de julio de 1882 en la provincia de Concepción.

Sustentacion del pedido: el pedido es en homenaje, valentía y el coraje al sacrificio de nuestros héroes.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, se convoque al Gerente Regional de Infraestructura y al Subgerente de Obras, y brinde información respecto al estado Situacional de la Carretera Molinos Huerta del distrito de huertas, Provincia de Jauja.

Sustentación del pedido: En la sesión anterior se tocó sobre el tema de la reparación de la calzada de construcción de Sardinell y cunetas en la carretera Tramo Molinos Huertas, Distrito Huertas, Provincia de Jauja, por ello es necesario la presencia del Subgerente de Obras, para aclarar algunos puntos, algunas dudas que hay aquí.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Pontello A. Espinoza Espir
Vicepresidente



El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, brinde información sobre el Estado situacional de la Institución Educativa "Alto Florida" del Distrito de Perene, en la Provincia de Chanchamayo
Sustentación del pedido: Dicha institución educativa se viene ejecutando en este momento, asimismo, también tenemos hoy la presencia de las autoridades locales de Alto Florida para conocer un tanto sobre la situación que viene suscitando en esta obra.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

6. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, brinde información sobre el Estado situacional de la JU-100.

Sustentación del pedido: pese a que las condiciones climáticas están favorables y está paralizado la obra, pido que también sea parte del informe que desarrolle el señor gerente de infraestructura respecto a este tema.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

7. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:**

- 7.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Consejo Regional, Autorice la participación, y se le otorgue la palabra a los Alcaldes del Distrito de Pancan y Yauli, para brindar información respecto a la JU-103

El Presidente del Consejo, menciona, el tema de la JU-103 ya se encuentra programado en la agenda del día de hoy.

- 7.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Consejo Regional, convoque a la Directora Regional de Salud, y al Director del Hospital el Carmen, para brindar información respecto al concurso público 276 del Hospital el Carmen.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 7.3 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, la Directora Regional de Salud, brinde información verbal y por escrito, respecto al Estado Situacional del Terreno Adyacente del Hospital Julio Cesar Demarini Caro.

Sustentación del pedido: dicho terreno estaría siendo destinado a la construcción de un centro de salud comunitario, sin embargo, se estaría cercando por traficantes de tierras.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



- 7.4 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, la Directora Regional de Salud, brinde información sobre la Adquisición de una ambulancia de tipo 1 para el centro de salud de Chongos Alto

Sustentación del pedido: Pido que, se pueda cumplir el informe número 136 sobre requerimiento de ambulancia tipo 1 a Chongos Alto. Recomendar al ejecutivo para que se pueda cumplir ello, porque el gobierno regional se ha comprometido y la ambulancia lamentablemente hasta el momento no está en operación. Incluso ha perjudicado a pobladores de Chongos Alto.

El Presidente del Consejo menciona: En realidad ese pedido no creo que se admita. Lo que tenemos que ver es si efectivamente está en el presupuesto o lista este tema.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancajca Castillo, menciona: Pero el ejecutivo se ha comprometido. Tengo el informe.

El Presidente del Consejo menciona: Pero cuando dices el ejecutivo se ha comprometido. ¿Quién del ejecutivo?

La Consejera Lucero Beatriz Huamancajca Castillo, menciona: Es DIRESA.

El Presidente del Consejo menciona: DIRESA no se puede comprometer.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancajca Castillo, menciona: Pero entonces hace mal su trabajo.

El Presidente del Consejo menciona: reformule su pedido Consejera.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

8. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez:**

- 8.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el estado situacional del Puesto de Salud de Shima del Centro Poblado de Villa Junín, distrito de río tambo Provincia de Satipo.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 8.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura o el Subgerente de Obras, informe sobre el estado situacional de las valorizaciones que se tiene pendiente a la JU-115 en el Centro Poblado de Palmas Ipoki, Distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

9. **La Consejera Maritza López Cristina:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el estado situacional del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Rural en la CN Sauriaki" Distrito de Río Negro, provincia de Satipo.

Sustentación del pedido: ya es la tercera vez que estoy pidiendo, hasta el momento no hay supervisor en dicha obra y sigue el retraso del personal y no hay avance en esa obra.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Ronelio A. Espinoza Espinoza



10. El Consejero Luis Fernando Morale Nieva:

10.1 Solicita, la admisión del pedido, para que El Consejo Regional de Junín, Recomendé al Ejecutivo, la contratación e implementación con un personal técnico especializado encargado exclusivamente de realizar el seguimiento monitoreo y control del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes finales de fiscalización aprobados por el Consejo Regional.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°166-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Consejo Regional, recomienda al Ejecutivo (*Gobernación y Gerencia General Regional*) la contratación e implementación de personal técnico especializado, encargado exclusivamente de realizar el seguimiento, monitoreo y control del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes finales de fiscalización aprobados por este Consejo Regional.

10.2 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, se trate un Acuerdo de Consejo, respecto a los beneficios salariales de todos los trabajadores en obras de construcción civil.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

10.3 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **Próxima Sesión del Consejo**, se convoque al Director del Hospital de Pichanki y de la Merced, para brindar información verbal y por escrito, sobre las acciones que se estarían tomando respecto a los funcionarios que permitieron malas prácticas e inadecuadas con una paciente embarazada.

Sustentación del pedido: Hace algunas semanas atrás en el hospital de Pichanki, algunos médicos y equipo de salud, participaron en algunas prácticas inadecuadas sobre una paciente que estaba embarazada. Sé que este tema está en el Ministerio Público, pero de igual manera podemos tomar el acuerdo.

El Presidente del Consejo: somete a votación para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejó a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 DICTAMEN N°03-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PROPONE RECOMENDAR LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO (DONACIÓN) DE ALEVINOS Y OVAS EMBRIONADAS DE TRUCHA ARCOÍRIS. Y OTROS:

El Secretario del Consejo, menciona: han pasado de manera prioritaria el documento relacionado al caso de la contaminación del Yuracyaku. Tenemos el **Dictamen N° 03-2026 de la Comisión Especial**, debidamente suscrito por el consejero Nicodemus Robles Cortez, Luis Fernando Morales Nieva y la consejera María Maldonado Doria donde recomiendan al ejecutivo, (Gobernación), Dirección Regional de Producción, evaluar técnica y legalmente la transferencia, título gratuito, **donación** de 6.335 millones de ovas embrionadas y 80



millares de alevinos de truchas de arcoiris a favor de 7 acuicultores afectados por la contaminación ambiental del río Yuracyaku ubicado en el centro poblado de San Balbín, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, como parte del plan de reactivación económica de los damnificados conforme lo establece la directiva 06-2021, directiva de gestión de bienes muebles patrimoniales dentro del marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y su modificatoria y otros. Eleves el presente dictamen al consejo regional, adjuntan el proyecto de acuerdo regional. Al respecto, desde un punto de vista técnico, está presente el director regional de producción y su equipo técnico para sustentar esta propuesta, presidente.

El Director Regional de Producción de Junín Ing. José Ricardo de la Cruz Lezama, previo saludo menciona: Bueno, el tema es muy conocido, el tema es álgido. Nosotros habíamos hecho el pedido concerniente a la reactivación económica de nuestros 7 piscicultores que han sufrido una gran pérdida en aquel incidente malévolo, llamémoslo así, en la muerte de muchos millones de truchas. Bien, el día 2 de junio se formó la subcomisión presidida por el consejero Nicodemus Robles Cortez. También se encuentra Luis Fernando Morales, que es parte de la subcomisión, y la consejera María Martina Maldonado, quienes también recayó en mi persona la Secretaría Técnica. Entonces, luego de hacer un amplio debate y una amplia investigación, se llegó a la siguiente conclusión, de que el consejo debería recomendar al Ejecutivo la donación de ovas embrionadas y también la entrega de alevinos. Estos alevinos los tenemos en la Piscigranja. Entonces, tenemos estos semovientes, tenemos hasta el mes de octubre para hacer una entrega de 80 millares. En ese sentido, solamente la recomendación sería que el Ejecutivo nos dé la orden. A través del consejo, con la recomendación del consejo. De igual manera, las ovas también con la recomendación del consejo. Eso sería, solamente quedaría recomendar al Ejecutivo para que se haga la ejecución correspondiente. Eso sería, señor consejero, señor presidente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: En una anterior ocasión, ya habíamos debatido este tema aquí en sesión de consejo. Y en la cual había planteado lo siguiente. En primer lugar, yo estoy a favor de todo proceso de apoyo a los pequeños, medianos, Piscicultores, y agricultores, a quienes realmente lo necesitan. Sin embargo, había un tema que nosotros como consejo tenemos que analizar. Todo tema de donación implica que al final tenemos que, como son recursos del Estado, vigilar para que se cumplan. Entonces, habíamos encargado al gerente, o en todo caso, para que pueda hacer una evaluación, ¿cuál había sido la causa fundamental de este daño que se había producido? Si era un derrame de residuos tóxicos de parte de las mineras, o había sido provocado por algún agente extraño. Mientras no conozcamos, o no conocemos este resultado, sería un poco delicado aprobar esto por una sencilla razón. Vamos a suponer que nosotros aprobamos ahora y después se produce el daño nuevamente por la actividad minera. Vamos a suponer, porque hasta ahora no tenemos con certeza. Entonces van a pedir quiénes son los responsables de haber aprobado esto. Es importante hacer una investigación final. Eso es mi punto de vista y por eso había pedido que en esa ocasión se haga una investigación certera cuál había sido la causa. Gracias.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: Nosotros tenemos una comisión especial que se ha conformado para hacer la fiscalización, evaluación del tema de la muerte de las poblaciones de alevinos y truchas en la zona de Yuracyacu. Hay una comisión especial efectivamente que lo aprobamos. La comisión en su primera reunión que lo preside nuestro presidente Nicodemus. ¿Qué pasó? Mediante documento hemos hecho una investigación y hemos pedido información a la Policía Nacional. Porque se supone que la Policía Nacional ahora es el que investiga. A la Fiscalía. Al Ministerio Público del Medio Ambiente. Al Ministerio de Cultura. A la ANA. También hemos pedido información porque ellos tienen estudios. A nuestras direcciones también del gobierno regional también hemos pedido información. Lamentablemente ni el Ministerio Público del Medio Ambiente ni el ANA ni a la Policía les ha enterado. Un comino les ha interesado. ¿Qué investigación podemos hacer si no somos los que tienen la información? ¿Cómo podríamos nosotros tomar una decisión si aquellos que nos tienen que dar la información no nos la quieren dar? Eso es importante que conozcan. Obviamente la Comisión no puede esperar, un mes, dos, tres meses, ¿no? La población no espera. Han sido afectados nuestros hermanos productores de sus granjas piscícolas. Eso quiero que sepan todos que ha pasado. Sin embargo, no hemos dejado como Comisión de seguir fiscalizando y tomar algunas decisiones, esto es bueno que conozca el consejero Anderson. Y segundo, los acuerdos que vamos a tomar no son definitivos. Vamos a recomendar para



que el Ejecutivo tome acciones dentro de lo que nosotros podamos hacer. Y acá quiero enfatizar algo. El tema del agua es eminentemente del ANA y no es el gobierno regional. El gobierno regional en toda la cuenca en toda la cuenca y la microcuenca tiene participación por la dirección de Energía y Minas en fiscalizar si en la cabecera de la cuenca o en todo el río los suelos están siendo usados por los pequeños mineros y cómo lo están usando. Y debe coordinar con OEFA que es el Ministerio del Ambiente ¿para qué? Para coordinarse en contaminación. Hasta ahí entra el gobierno regional. No hay otra participación del gobierno regional. Quien hace el uso adecuado el manejo las autorizaciones del uso de toda la vertiente del agua es ANA. Quien da las autorizaciones en la cabecera de la cuenca de la mediana minería es el Ministerio de Energía y Minas. No es el gobierno regional. Inclusive ahora el REINFO los han quitado hace meses atrás. Eso que quede claro. Quienes deben investigar qué pasó en la contaminación y la muerte es el Ministerio Público y la Policía Nacional. A quienes nosotros hemos pedido la información correspondiente. Eso es importante aclarar y decirles a ustedes que ya tenemos algunos acuerdos, esta comisión se ha reunido varios días, pero ahí tenemos que tomar acciones. ¿Está bien? Y le doy la palabra al consejero Nicodemus para que vea en qué estamos procediendo.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Efectivamente, presidente. Como usted lo ha mencionado yo creo que siendo un caso muy urgente sobre todo teniendo en consideración los hechos ocurridos en la cuenca Yuracyacu, creo que lo que ha hecho la Comisión Especial por encomendación del Consejo Regional es precisamente reunirnos para inmediatamente sacar el dictamen de acuerdo al Consejo para que el día de hoy inmediatamente podamos aprobarlo. Ya lo ha mencionado el presidente que efectivamente se ha hecho la indagación correspondiente se ha emitido los documentos a las entidades pertinentes que también nos hubiera gustado bastante tener el informe que corresponda, pero como ya es de conocimiento tampoco podemos seguir esperando. Creo que hay toda una población que exige resultados que exige la atención y es por ello que en estos momentos ya tenemos el acuerdo, el cual voy a dar lectura, **Artículo primero**. El Consejo del Gobierno Regional de Junín recomienda al Ejecutivo, Gobernador y a la Dirección Regional de Producción evaluar técnica y legalmente la transferencia a título gratuito la donación de 6.335 millares de ovas embrionadas 80 millares de alevinos de trucha arcoiris a favor de 7 acuicultores afectados por la contaminación ambiental del río Yuracyacu ubicado en el centro poblado San Balbín del distrito de Pariahuanca provincia de Huancayo, departamento de Junín, parte del plan de reactivación económica de damnificados conforme establecido en la directiva número 06-2021 directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en marco al sistema nacional de abastecimiento y su modificatoria. **Artículo segundo** recomendar al Ejecutivo, Gobernador y a la Dirección Regional de Producción evaluar la asignación presupuestal para el transporte de los peces combustibles, oxígeno a favor de los agricultores afectados por la contaminación señalados en articulado precedente. **Artículo tercero** recomendar al Ejecutivo, Gobernador y a través de la Oficina Regional de Administración y Finanzas evaluar la formalización mediante acto resolutivo la transferencia señalada. Promúlguese, comuníquese y cúmplase. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: Vamos a tomar este acuerdo y también ampliar con **otro artículo** para que se pueda exhortar al Ministerio Público, la Policía Nacional y el ANA un pronunciamiento público respecto de los avances de su investigación. No es correcto que ellos mantengan un silencio y pasen los meses y no pasa nada acá. Por lo tanto, estoy pidiendo para que tomemos ese acuerdo incluido en este acuerdo de comisión.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Me parece bien la recomendación, Presidente, para poderlo adoptar.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el **Dictamen N°03-2026 de la Comisión Especial**, donde Recomendán al ejecutivo, (Gobernación), Dirección Regional de Producción, evaluar técnica y legalmente la transferencia, título gratuito, **donación** de 6.335 millones de ovas embrionadas y 80 millares de alevinos de truchas de arcoiris a favor de 7 acuicultores afectados por la contaminación ambiental del río Yuracyaku ubicado en el centro poblado de San Balbín, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del consejo, y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.



- ✓ Voto en contra. El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, indica: la verdad es que no hubo mayor información.

ACUERDO REGIONAL N°167-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo (Gobernación y la Dirección Regional de Producción) evaluar técnica y legalmente la transferencia a título gratuito (donación) de 6,335 millares de ovas embrionadas y 80 millares de alevinos de trucha arcoiris; a favor de siete (7) acuicultores afectados por la contaminación ambiental del río Yuracyacu ubicado en el Centro Poblado San Balvin distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo departamento de Junín, como parte del Plan de Reactivación Económica de Damnificados, conforme a lo establecido en la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su modificatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECOMENDAR**, al Ejecutivo (Gobernación y la Dirección Regional de Producción) evaluar la asignación presupuestal para el transporte de los peces (combustible, oxígeno), a favor de los acuicultores afectados por la contaminación, señalados en el articulado precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **RECOMENDAR**, al Ejecutivo (Gobernación y a través de la Oficina Regional de Administración y Finanzas) evaluar la formalización, mediante acto resolutivo la transferencia señalada.

Una Ciudadana, menciona: pido la palabra señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: a toda la población, las sesiones de Consejo, tienen un orden. Aquí no puede venir nadie e imponer y decir yo quiero hablar, si hay alguna observación, les pido que coordinen con el director, no se les va a marginar a ningún productor, el acuerdo está tomado de manera general, si hay algún productor que se sienta afectado no los vamos a dejar de lado.

El Director Regional de Producción de Junín Ing. José Ricardo de la Cruz Lezama, menciona: Quisiera manifestar a nuestros hermanos piscicultores que ya nos han aprobado lo que hemos solicitado, entonces ya no habría necesidad de hacer encargar este tema. Más bien, ya coordinen con nosotros, con la Dirección Regional de Producción, en las oficinas, para poder hacer los cronogramas respectivos que ya también están hechos. Eso es todo.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME N°042-2026-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL DONDE REMITE PROYECTO DE ORDENANZA PARA CREAR DE INTERÉS Y NECESIDAD REGIONAL LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE CABECERAS DE LA CUENCA Y SUBCUENCAS DEL YURACYACU, SHULCAS, HACHAMAYO Y TULUMAYO:

El Secretario del Consejo, menciona: Es un proyecto de ordenanza, el cual cuenta con un informe técnico y un informe legal, Presidente. Sin embargo, quisiera también mencionarle que normalmente los proyectos de ordenanza pasan a comisión. Sin embargo, también existe la figura en el reglamento interno del Consejo Regional que se puede dispensar el trámite de la comisión siempre y cuando fuera de una naturaleza urgente. Solamente no se puede dispensar el trámite de comisión a aquellos que tengan un presupuesto o un elemento económico o de disposición de bienes. Son los únicos, Presidente. Ya dejo al Consejo Regional para el debate y aprobación. Señor Presidente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: no sé si se recuerda en la parte inicial, he pedido que se dispense porque ya era la decisión de pasarlo a la comisión. Pero he pedido porque es un caso emergente, es un caso urgente y es un tema que está relacionado a la protección del medioambiente. Que pase para la discusión. Entonces, yo vuelvo a reiterar mi **pedido** que sea debatido en este momento.

El Presidente del Consejo, menciona: le doy la palabra al Gerente de Recursos Naturales, porque creo que también este tema ya lo conocemos, y está vinculado al tema de preservación de áreas, el cual quisiera que nos explique antes de poder tomar algún acuerdo.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente previo saludo menciona: Efectivamente, a través de la Gerencia de Recursos Naturales hemos generado una propuesta de ordenanza que se denomina declaratoria de interés y necesidad pública regional para la conservación y protección de las cabeceras de



Cuenca y Subcuenca en el río Yuracyacu, Shulcas, Hachamayo y Tulumayo. Desde ya tengo que mencionar lo siguiente, para esta gestión ha sido una prioridad el eje ambiental, es así mismo que hemos aprobado hace un año la ordenanza de cierre indeterminado del área de conservación Huaytampallana, con el respaldo de este consejo. Y así mismo espero que el día de hoy podamos aprobar esta ordenanza, que lo único que genera es el cuidado de nuestros recursos naturales y sobre todo proyectándonos ante las futuras necesidades que se puedan dar. El sustento técnico ya se tiene, como ya explicaron, tanto técnico como legal. Lo que puedo mencionar es que a raíz de la mortandad que se ha tenido a través del 27 de abril y este escocido que se ha generado y alteración al ecosistema en su momento, se ha proyectado esta ordenanza con el fin de promover el tema de cuidar nuestros ecosistemas, porque sabemos que en las cabeceras de Cuenca no solamente se genera el recurso hídrico, sino también tenemos que cuidar los bofedales, humedales y pastos andinos que generan, son parte de esta microcuenca. De igual forma, estamos preocupados con respecto a la seguridad hídrica, el mismo que al tener esta declaratoria de interés va a garantizar el uso de agua, de consumo y para otras actividades a nuestras poblaciones cercanas, el tema de mitigación de riesgos correspondiente a los desastres naturales que se pueden generar y a posibles contaminaciones. De igual forma, la viabilidad de esta ordenanza tiene ciertos alcances que voy a mencionar en este momento. Esta ordenanza regional no declara intangible, tampoco puede prohibir actividades económicas, esa es la limitancia de esta ordenanza regional, entendiendo que, si nosotros hablamos de intangibilidad, se tiene que hacer a través de la ley de recursos hídricos, que obviamente usted ya lo tiene muy claro, depende de la autoridad nacional del agua. Es asimismo que a través del gobierno regional con esta ordenanza lo que vamos a hacer es lo siguiente, no solamente hacer una declaratoria de interés público, sino que a través de ella vamos a priorizar las inversiones en este sector, ya sea con infraestructura natural, infraestructura verde y sobre todo que podamos fortalecer la articulación con este ente que es el ANA y posteriormente hacer el control y seguimiento a través de nuestras diferentes direcciones, en el caso de actividades extractivas o productivas. Eso es de manera resumida el fin de esta ordenanza y lo que hoy en día quiero pedir al consejo de manera encarecida es que podamos nosotros no sólo aprobar esta ordenanza, sino de repente poder hacer nuevas acciones. Ya se ha conversado con el fiscal de su momento, él está en materia de investigación y obviamente lo que se busca es que tengan todos los actuados con respecto a la determinación de responsabilidad y lo que promueve esta ordenanza de por sí es que nosotros no solamente vamos a tener la facilidad de poder proteger estas cabeceras de cuenca, sino estamos pensando también en las poblaciones que están en la mediana cuenca, en la baja cuenca y sobre todo también que estamos pensando en el tema del recurso hídrico que es hoy en día una necesidad y sobre todo que estamos priorizando a través de esta gestión. Eso sería de manera resumida señor presidente y dejo a consideración que se pueda hacer la aprobación de la declaración de interés de necesidad pública regional, la conservación y protección de las cabeceras de cuenca y sus cuencas de Yuracyacu, Shulcas, Hachamayo y Tulumayo.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: solicito la autorización, para ceder la palabra al Sr. Erik Rojas Lázaro.

El Ciudadano, Abg. Erik Rojas Lázaro, previo saludo menciona: En mi representación de los trabajadores de las empresas que se encuentran en el lugar, debo de señalar de que la decisión de adoptar la aprobación de una ordenanza regional que tiene rango de ley, debe de ser con mucho cuidado. Ya tenemos un antecedente en la ordenanza regional número 36 del 2011 de Cajamarca, que declaró de interés público regional, en igual sentido, la protección de las cabeceras de cuenca. Sin embargo, existe una sentencia del Tribunal Constitucional, la sentencia 1 de 2012 PITC, donde establece claramente que el gobierno regional de Cajamarca se extralimitó en sus funciones respecto justamente a la aprobación de esta ordenanza regional. Ahora, esta ley, la ley 30640, que también hace mención en la ordenanza regional, solamente le da esta facultad al ANA, a la Autoridad Nacional del Agua. No está dentro de una función política asignada en la norma del gobierno regional para que pueda ser autorizado justamente la aprobación de este tipo de ordenanzas. Mucho más si no existe una delimitación técnica, clara y específica, de las cuencas que se pretenden proteger. Por ello, considero que sería importante una aprobación de esta magnitud, pero con el cuidado necesario. Debemos de contar con un informe técnico del ANA, del MINAM, del CERNAM y del MINEM, para efectos de que no se vuelva a incurrir en ese tipo de errores, como ocurrió con el gobierno regional de Cajamarca, donde va a resultar inaplicable y se va a declarar



la inconstitucionalidad de esta ordenanza regional. Esta solución, esta determinación, la realizó el fiscal de la Nación a través de un proceso de inconstitucionalidad y que justamente ha conllevado a que los miembros del Consejo Regional de Cajamarca sean procesados por abuso de autoridad y también usurpación de funciones. Lamentablemente, justamente ese es el punto y el objetivo.

El Presidente del Consejo, menciona: ya cumplió su tiempo, creo está claro, lo que está pidiendo es que se revise y se apruebe mediante un informe técnico y legal la Ordenanza y que no se declare la inconstitucionalidad de la Ordenanza.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: solicito la autorización, para ceder la palabra a la Sra. Luz Goyzueta.

La Ciudadana, Luz Goyzueta Soto previo saludo menciona: Creo que la visión de nosotros es defender la vida, la vida del agua. Hablamos de calentamiento global, ¿y qué hacemos? ¡Ay, qué calor! No pongan el aire. No señor, tenemos que tomar acciones, pero sin miedo. Sobre el punto que pido, señor presidente, señores consejeros, ampliar la ordenanza. Porque lo mismo que le está pasando a los hermanos de Yaracnoc ahorita, porque han venido a protestar, lo está también pasando la cuenca del río de la Virgen. El año 2008, empezó la minera Corihuarmi a explotar nuestros recursos naturales. Y desde el 2008, estamos sufriendo de contaminación ambiental. Hemos ido a minar, el ANA le dio la multa, el año 2022. ¿Lo pagó? No, no lo pagó, porque había cobardes que no defendieron lo que ya se había dictaminado. Que sí había cianuro, que sí se estaba dañando a los seres humanos. La DIRESA sacó un comunicado también, donde sí, las personas estaban siendo también lastimosamente víctimas de todo esto. La OEFA visitó, porque lo vuelvo a decir, esta lucha es de muchos años. La OEFA visitó, aquí comuniqué en sesión de consejo, la OEFA le sancionó también y le dijo, si hay contaminación. Pero eso, ¿qué han hecho las autoridades? Nada, se han vendido, recibieron algún beneficio y ahí quedó. Entonces acá la cosa es ponernos bien claros. Yo le pido al gerente, que bien, ¿no? Que tenga inicios, pero lastimosamente lo que piden o lo que hacen queda con la letra muerta, porque nadie exige. Hace dos años hubo un video de un poblador que se asombró de cómo estaba mi río de la Virgen. hizo una publicación. ¿En qué micro cuenca? Esto en cuenca del río de la Virgen. Denuncié a Medio Ambiente en Junín y Junín no hizo caso. Pero vino la fiscalía de Cañete, aquí está su inspección. Cañete vino, porque nosotros arriba colindamos con Lima. Y es una pena ver que sus oficinas están en el área de Lima, pero la extracción está en el área de Junín. Y el río Canipaco, sus quebradas, sus lagunas, que están muriendo, está en Junín. El agua viene cuesta abajo, no va cuesta arriba. Yo diría, pues, ya, aunque no se debería decir, ¿no? Que la contaminación vaya a Lima. Pero no se puede desear eso tampoco un hermano. Entonces, ya estamos ya en cierre de mina. A tanta presión de las comunidades, estamos en cierre de mina hasta el año 2032. Pero eso contempla solamente adentro, lo que es la minería. ¿Y mis ríos? ¿Y las lagunas? Y lo peor, hay una laguna, que uno lo ve y le trae fotografías. Están acá. ¿Cómo permitir esta oración? La laguna, la mitad se está muriendo. ¿Y sabe por qué lo están matando? Porque adentro hay oro. Tienen que muera toda la laguna. Y luego nos quejamos que en Huancayo no hay agua. Matan la laguna, señor, sacan oro. Y la gente se muera de hambre. Y lo peor, ¿quiénes viven en las cabeceras de cuenca? ¿Quién vive, señor gerente de recursos naturales? Comunidades campesinas. Mis comuneros, ustedes se van de tour y van a ver chocitas. Esas chocitas no están de decoración. Ahí viven mis comuneros. Esos comuneros no van a bajar a Huancayo o mi comunidad a sacar agua potable. Ellos beben el agua del río contaminado. Los animales beben. Y esos animales, los quesos tan ricos que tengo en Canipaco, lastimosamente bajan a Junín y la contaminación se agranda. Para terminar, señor, muchas gracias por su atención. Voy a dejar las pruebas acá a mesa. Los bofedales es un delito. Creo que el señor que me antecedió es de abogado. Es asesinar la vida. Es matarlos los bofedales. Es matar los ríos. Y los ríos hay que defenderlos porque tienen vida para nosotros. Nada más. Muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: La palabra de la doctora Goyzueta en resumen es ampliar la ordenanza y que pase a comisión. Eso es lo que está pidiendo. A ver. El Consejo Regional va a defender desarrollo sostenible. Consejo Regional va a proteger, como lo ha dicho el gerente, el recurso. En eso estamos todos de acuerdo. El tema es que ha venido un representante y que tiene razón. También hay que dar la razón. Tengan cuidado, Consejo Regional, con lo que van a aprobar. Aprueben dentro de sus parámetros. Y acá quiero hacer una reflexión. ¿Qué cosa es una ordenanza? La ordenanza es una norma con carácter de ley. Que tiene rango

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. ROSARIO A. ESPINOZA ESPINOZA
GERENTE EJECUTIVO



de ley en los asuntos de su competencia del gobierno regional. Y que debe estar articulada a las políticas nacionales, leyes nacionales, que tengan que ver con cualquier tipo de actividades que se desarrollan en la región. Cuando nosotros sacamos una ordenanza, solo sirve para nuestra región. Y debe normar para asuntos de la región. Eso siempre debemos tener en claro. El Consejo Regional tiene una ordenanza inicial. Yo quisiera dar la palabra a algunos pobladores, por intermedio de los consejeros, para que participen. Les voy a dar también tres minutos. Y podamos escucharlos también.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: solicito la autorización, para ceder la palabra al Sr. Rogelio que también es representante y afectado también de este acto inhumano que ha acontecido en este lugar que estamos tratando. En ese sentido, señor presidente, por favor, al señor Donato. Gracias.

El Representantes del Frente de Defensa, Rogelio López Huamán previo saludo menciona: Quiero compartir, en primer lugar, el recurso hídrico es una fuente de vida, y Huaytapallana es la única fuente de vida que da al Valle de Parihuanca y al Valle del Mantaro. En el año 2011 ya se dio la ordenanza regional de conservación de protección. Y también señaló que son 22.405 hectáreas de conservación regional. Y también tiene un decreto supremo de esta conservación, el decreto supremo 018. Pero en este decreto 018 deja una ventana para que pueda haber actividad minera. Y ahí cuando nosotros pedimos, lo hago como dirigente del Frente de Defensa y Desarrollo, que hemos estado impulsando esto, con los hermanos de Parihuanca, con su Frente de Defensa, con su comunidad de campesinas. Se viene formulando este pedido desde el mes de marzo. Y en todo este quehacer, justamente pasó lo que pasó el 27 de abril, que ustedes ya han comentado y que la población de Huancayo a nivel nacional lo conoce, de este crimen que ha suscitado. Entonces lo que yo señalo y pido es que simplemente no se queda como una cuestión de una ordenanza si no tiene que implementarse, como ha señalado, que esto tiene que llegar a otro nivel, a una ley de protección. Ese es el camino. Pero estamos pidiendo, señor consejeros, señores consejeros, a que en esta instancia se apruebe esta ordenanza de ampliación de la cabecera de cuenca en la zona de amortiguamiento. Solamente de eso estamos previendo la vida en este lugar. Y además decirles, seguramente conocen, que la zona de Parihuanca está bajo una resolución del Ministerio de Agricultura, la 0356, que es una zona de agrobiodiversidad, que abarca 23.000 hectáreas, más de 200.000 semillas, que está para su conservación y producción. Entonces estamos hablando de una vida que genera más de 10.000 pobladores de vida en este valle de Parihuanca y en el valle de Mantaro. Para concluir. De igual manera, el día de ayer se ha puesto de conocimiento en una reunión de gerencia de la EPS, que también nosotros nos alimentamos agua de Shulcas, que se puso en tanto de que aquí tiene que haber un esfuerzo conjunto. Ya la Municipalidad Provincial dio la ordenanza, la 0835, justamente el reglamento de protección de estas cuencas, la cual estamos mencionando. Por lo tanto, señores consejeros, yo les digo, defendamos la vida, porque esto realmente es preocupante de esta zona que está pasando por aquí.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Cuál es su propuesta?

El Representantes del Frente de Defensa, Rogelio López Huamán, menciona: La ampliación de esta Ordenanza N°106, la ampliación hacia la cabecera de cuenca, la zona de amortiguamiento de las cuatro cuencas.

El Presidente del Consejo, menciona: Sr. Gerente, ¿conocen esta ordenanza del año 2011?

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez menciona: Sí, presidente. Esta ordenanza es la que da viabilidad y creación al área de conservación Huaytapallana. Obviamente yo entiendo todo lo que mencionan nuestros amigos y lo único que le diría es que, de repente, si quiere mencionar algo, lo haremos de manera técnica. El área de conservación muñeca payana no tiene una zona de amortiguamiento.

El Presidente del Consejo, menciona: Explíquenos de manera más sencilla para que nosotros entendamos, porque de lo que he entendido es que, hay una ordenanza. No se puede ampliar las ordenanzas. Lo que debemos hacer es modificar la ordenanza. Pero quiero entender hasta qué punto ya hay una ordenanza, porque si aprobamos hoy día una ordenanza, donde nos están diciendo que en el 2011 ya hay una ordenanza, entonces no tendría sentido aprobar esa ordenanza, ley sobre ley no tendría sentido.



El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez menciona: Sí, miren, el área de conservación Huaytapallana, nace en el 2011 con creación, no con ordenanza regional. Es una ordenanza de necesidad, pero la aprobación se hace a nivel ministerial, a través de un decreto. Entonces, lo que buscan y mencionan los amigos es que se pueda ampliar esta área de conservación a través de una zona de amortiguamiento. Una zona de amortiguamiento no corresponde a un área de conservación regional. Nosotros hemos pedido opinión ya al CERNAM y esta modalidad corresponde a áreas naturales a nivel nacional. Es el caso del Bosque Puy Puy, es el caso del Lago Chinchaycocha, donde sí tiene una zona de amortiguamiento. Lo que corresponde a un área de conservación regional es netamente la autonomía del gobierno regional sobre este territorio. Y, obviamente, la preocupación de ellos es que, a través de una ordenanza que haga una declaratoria, quieren que nosotros podamos ampliar un área de conservación. Ampliar un área de conservación también es complejo. Actualmente nosotros tenemos dos áreas nuevas que estamos encaminando. Uno también corresponde a una zona de Pariahuanca, otro está de ese tipo, y nos ha tomado más o menos aproximadamente cuatro años formalizar todo esto. Es un proceso largo donde se tienen que hacer diferentes estudios, no complejos, sino especializados, y de otra forma, la aprobación sea a nivel del PCM. Gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: solicito la autorización, para ceder la palabra al Sr. Alexander Osores,

El Representantes de la Compañía Minera Oro Negro y Tacana Energy Abg. Alexander Osores, previo saludo menciona: El día de hoy vengo en representación de la compañía minera Oro negro, así mismo de la compañía Tacana Energy, que tiene derechos adquiridos dentro de la zona. En el sentido de que presentamos, o la propuesta ante el Consejo, es que se haga la devolución a la comisión dictaminadora de esta ordenanza que se pretende aprobar. Como ya me ha antecedido un colega, este rango de ley que se pretende dar a esta ordenanza está dentro de las competencias atribuidas directamente a la ANA, conforme ya lo ha manifestado incluso el presidente. En ese sentido, existen ya sentencias del Tribunal Constitucional que han declarado la inconstitucionalidad de normas de rango regional, y así mismo ha conllevado también a denuncias a los consejeros que han aprobado las mismas. En ese sentido, lo que nosotros debemos hacer, con lo que ya se tiene, es hacer una ampliación. ¿En qué sentido va este aporte que yo pretendo hacer? Es que se necesita, necesariamente, un informe técnico previsto por la Autoridad Nacional del Agua, adicional para que este pueda ser aprobado correctamente. Nosotros, como empresa, también nos sentimos afectados por esta contaminación que se ha suscitado en el río Yuracyacu. ¿Por qué? Porque cuando se suscitó el hecho, ¿a quién miraron directamente? Dijeron, no, la minera. Pero la minera se ha acreditado ya, y eso está en el expediente judicial, de que no tiene contacto directo con las cuencas del río, ni tampoco hace vertimiento de agua al río. En ese sentido, conforme van las investigaciones, se ha hecho el peritaje, y dentro de la zona se ha determinado que el agua se encuentra dentro de los estándares de calidad de agua. En ese sentido, a los miembros del Consejo pedimos que para que se pueda atribuir o se pueda hacer esta ordenanza, necesariamente se necesita que la Autoridad Nacional del Agua haga un informe técnico. Asimismo, el CERNAM, para que pueda ser apuntado y poder ser aprobado una ordenanza que realmente pueda servir y sea viable, porque de lo contrario, si es que se aprueba el día de hoy, esto va a recaer necesariamente en una inconstitucionalidad. Por su parte, también se pide que, en este caso, quien ha hecho la ordenanza, pueda incorporar los títulos de derechos preexistentes válidamente ya otorgados con anterioridad. Es decir, si es que tenemos ahí derechos adquiridos, sea para actividades piscícolas, mineras, entre otros, estos también tienen que ser incorporados y ampliados dentro de esta ordenanza que se pretende aprobar. De lo contrario, estaríamos afectando la legalidad, seguridad jurídica e irretroactividad de las normas con rango de ley. Esa es mi participación. Señor Presidente, muchas gracias.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez menciona: Obviamente, cada uno de nosotros vamos a defender una oposición. Quien les habla generaba esta ordenanza regional pensando no solamente en un tema ambiental, sino social y todo lo que conlleva. Obviamente, también hay jurisprudencia que menciona. La verdad, no tengo conocimiento de eso. Pero lo que hoy en día queremos nosotros mencionar es que esta ordenanza tiene un aspecto declaratorio. Nosotros, en el gobierno regional, tenemos la autonomía para generar ordenanzas dentro de nuestro territorio. Y, asimismo, lo

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Renato A. Espinoza Espinoza
Ing. E. ZUMAYO



que nosotros hacemos a través de la Gerencia de Recursos Naturales es articular con el ANA, con el CERNAM, porque es como si nosotros fuéramos un pequeño ministerio acá del ambiente. Y ellos tranquilamente, inclusive acá yo lo he mencionado en sustento, esta declaratoria de interés es para conservación y protección, ya se lo he mencionado. Es priorización del gobierno regional para generar proyectos de inversión en infraestructura natural. Y lo tercero es que a través de esta ordenanza regional nosotros vamos a generar esa articulación con el ANA. ¿Qué quiere decir esto? Que les vamos a exigir hoy en día que se pongan las pilas, porque ya tenemos una ordenanza regional que, como usted mencionó, tiene carácter de ley. Porque, lastimosamente, a mí me ha sucedido, cuando queríamos nosotros enfrentar todo lo que corresponde al tema de Huaytapallana, he ido en el General, he ido en diferentes instituciones y nadie me decía, tú no tienes una ordenanza. ¿Cómo me exigen? me decían. Cuando yo saqué la ordenanza, todos han empezado a desfilarse y teníamos ese respaldo y esa capacidad logística operativa para responder desde el control y vigilancia de Huaytapallana. Yo entiendo que, obviamente, hay una jurisprudencia, pero lo que ustedes están haciendo actualmente está en favor y dentro del marco técnico y legal. No estamos yendo más allá de eso. Y si, obviamente, de repente hay dudas y consultas, de repente en la siguiente sesión de consejo podríamos ampliar esta ordenanza, pero lo que sí me queda claro es que nosotros estamos actuando de manera técnica, correcta, dentro del marco legal. Señor Presidente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Hablo con un poco de autoridad moral porque he visto estos casos. En primer lugar, he trabajado años en Cerro de Pasco y conozco de cerca el tema donde una ciudad única en el mundo tiene un tajo de casi dos kilómetros de profundidad y también he sido alcalde de un distrito donde se han presentado estos hechos en el tema de Carhuamayo. Y por ese motivo he ido a pedir a distintas autoridades a conversar con el Congreso, la Defensoría del Pueblo. Estoy hablando a nivel nacional. Y, lamentablemente, puedo decirle con bastante preocupación y tristeza que algunos funcionarios en estos niveles se parcializan. Entonces, todo el sistema en el país, sin temor a equivocarme, puedo decir que está preparado para que se den estos casos. Pero, lamentablemente, hay niveles de contaminación. Hay altos niveles de plomo en sangre y otros metales pesados. Se contaminan ríos, se afectan lagos. Yo vivo en el lago Chinchaycocha, en Carhuamayo. Casi el 40% de este lago está muriéndose por contaminación de las zonas altas de Pascua. Y, mira, han pasado tantos años y hay problemas de orden social. Entonces, mi pedido es que baje a la Comisión. Lo revisemos muy detenidamente. Inclusive, en algún momento podemos citarles a esta Comisión, tanto a ANA como a OEFA. Porque, en realidad, la norma dice que OEFA debe sancionar. Yo me hago una pregunta hoy día. ¿Cuántos de las empresas mineras están presos, sus dirigentes, por haber contaminado ríos, lagos? Entonces, es un poco, hay que verlo también desde otro ángulo, eminentemente técnico y legal, para traer una propuesta a este Magno Consejo. Mi propuesta. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Algún consejero sobre el tema quiere participar? Acuérdense que estamos para votar la aprobación de una ordenanza declaratoria. No es una ordenanza sancionadora. Porque esta ordenanza nos abre la puerta para empezar a reglamentar, poner algunas normas como gobierno regional. Entonces, por una parte. Por otra, si les hemos escuchado, por ejemplo, yo he escuchado a la mayoría de todos, y todos dicen, oye, la ordenanza que baje a la Comisión para mejorarla, finalmente. Eso he escuchado. Al final, los consejeros son los que van a tomar la decisión sobre este tema. Pero el tema de la votación es la ordenanza.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: Sí, me gustaría a mí también, con mis hermanos de Pariahuanca, me gustaría ampliar unos días, que pase a comisión y abramos una mesa de trabajo juntamente con ANA, OEFA, y otras autoridades también me gustaría, hay que trabajarlo bien, porque luego, para que no haya excepciones, lo trabajamos bien, juntamente con este gerente de Vladimir.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Definitivamente, el Consejo, estamos trabajando para defender la vida. Especialmente una persona, estimados hermanos de Pariahuanca. En ese sentido, lo que en algún momento se tomaba como consigna, vida sí, mina no, eso es vigente. Porque ya por historia sabemos que la minería, pese a tantos clichés que han utilizado, que nos trae progreso, desarrollo y tantas cosas así, pero detrás, casi poco o nada nos han informado también de los desastres que ocasiona a nuestro medio ambiente. Y por tanto pone en peligro la vida, no solamente del ser humano, sino de todo ser vivo que existe en todo ese espacio geográfico donde se desarrolla la minería. En ese sentido, hermanos, yo comparto su preocupación de cada uno de ustedes, porque estamos hablando del agua, que es vital para la subsistencia, la existencia de todos

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rafael A. Espinoza Espinoza
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



nosotros. En ese sentido, no podemos permitir que haya peligro que a futuro puede ocasionar desastres en nuestra sociedad. Y creo que está en nuestras manos justamente alertar ello y preparar todas las condiciones normativas, legales, para evitar a futuro estos problemas que nos pueden traer. En ese sentido, hermanos de Parihuanca, creo yo, pido a que se trabaje más ampliamente y que tenga consistencia los acuerdos finales que vamos a tomar en el acuerdo. Considero, señor presidente, que esta documentación pase a comisión para que se siga estudiando más, ampliando más con otras instancias y se pueda fortalecer para de esa manera tener una ordenanza que tenga ese rango de ley y se cumpla y se cuide la vida, en este caso, no solamente de nosotros, de las personas, sino también de todo ser vivo que habita en esos lugares, porque definitivamente, reitero una vez más, tenemos antecedentes de minerías que nos han traído serios problemas a los lugares. En ese sentido, señor presidente, mi pedido sería que pase a comisión para poder ampliar.

El Presidente del Consejo, menciona: No va a haber pedido, porque estamos votando esta ordenanza. Primero votamos la ordenanza, y después algún consejero, si es que crea necesario, pide que pase a comisión. No va a pasar esto a la ordenanza, no va a pasar, no es el pedido. ¿Estamos de acuerdo? Vamos a ser ordenados.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Estamos a favor de la población y sin duda una ordenanza regional es la que rige cómo va a estar el Estado. Y por más que es una ordenanza declarativa, igualmente se debe de trabajar todo el sistema del Estado. No se contempla la opinión técnica de la Autoridad Nacional del Agua y también de CERNAM, lo cual que no solamente se debe tener la opinión del gobierno regional, sino de los otros entes autónomos que rigen el Estado. Entonces, en ese sentido yo también estoy a favor de que puedan volver a comisión, que se pueda trabajar y también con la petición de los mismos pobladores de que se pueda ampliar o modificar hacia otros territorios que ellos mismos lo han mencionado, analizando y también su participación con ellos.

El Presidente del Consejo, menciona: hay qué, recordarles que hay otra ordenanza sobre el mismo tema, que va a entrar, sería bueno que ustedes también lo conozcan, pero no es solamente sobre la protección de la cuenca de la zona del Valle del Mantaro. A ver, nosotros cuando estamos hablando sobre Yuracyacu, estamos hablando sobre la protección de una microcuenca, de toda la región. Hay otra ordenanza que va a entrar a comisión también, que habla de la protección de toda la cuenca del Valle de Junín, porque creo que no solamente es el problema de Yuracyacu, es el problema de nuestra región. ¿Nuestra región, cuántas cuencas tiene? Cuatro cuencas, nuestra región. La cuenca del Mantaro, la cuenca del Perené, la cuenca del Ene y la cuenca del Tambo. Son cuatro cuencas. ¿Debemos ordenar con una ordenanza todas nuestras cuencas y microcuencas? Sí, debemos ordenar. Para eso, en la agenda del día de hoy, hay una ordenanza que es más integradora, más general. Por un tema de emergencia que todos conocemos, se está procediendo a la votación para aprobar una ordenanza solo sobre la microcuenca del Yuracyacu. Ya nos hemos escuchado a los pobladores, a las empresas. En una microcuenca hay vida. ¿Quiénes viven? Las empresas. ¿Quiénes viven? Los que producen, los pequeños productores. ¿Quiénes más viven? Los agricultores, los ganaderos. Ahí viven todos. ¿Cuál es el objetivo? Que todos vivan en paz y armonía, conservando la naturaleza, para dejarles un futuro bonito a las próximas generaciones. ¿Eso queremos todos? Eso queremos. ¿Ese es el sentir del Consejo Regional? Ese es el sentido del Consejo Regional. ¿Qué cosa es desarrollo sostenible? Es vivir de la microcuenca sin dañarla y dejarle a la otra generación un lugar digno de vivir. ¿Todos estamos de acuerdo? Todos estamos de acuerdo. El tema es el procedimiento al que estamos discutiendo ahora. ¡Oye, no se olviden de esta ley! ¡Oye, ya se pronunciaron sobre esto! ¡Oye, no se sobrepasen sobre esta ley! Eso estamos discutiendo. Y nosotros, los consejeros, tenemos toda la buena intención de tomar la mejor decisión, sin ningún tipo de interés a favor de alguien. Eso ténganlo presente. Ahora, esta ordenanza es declarativa. La otra ordenanza que estamos haciendo es mucho más estricta, que hay que trabajar. ¿Qué va a pasar? Esa ordenanza va a pasar seguramente a la Comisión de Recursos Naturales, además que tenemos la tranquilidad de tener al doctor en comunicación, que conoce mucho, en experiencia sobre este tema. Le pido a la población que tenga la tranquilidad que esta gestión va a hacer las cosas correctas. Vamos a someter a votación la ordenanza presentada.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, **El Proyecto de Ordenanza para Crear de Interés y Necesidad Regional la Conservación y Protección de**



Cabeceras de la Cuenca y Subcuencas del Yuracyacu, Shulcas, Hachamayo y Tulumayo, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con Tres votos a favor y los siguientes votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, indica: Mi voto en contra es para que la ordenanza vuelva a comisión, se trabaje mejor, puedan ser ampliados los territorios de la necesidad de la población y también tenga un sustento técnico de otras entidades como el ANA y el CERNAN, para que sea más congruente el tema.
- ✓ Voto en Contra. **La Consejera María Martina Maldonado Doria**, indica: Mi voto en contra ha sido porque nuevamente vuelva a comisión, ya que, como hemos escuchado en esta sesión de consejo, en la opinión también de profesionales, hay una controversia, y creo que tenemos que tomar en cuenta todas esas observaciones. Por eso mi voto en contra.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez**, indica: De la misma manera, presidente, creo que es claro que ya tenemos conocimiento de que existe una ordenanza a nivel integral de toda la región, por ende, considero que debe pasar a comisión y estoy totalmente de acuerdo de que se apruebe esta ordenanza, pero por la ordenanza integral de toda la región. Gracias.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña**, indica: voté en contra porque no puede ser considerado una ordenanza declarativa, sino tiene que tener rango de ley para que se pueda cumplir estrictamente en todo su contenido. En ese sentido, en su momento voy a pedir que pase a comisión de medio ambiente.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez**, indica: Yo estoy de acuerdo con la ordenanza, pero también he escuchado el pedido de nuestros hermanos de Chongos, por ejemplo, y además también las ampliaciones que ya lo han manifestado.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz**, indica: Sí, señor presidente, dejo constancia en el voto en contra. Efectivamente, es preocupante la situación y acá necesitamos mayor información, técnico y legal y que se pronuncien las instancias que están inmersos a este tema, porque también la laguna del Tragadero muestra cierta contaminación.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina**, indica: Suscribo lo mencionado de los demás consejeros, señor presidente, por eso sí mi voto en contra.

El Presidente del Consejo, menciona: quiero dejar constancia que de todos los participantes todos han pedido el mejoramiento de la ordenanza. Yo estoy poniéndome este precedente, ¿por qué? Porque a veces hacen marchas y no sabemos qué ha pasado. ¿Por qué están diciendo? No que esto y lo otro. En esta sesión de consejo, que quede, que conste en el libro de actas, que todos los que han participado a nombre de los agentes que viven en esa micro cuenca, todos están pidiendo el mejoramiento de una ordenanza. Eso que quede claro, en la sesión de consejo, que quede como precedente de lo que ha pasado el día de hoy. Señores consejeros, sobre este tema, ¿tiene alguien de ustedes algún pedido?

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Como decíamos, y creo que todos estamos concordando en nuestra población, como nosotros también, como consejeros, necesita ampliar más los estudios técnicamente y legalmente. En ese sentido voy a pedir que **pase a la Comisión del Medio Ambiente** para que haga el trabajo correspondiente.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, a ver, vamos por partes. ¿Cuál es el panorama ahorita? Hay una comisión especial sobre el tema que ha aprobado un dictamen de comisión. Una. Hay una Comisión de Recursos Naturales que es la especializada en ver este tema. O nombramos otra comisión sobre el mejoramiento de esta ordenanza. Quería dar este panorama para que ustedes puedan proponer. Y hay una propuesta, que pase a la Comisión de Recursos Naturales, el cual voy a someter a votación. Solamente voy a aprobarlo con un pedido más para votar.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Señor Presidente, yo planteo que pase a la Comisión del Medio Ambiente con una consideración importante. Allí el tema es mas de orden Legal. En el Perú hace falta, disculpas por la presencia de algunos abogados, pero especializado en temas ambientales. Es decir, un abogado ambientalista. Entonces, la mayoría de los abogados son generalistas, o penalistas, pero que no



ven temas de esta naturaleza. Si aún abogado le preguntamos a un abogado qué es un impacto ambiental, una situación antrópica, específicamente en un punto, el abogado huele. Entonces, sin embargo, por eso mi **pedido** es que pase esa comisión, pero con la asistencia de un abogado especializado en materia ambiental, para nosotros dar una opinión técnica y pueda realizarse este tema. No solamente en este caso, sino en el otro caso también.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: solicito la autorización, para ceder la palabra a la Señora Luz Goyzueta como parte de Ciudadanía.

El Presidente del Consejo, menciona: Si, Pero para recordarles a los consejeros que el tema del nombramiento de una comisión nos compete a nosotros. Esa es una decisión de nosotros. Sin embargo, doctora, con mucho aprecio, le doy la palabra.

La Presidenta de la Federación de Comunidades Campesinas y Nativas de Junín, Sra. Luz Goyzueta Soto, menciona: Lo que le quiero pedir es que se tenga en cuenta a la Ley General de Comunidades Campesinas. Porque mayormente nosotros desconocemos cómo funcionamos como comunidad. Entonces, cuando la comisión trabaje, tenemos que ver la Ley de Comunidades Campesinas. Segundo, existe una normativa local, regional, nacional e internacional. Y eso saben los abogados. Y a nivel nacional, se está defendiendo la vida. Entonces, yo creo que, con todo eso, Presidente, como anteriormente mencionaron los colegas, hablaban sobre antecedentes. Pero fuera de los antecedentes, Junín tiene que poner su propia norma de cómo vamos a vivir internamente. Y para eso, por favor, tomen en cuenta a las comunidades campesinas que estamos en un estado de vulnerabilidad y eso de da cliché distinto. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: Estamos en el nombramiento de la comisión. Vuelvo a reiterar. Y hay un pedido que ratifica el consejero González sobre que pase a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente. ¿Hay algún otro pedido distinto?

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Una consulta, presidente. Usted mencionó que hay una comisión especial, ¿no? ¿Quiénes los integran o cuál fue el objetivo?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: En este caso, lo preside la consejera Maritza López, yo soy miembro y también acompaña en la comisión la consejera Maribel. Sin embargo, en mi caso, modestia aparte, yo me especializo en temas ambientales, conozco el tema y por tanto puedo opinar técnicamente en algún punto sobre estos casos. Sin embargo, he pedido que la comisión solo nos faltaría la parte legal para dar algunos aspectos y lo vamos a llamar a estos señores, a la ANA, OEFA, lo vamos a llamar para que ellos también den su opinión, previo a esta aprobación y con todo el contexto dentro del marco de los gobiernos regionales debemos aprobar para no salirnos de la ley.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: En marco a lo que mencionó el consejero Anderson, ya que la consejera Edith también va a pedir licencia, yo sugeriría y en marco a lo que sugirió la señora Luz que se pueda integrar el presidente de la Comisión de Comunidades Campesinas.

El Presidente del Consejo, menciona: eso no es el tema.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Estoy hablando, presidente, que la comisión especial, que ya existe y que ya está empapada de conocimientos se modifique un integrante, que es la consejera Maribel Valencia, que ya no va a estar, por el presidente de la Comisión de Comunidades Campesinas.

El Presidente del Consejo, menciona: Secretario ¿se puede hacer eso?

El Secretario del Consejo, menciona: La comisión especial que lo preside el consejero Ismael Nicodemos sobre el tema de la problemática de la contaminación y las truchas, el día de hoy con la presentación de su informe, se ha extinguido. O sea, ya cumplió su objetivo. Si el día de hoy vamos a tratar este tema, lo más lógico es que pase a una comisión permanente, que en este caso es Medio Ambiente. Sin embargo, estamos viendo que este proyecto de ordenanza no solamente habla del tema ambiental, está hablando de territorialidad, está hablando de comunidades campesinas y otros elementos, que me permito sugerir que sea, consejero, y la consejera Juntos me estaba consultando eso, que sea una comisión especial, donde estén los integrantes, de repente con mayor predisposición de tiempo, especialidad, con la finalidad de que esto cuanto antes vuelva al Consejo Regional, una ordenanza quizás más elaborada, señor Presidente. Eso es mi sugerencia.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. ROSARIO A. ESPINOZA ESPINOZA
SECRETARÍA GENERAL



La Consejera Maritza López Cristina, menciona: Sí, señor Presidente, yo también sugiero que se forme una comisión especial. Realmente, usted sabe que yo vivo en Satipo a veces por el tiempo y para estar acá viniendo yo quisiera que se forme una comisión especial para ver sobre este asunto, ¿no?, aunque sea que vuelva esta ordenanza para la próxima sesión.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: mi participación es para que conforme la comisión también las representantes de Huancayo. Dado que yo tengo también varias comisiones donde estoy trabajando.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: Para aclarar que, la Comisión de Medio Ambiente lo integra mi persona, el consejero Anderson y la consejera Maritza, no está la consejera María Valencia.

El Presidente del Consejo, menciona: Entonces, para aclarar, que la Comisión de Recursos Naturales, que es una comisión estable, permanente, están los mismos, completos. Y en el caso del pedido de la consejera Maritza López es que se conforme una comisión especial para que vea este asunto.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Sobre el tema, quería preguntarle al secretario técnico, bueno, si se apoya la idea de que pase a comisión permanente. No sé si se podría también tener la presencia como secretario técnico, aparte del gerente de Recursos Humanos, el director de Agricultura, que es justo el secretario técnico de Comunidades Campesinas, para que haya justamente esa mirada desde las comunidades y también desde los recursos naturales.

El Presidente del Consejo, menciona: Secretario, ¿Quién es el secretario Técnico de cada comisión?

El Secretario del Consejo, menciona: Por afinidad y por función, y está estableciendo el reglamento interno, los secretarios técnicos de las comisiones son los gerentes de la especialidad. Si es la Comisión de Recursos Naturales, el gerente de Recursos Naturales, o sea, por función les toca. Si es de presupuesto, de igual manera. Ahora, internamente las comisiones pueden decidir a otro profesional, en este caso un funcionario que quieren añadir, lo pueden incorporar. Sin embargo, nada quita que este Consejo pueda conformar una comisión especial multidisciplinaria y nombre también al secretario, al gerente de Recursos Naturales, al director regional de Agricultura, o sea, a más, porque finalmente estamos viendo que realmente un solo funcionario a veces no es suficiente.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, cualquiera de las dos comisiones va a tener una función, va a llamar a todos, nos va a invitar a todos, todos van a participar, porque la idea es que sea participativo, que todos puedan tener voz, y al final nosotros vamos a tomar una decisión de una ordenanza bien trabajada, eso tenga la tranquilidad. Vamos a trabajarlo, vamos a invitar a los empresarios, vamos a invitar a la población, a los agricultores, al ANA, sobre todo, porque el tema del agua es ANA, y el uso de las autorizaciones es Dirección Regional de Energía y Minas, vamos a invitarlos. Nadie va a quedar exento de esto.

El Presidente del Consejo, menciona: tenemos dos propuestas, la primera es para pase a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y la Segunda es para que se conforme una Comisión Especial.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para todo el expediente sea trasladado a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente para su evaluación y dictamen correspondiente, siendo aprobado por **MAYORIA** de los miembros del Consejo y los siguientes votos en contra.

El Presidente del Consejo, menciona: No, ha habido abstenciones, porque era para votar el 1 o 2. ¿Sí? Correcto. Entonces, se supone que los que no votaron, son porque estaban en la opción 2, por eso no hay abstención.

El Presidente del Consejo, menciona: La Comisión de Recursos Naturales, su secretario técnico es el gerente de Recursos Naturales. Yo creo que el gerente ya está involucrado mucho en este tema. Va a incluirse, y voy a pedir por votación para que se le dé las facilidades a la comisión para tener dentro del asesoramiento legal un especialista en medioambiente. Los consejeros que estén de acuerdo, se van a levantar la mano.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: señor presidente, antes del voto. El especialista es el mismo gerente y creo que es ingeniero en Medio Ambiente. Lo que faltaría para que sea el equipo sea mucho más empoderado, un abogado especialista, pero en temas ambientales. Eso es el pedido. Pero cuando dicen un técnico, yo pienso que debes hacerlo específicamente con asuntos legales.



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, cuente con el respaldo y asesoramiento legal de un experto en Medio Ambiente, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Consejo y los siguientes votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, indica: Esa es una labor ejecutiva y administrativa. Lo puede haber tramitado la propia comisión a través del ejecutivo.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino**, indica: De la misma forma, consejero. Si hay una comisión, esa comisión ya se va encargar de contar al especialista.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez**, indica: De la misma manera, presidente, considero que es una labor ejecutiva, administrativa, y por lo tanto creo que el consejo no tiene facultades.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojaspercay de la Cruz**, indica: Sí, señor. Es una labor ejecutiva.

ACUERDO REGIONAL N°168-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – REMITIR, el Informe N°042-2026-GRJ/GR, el cual adjunta la propuesta de "Ordenanza Regional que Declara de Interés y Necesidad Pública Regional la Conservación y Protección de las Cabeceras de Cuencas y Subcuencas de Yuracyacu, Shullcas, Achamayo y Tulumayo", a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a efectos de que proceda con su evaluación, análisis técnico-legal y la emisión del dictamen correspondiente conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR, al Órgano Ejecutivo Regional que, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (en su condición de secretario técnico de la comisión), se articulen y garanticen las facilidades logísticas, la asistencia técnica especializada y el asesoramiento legal correspondiente durante todas las etapas de elaboración del proyecto de ordenanza regional, con la finalidad de asegurar su estricta concordancia con la normativa nacional vigente y viabilizar su posterior aprobación.

El Presidente del Consejo, menciona: Bien, ahora nos vamos a dar el tiempo. ¿En qué tiempo debemos tener esto? Ya hemos escuchado lo que la población ha dicho, ni muy rapidito, porque puede salir mal, ni muy lejos, que no puede ser prudente tampoco. Hoy día estamos 7 de julio. No creo que sea para fines de julio. Tiene que ser para agosto.

El Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Sí, consejero. Bueno, de una otra forma, respetamos todas las decisiones que lleva el consejo. Algunas las compartimos, algunas no. Obviamente el equipo técnico está en todas las facultades, tanto técnico como legal, para poder darle la relevancia y la importancia a esta ordenanza regional. Por eso tenemos la parte de ejecutivo con diferentes profesionales. Con respecto a la temporalidad, ustedes mismos están haciendo que se alargue este proceso. Yo he mencionado que esta es una Ordenanza declarativa y que tanto el ANA como el CERNAM tranquilamente ello, me adelanto en su opinión, nos van a decir que nosotros somos autónomos de hacer nuestras ordenanzas regionales con el consejo. Y eso va a ser la opinión de ellos. Ahora, la opinión de ellos de repente puede durar un mes, dos meses, tres meses, no lo sé, eso va a depender de otras instituciones. Y lo único que yo les he pedido en su momento es que, de repente, a raíz de la intervención de nuestros amigos que nos han hecho dudar con respecto a los términos legales creo que tranquilamente hubiéramos tratado de sobrellevar esto y aprobar la ordenanza, ahorita, no puedo determinar una temporalidad porque ahorita dependemos de otras instituciones que nos van a remitir su opinión y puede ser un mes, dos meses, mañana, pasado, no hay una temporalidad. Exacta.

El Presidente del Consejo, menciona: Estamos poniendo un tiempo prudente. A ver, a ver, vamos por partes. Nosotros le vamos a decir a ANA pronúnciate sobre el tema del Agua, sobre nuestra ordenanza, si no se pronuncia va quedar un precedente, porque la comisión va a citarlos que les hemos notificado. Lo correcto debe ser que sea participativo e integrador dentro de las normas legales. Porque al final vamos a aprobar una



ordenanza. Para eso estamos contratando, vamos a contratar un asesor legal que blinde, no a nosotros, que blinde la ordenanza. Tiempo, consejeros. ¿En qué tiempo debemos tenerlo?

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona, el reglamento señala 30 días.

El Presidente del Consejo, menciona: En 30 días la comisión se va a pronunciar como dice el reglamento interno del consejo. Gracias, consejeros.

El Presidente del Consejo, menciona: Hemos agotado el punto. Creo que nos importaba todo este tema. Le hemos dado el tiempo necesario. Hemos escuchado a todos ustedes y creo que todos tenemos que llevar la voz de que estamos haciendo todos en conjunto, lo mejor para nuestra región Junín.

PUNTO DE AGENDA N°03 DICTAMEN N°13-2026-GRJ/CR-CPPYPAT PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL ASUNTO DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE):

El Presidente del Consejo, menciona: Voy a dar voy a dar la palabra a nuestro gerente de desarrollo económico por el tema de la aprobación del convenio específico. Tengo entendido que han llegado algunos funcionarios de alto nivel que nos acompañan el día de hoy para aprobar este convenio específico y le damos la bienvenida y brevemente nos explique qué va a pasar el día de hoy.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Porras previo saludo menciona: Efectivamente, estamos esperando un buen tiempo en el cual se desarrolle este proyecto tan importante que es el convenio específico para la ejecución del gobierno regional y el centro Agronómico Tropical de Investigación y enseñanza, CATI, Costa Rica 255-420 lo que es un proyecto muy importante en los cuales hemos tenido ciertos trabajos y también la bienvenida al doctor, en este caso, Rolando Cerna, que viene de Costa Rica para poder sustentar la parte técnica y también a los especialistas principalmente a la doctora Susana que está acá con nosotros que está haciendo todo el trabajo a través del Ministerio de Economía quienes han venido desarrollando todas estas actividades durante casi aproximadamente cuatro meses, las cuales ya lo tenemos bien consensado y también con la comisión ya se ha discernido en este caso las partidas económicas que se van a desarrollar y sobre todo también las transferencias económicas que se van a dar dentro de este convenio tan importante. Yo creo que un convenio específico es una talla en la cual ya se va a firmar un contrato para la ejecución de este proyecto tan importante valorizado un poco más de 68 millones que va durar 7 años y en esta etapa vamos a trabajar con todas las normas específicas que se sustentan y se van a desarrollar durante este tiempo. Dentro de ello, quiero dar el pase por favor a la doctora Susan, que es especialista en contrataciones, especialista en convenios para poder desarrollar y poder explicar la parte legal principalmente la parte legal y adaptativa que se va a poder desarrollar dentro del proyecto.

La Especialista en Contrataciones y Convenios Dra. Susan Gamarra, previo saludo menciona: Nosotros vamos a proceder a exponer la parte técnica. En las carpetas tienen el informe técnico, el informe legal, el informe presupuestal y el proyecto de convenio específico. El Proyecto Estratégico para la Competitividad Cafetalera sustenta la formalización del convenio de ejecución con el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE para el CUI 2655420. ¿Qué es lo que buscamos con este convenio específico? El reto, la crisis multidimensional en la caficultura de Satipo y Chanchamayo por brecha técnica. Y nos referimos a brecha técnica con los problemas que presentamos con el cambio climático, las amenazas que presentamos con la plaga como la roya y el desgaste y la depreciación de los suelos. ¿Que planteamos? Este proyecto de inversión Tiene un presupuesto de 68 millones. Sin embargo, el convenio específico solo se va a suscribir por 62.3 millones que son los recursos públicos para la ejecución con presupuesto específico para la supervisión externa. La solución, esta intervención especializada busca 7 años que dure el proyecto. Estos 7 años condicen con el plazo registrado en el sistema de inversiones que tiene el MEF estos 7 años va permitir que realmente el proyecto sea factible y legalmente viable porque como bien sabemos muchos proyectos inician y pocos se terminan. Estos 7 años a través de este convenio específico va a garantizar que un organismo internacional puede estar



permanentemente los 7 años acompañando los agricultores para lograr la transferencia de tecnología científica de vanguardia y en verdad van a ser la primera región en el país que tenga un café de exportación cumpliendo todos los estándares internacionales que ahora se exigen y que sean eco amigables. El Respaldo, el sustento técnico y legal robusto con salvaguardas financieras inquebrantables. ¿A qué nos referimos con salvaguardas financieras inquebrantables? Está garantizado por una carta de fianza o póliza de caución conforme lo señala el convenio específico. Aliado estratégico. Nosotros en la búsqueda, de cuál podría ser el mejor aliado para poder desarrollar este proyecto de inversión y que en verdad este proyecto tenga un futuro y un desarrollo a largo plazo hemos encontrado que el CATIE es el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza. Su sede central, como bien lo dijo el ingeniero, está en Costa Rica. Es un organismo internacional especializado, reconocido formalmente por APSI. Cumple con todos los requisitos legales dentro del territorio nacional. Su ventaja científica única. ¿A qué nos referimos esto? Que es el único que tiene el banco internacional de germoplasma altamente especializado en Mejoramiento genético. Y no en cualquier producto agrícola específicamente en Café y soluciones agroecológicas. El respaldo institucional. ¿Cuál no es nuestro respaldo institucional? El convenio marco de cooperación que ya ha sido debidamente aprobado por este prestigioso Consejo. Roles de contrapartes de este convenio ¿Cuál es el rol del GORE Junín? Financiador y Supervisor. Aporte el 100% a los recursos públicos responsable de la supervisión constante, monitoreo y validación financiera. Coordinación técnica exclusiva a través de la Gerencia Regional desarrollo Económico, ¿qué va a aportar el CATIE?, aporta tecnologías, expertos internacionales en la sede acá, en la región Junín y el Banco de Germoplasma. Ejecuta físicamente en campo y rinde cuentas trimestrales conforme lo exige el convenio específico. Coordinación técnica bajo responsabilidad directa de su Director General. ¿A qué asunto nos referimos con transparencia financiera y estructura del presupuesto? Como les mencioné, el Proyecto de inversión tiene registrado 68 millones 329.180.54 soles, el presupuesto asignado por el convenio específico es 62.373.213.16 soles. La ejecución del proyecto para este ejercicio fiscal es 5.855.539.58 soles que está debidamente respaldado y garantizado por el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La supervisión externa del presupuesto independiente para garantizar el control a qué nos referimos con supervisión externa. Que esta supervisión del convenio específico estará a cargo del Gobierno regional y para eso, dentro de la estructura y costos del proyecto se está considerando 309.800 soles.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Eso está incluido en los 68 millones?

La Especialista en Contrataciones y Convenios Dra. Susan Gamarra, menciona: Si.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero, ¿no está dentro de los 5 millones?

La Especialista en Contrataciones y Convenios Dra. Susan Gamarra, menciona: No, no está, pero es parte de el. Salvaguarda financiera, protección total de los recursos públicos. Salvaguarda financiera. Para que el Gobierno regional pueda hacer el desembolso, el CATI 1 va a tener un Plan Anual de Trabajo debidamente aprobado. ¿Qué va a ser? Va a ser una rendición de cuentas. ¿Qué significa? Todos los gastos de acuerdo a lo que va desembolsando el Gobierno regional va a estar garantizado por un balance, como nosotros comúnmente lo llamamos en nuestro País Balance, a eso nos referimos con revisión continua, ¿Qué más va a estar garantizado? Cada desembolso que el gobierno regional le otorgue a través de este Convenio con CATIE va tener el respaldo de una carta fianza o una póliza de caución. ¿Qué significa? Que ante algún incumplimiento o falta de rendición el Gobierno regional está debidamente garantizado para ejecutar la carta fianza o la póliza de caución. Y que hemos puesto que estos documentos tengan sean incondicional, solidario y de realización automática. ¿Qué significa? Mantienen las mismas condiciones que ustedes lo tienen en un contrato en un marco de ley nacional, esta con categoría B y una entidad regulada por la SBS. ¿Qué también más nos da este convenio específico? Que como este, el CATIE es un organismo internacional reconocido por APSI cumple con todos los estándares y las exigencias legales de nuestro país, está exonerado del IGV. ¿Qué significa? Que todos los servicios que ellos contraten, así como la adquisición de bienes que ellos hagan, ellos pueden hacer el trámite ante la SUNAT, para la devolución del IGV, y cuanto representaría esto aproximadamente de acuerdo a los 62 millones del convenio específico, alrededor de 10 millones, la SUNAT le estaría devolviendo en el transcurso de los 7 años aproximadamente, como devolución de impuesto, devolución del IGV. ¿Y qué estamos proponiendo en este convenio específico? Que esto de devolución del IGV sea reinsertado al proyecto. Para que el proyecto,



en el largo de los años, pueda tener variaciones y no genere mayor recurso al Estado, no tenga que pasar por una ampliación ante el MEF. ¿Y qué sucede? Esta responsabilidad está a nombre, está a cargo del CATIE, porque es el que va a hacer ante la Ciudad la devolución, para que el gobierno regional pueda reinsertar esos recursos. El marco normativo. ¿En qué nos basamos? En la constitución política del artículo 109, hacia adelante. Tiene un minuto, doctor. Cooperación Internacional, el decreto legislativo 719. La ley de contrataciones, su artículo 7, este convenio está excluido de la aplicación del normal general de contrataciones. Política regional, la ordenanza que ustedes declaran de revolución agraria. Bueno, son las conclusiones. El proyecto de convenio específico está estructurado, validado, técnico e ilegalmente, listo para su suscripción. Este expediente de CUI 2655420, completamente aprobado y alineado con el presupuesto. Y está garantizado el monitoreo realizado y si tuvieran alguna consulta.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, menciona: Señor presidente si me permite por favor, quiero darle dos minutos al Dr. Rolando H. Cerda, quien va a exponer también algunas partidas importantes que se van a desarrollar dentro de este importante proyecto.

El Presidente del Consejo, menciona: Sí, antes de su participación del doctor Rolando Cerna, a nombre del Consejo Regional, queremos darle la bienvenida. El agradecimiento que viene de tan lejos, de Costa Rica. Y agradecerle profundamente, a nombre del pueblo de la región de Junín, todo el trabajo que ha hecho en este tiempo, junto con nuestro gerente, para llegar el día de hoy a sesión de consejo y aprobar un proyecto, un convenio tan importante para la región. Creo que esto es uno de los logros más importantes que tiene la actual gestión. Y por eso quería tomar la palabra antes de que usted participe. Yo creo que el tema lo tenemos claro. Y más bien agradecerle su participación, porque creo que es necesario reconocerle a usted ese trabajo, que no es fácil, pero que si se van a beneficiar nuestros agricultores, porque durante todos estos cuatro años hemos tenido muy pendiente el tema de la roya y que cómo afecta a nuestro suelo. Y no le estamos dando paliativos, sino una solución definitiva a un problema de carácter técnico, y que ustedes ya tienen años de investigación en este tema. Y creo que esos aportes de transferencia tecnológica estarán a favor del Perú. Que eso también no solamente es para Junín, le va a servir de réplica a muchas regiones que en algún momento nos van a pedir el asesoramiento.

El Representante del CATIE de Costa Rica, Dr. Rolando H. Cerda, previo saludo menciona: Gracias, es un placer estar aquí. Yo estuve hace un año también cuando expusimos las ideas generales y gracias a Dios estamos presentando ahora lo que sería el proyecto específico. Yo tengo varias láminas, pero por el tiempo voy a basarme más en las fotos y algunas ilustraciones que van a ver, y algunos números que son las metas más importantes del proyecto. Es una foto de CATIE allá en Costa Rica, donde tenemos nuestra sede. Es una entidad muy particular porque trabaja tanto con investigación, enseñanza y proyección. Es decir, proyectos de desarrollo a nivel nacional e internacional. Trabajamos en 14 países y en los documentos del convenio específico viene todo ese respaldo. Ahí quiero nada más que vean ese cuadro de lo que pasaría sin proyecto y con proyecto. Ya lo ha mencionado el señor presidente del Consejo. La roya, el cambio climático han causado grandes problemas. Sin proyecto estamos con un rendimiento de 13 quintales por hectárea de café pergamino. Con proyecto de una manera modesta vamos a llegar por lo menos a 25 quintales por hectárea. Eso es de manera modesta. Hay cuatro componentes del proyecto. El primero es que vamos a trabajar muy fuerte en enviar aquí a Perú variedades mejoradas de café. Rume Sudán, SL28, son solo algunos ejemplos de por lo menos 100 variedades que vamos a enviar acá de alta calidad. Híbridos de café, que son los materiales más promisorios que hay hoy en día. Pueden producir hasta 50, 60 quintales por hectárea. Por eso les decía que era muy conservador la anterior diapositiva. Y también vamos a identificar variedades locales que se puedan promocionar hacia afuera. Vamos a traer tecnología. Eso es muy importante para modernizar un sector. Para propagar masivamente las plantas. Vamos a traer expertos que van a asesorar en el laboratorio del instituto. Biotecnología para producir estaquillas, injertos, biogénesis. Vamos a tener ese tipo de invernaderos que ven ahí. Cámaras húmedas para reducir masivamente plantas para los productores. La idea es que vamos a trabajar con el instituto y seis organizaciones de productores. Que van a tener un módulo como ese que ven ahí en pantalla. Cada módulo es de dos hectáreas que tiene una parte de viveros, invernaderos, jardines semilleros, bancos de germoplasma, etc. También vamos a trabajar mucho diseñando sistemas agroforestales de cacao y de café también. Bueno de

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN...
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espil
TARIO EJECUTIVO



café, digo cacao porque soy experto en café y cacao. Tenemos un software propio del CATIE para diseñar sistemas con sombra. Para producir no solamente café, producir frutas, producir madera y cualquier otro material que le genere ingreso a nuestras familias. Vamos a hacer 1500 muestras de suelo para hacer seriamente un programa de fertilización. Para saber cuánto hay que ponerle al suelo, ni más ni menos. Más de 200 parcelas demostrativas para ir haciendo todo ese monitoreo y convencer a la gente. Todo entra por ver y creer. Menos roya, menos broca, menos pérdidas. Y también trabajar mucho con podas y semi-mecanización. Vamos a generar un montón de materiales de enseñanza, manuales para productores y productoras. Pero no solo manuales, sino también videos. Videos y también revistas técnicas para divulgar, comunicar los resultados de este proyecto innovador, pionero en Perú. Ese es otro componente que queremos trabajar muy fuerte en la parte de post cosecha. No solamente producir más café, tiene que ser café de calidad. Vamos a trabajar con las organizaciones productoras para hacer un diagnóstico holístico, un plan de innovación. Producir más café de alta calidad, café especial. Y muy importante que vamos a hacer 400 cataciones de cafés nuevos que queremos identificar aquí mismo en Junín. Hay fotos de una señora ahí y también un caficultor, mujer, hombre. También vamos a promover la equidad en todo eso. Estoy seguro que hay cafés de buena calidad en Junín. Hay que catarlos, identificar los mejores y crear como revistas, catálogos de variedades propias de aquí que tienen que venderse en el Perú y afuera. Vamos a trabajar también muy fuerte con las organizaciones de productores para dar asesoría técnica empresarial. Todos los planes de gestión empresarial, gobernanza, tenemos manuales ahí listos para ser difundidos. Vamos a asesorar a las cooperativas existentes y vamos a ayudar por lo menos a formar seis nuevos grupos de organizaciones. Muy importante ahí abajo, queremos fortalecer la mesa técnica regional de café y otros cultivos. Queremos atraer a las universidades, a INIA, el CATIE por supuesto. Y el CATIE tiene también varios socios internacionales que van a estar interesados en trabajar en su región. Entonces se va a volver como una plataforma para atraer más expertos a parte de los comprometidos. Finalmente, el último componente, certificaciones. Muy importante buscar certificaciones más adecuadas que puedan darle mejor precio por su café y también certificaciones para pago por servicios ambientales. Si conservamos mejor los árboles, el suelo, la naturaleza, se puede lograr que entidades de afuera hagan un pago extra por ese aporte al ambiente. Entonces vamos a trabajar en todo ese campo. Miren, va a ser un proyecto que va a generar un movimiento muy fuerte en la región. Va a haber 15 personas al menos del CATIE viniendo en los 7 años. Más expertos de otros socios nuestros. 15 técnicos locales aquí contratados. 50 promotores de las mismas cooperativas con las que vamos a trabajar. 6 mil productores beneficiados. 250 parcelas demostrativas. Yo estimo que va a haber por lo menos 7 mil eventos en el transcurso del proyecto. Capacitaciones, escuelas de campo, para generar ese interés, motivación. Y ahí ven ustedes abajo las universidades. Los jóvenes son muy importantes, hombres y mujeres, para capacitarlos e integrarlos al proyecto. El proyecto va a generar toda esa tecnología, pero también va a generar enseñanza, avances que desde aquí van a salir hacia afuera. En el CATIE hay programas de maestría. Ahí hay una foto de estudiantes, la que está ahí con rojo, ese círculo. Es una huancaína que ya está allá en el CATIE. Que el CATIE, como muestra de buena voluntad, le dio una beca completa para estudiar. Ya está allá estudiando con nosotros. Esperamos apoyar 2 estudiantes por año más en el transcurso del proyecto. Y por lo menos 6 estudiantes en la maestría de Caficultura Regenerativa, que es virtual. Entonces va a haber por lo menos 40 personas más con posgrado, hasta el final del proyecto, que tienen que volver a trabajar aquí en su región, e impulsar el CATIE. Y bueno, estamos con la mejor disposición de trabajar con ustedes, y muchas gracias por su atención.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias doctor Rolando Cerda. De verdad que creo que es uno de los mejores proyectos que ha llegado al Sesión de Consejo. Secretario, para ver el pedido del convenio, el día de hoy vamos a aprobar el convenio específico, ese es el pedido.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: En mi calidad de presidenta de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, hemos trabajado este dictamen, la número 13, de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, sobre este convenio que hoy, acá la parte técnica, ya lo dijo mediante los representantes también de CATIE, entonces esto es un convenio específico de ejecución entre el gobierno regional y el centro Agronómico Tropical Investigación y enseñanza CATIE, para la ejecución de este proyecto de inversión pública con CUI 2655420, acá tenemos el dictamen completo que consta, también quiero

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
PROF. ROLANDO CERDA ESPINOZA
SECRETARIO



manifestar que dentro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto también tenemos la participación de dos consejeros también que son de nuestra selva, como es la consejera Maribel Valencia y el colega Yoner Ambicho. Tenemos el expediente que tiene un informe presupuestal, un informe legal, un informe técnico también, y bueno pues se ve que tiene acá todo lo necesario para sustentar este convenio. Bueno, en la parte de nuestro convenio que va salir, Señala **Artículo primero**, aprobar el convenio específico de ejecución entre el gobierno regional de Junín y el centro agronómico, tropical, investigación y enseñanza CATIA, para la ejecución del proyecto de inversión pública con CUI 2655420, cuyo texto en calidad de anexo forma parte integrante del presente acuerdo regional. El **Artículo segundo** de conformidad con el literal K del artículo 25 del reglamento interno del consejo regional se autoriza al gobernador regional de Junín a suscribir el convenio específico aprobado en el artículo precedente. **Artículo tercero** Encargar al ejecutivo a través de la gerencia regional del desarrollo económico en coordinación con la dirección regional de agricultura y la unidad orgánica responsable de la cooperación técnica internacional, la implementación, el seguimiento, y la evaluación de las actividades derivadas del convenio específico. **Artículo cuarto** menciona dejar establecido que la viabilidad presupuestal del convenio específico se encuentra supeditada a la gestión de financiamiento complementario y a las modificaciones presupuestarias correspondientes conforme a lo establecido en artículo 11 de la ley número 32513. **Artículo quinto**, establecer que los recursos públicos transferidos al CATIE en el marco del presente convenio se encuentran protegidos mediante el régimen de garantías financieras al 100%. **Artículo sexto**, establecer que el presente acuerdo regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación en el consejo regional. Esto es parte de todo el dictamen que hemos trabajado para la aprobación de este convenio internacional con el CATIE.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, previo saludo menciona: Hoy se han dado cita porque creo que este es un convenio de hace mucho tiempo que, con mucha alegría, emoción, esperanza, han venido y han querido que llegue este día. Particularmente para nosotros como representante de la provincia de Chanchamayo, parte también de Selva Central, es un privilegio y es un honor de tener este gran día que se apruebe la firma de convenio específico con CATIE Costa Rica. La verdad, yo creo que esto va a marcar un hito, va a quedar en la historia de esta gestión del gobierno regional dentro del marco de la reunión agraria. Hoy en día se aprueba la firma del convenio. Yo creo que, desde aquí, una vez más, invocamos a todo el pleno del consejo. Estoy seguro que todos somos muy conscientes que el desarrollo económico de la región Junín está precisamente pensando en el agro, en el sector productivo y por ende estoy muy convencido y seguro que por unanimidad este consejo del pleno va a aprobar este importante proyecto. Desde aquí, una vez más, agradecer la presencia de cada uno de ustedes por haber venido de tan lejos. Agradecer a nuestros hermanos de la comunidad nativa, de nuestros centros poblados que se han dado cita, porque todos creo que ya lo han mencionado, hemos tenido diferentes eventos en el cual creo que está claro de que esta firma de convenio con Costa Rica va a traer mucho desarrollo económico para nuestra región. Por lo tanto, desde aquí, una vez más, agradecerle infinitamente sobre todo a nuestro hermano Rolando Cerda, creo que por segunda vez nos visita y creo que hoy día se consolida ese sueño y esa esperanza en el Smart Tractores. Asimismo, señor presidente, por mi intermedio quisiera también cederle la palabra a un dirigente importante de la Asociación Agraria de la Provincia Satipo, a nuestro hermano Abram Paz, a la cual pido para que le use la palabra. Muchas gracias.

El Dirigente de la Asociación Agraria de Satipo Sr. Abram Paz previo saludo menciona: Buenos días, primero, con todo corazón, agradecerle a este consejo, a cada uno de los consejeros, por haber aprobado todas las necesidades que han venido de la Selva Central. Se ha aprobado la declaración de emergencia por la Roya Amarilla. Muchas gracias. Estamos todos los dirigentes de la Provincia Satipo de Chanchamayo. Se ha aprobado también para la dotación del abono gracias a esa declaración de emergencia. Y creo que como este paso principal no es para la región Junín, es para el país, porque ha salido un decreto supremo que se ha declarado siete institutos para el país y es el único que tiene una infraestructura y es el primero, ¿no?, liderando en el país a través de este convenio que están ustedes apoyándonos con CATIE Costa Rica. Quiero agradecer al presidente del gobierno regional que tuvo la decisión política. Quiero agradecer, ¿no?, al consejo regional que respaldaron y nos han dado ese mensaje que sí es posible salir adelante, construir un País, aunque tengamos el olvido del gobierno central. Y finalmente esto no hubiese sido posible si no estariamos con nuestro gerente

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rolando Cerda Espinoza Satipo



Miguel, que ha sido con todo amor y dedicación hacer realidad un convenio único en el país, porque teníamos instituciones del Estado que estaban obstaculizando. Y quiero agradecer a todos los dirigentes, al presidente de la Organización de Satipo, por su intermedio, al presidente de la Federación de Río Negro, al señor Vera, a Evelyn, al distrito de Río Tambo, el distrito más grande, el distrito más olvidado donde están nuestras comunidades nativas, donde están otros en Cusco y donde están otros con Ucayali peleando por el territorio, pero que esta decisión de ustedes es para darles la mejor calidad de vida y la oportunidad para construir un mejor país, porque generamos divisas al país. Y muchas gracias, presidente, por su intermedio, a cada uno de los presidentes, y le pedimos, por favor, que se haga un consejo descentralizado en Satipo para poder estar de cerca con esos miles de agricultores que han pedido en el primer congreso interregional, con 3.500 agricultores, que se dé un apoyo, una mirada a la agricultura familiar. Muchas gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Sí, presidente a través suyo. Saludar a todos mis hermanos de mi selva. Definitivamente esta era una de las tantas preocupaciones que teníamos, y mucho se ha podido ver, incluso cuando gestionábamos el tema de los abonos, muchos decían, y por ahí nos mencionaban que no era una solución definitiva. Y estábamos totalmente de acuerdo. La solución definitiva es esta. Yo quiero felicitar, de verdad, al gerente de Desarrollo Económico, Miguel Ángel Rivera, porque sin la decisión técnica que tiene, sin haber generado, tal vez, este espacio, hoy por hoy no se hubiera consolidado lo que hoy tenemos frente a este consejo. Quiero felicitar a todo su equipo técnico porque no ha sido un trabajo de la noche a la mañana. Ha sido un trabajo arduo en el cual, como consejeros de selva, hemos incluso podido caminar e incluso hemos hecho hincapié a todos los funcionarios. Y yo, de verdad, también felicito al señor Cerda por estar aquí y definitivamente pienso que este va a ser un espacio en la cual vamos a dar una verdadera solución a lo que tantos años hemos anhelado el tema de la Roya María. De verdad, yo felicito esta decisión, señor gerente, a usted y su equipo técnico, felicitarlos, de verdad, por haber generado este espacio de compromiso y sobre todo de poder trabajar en investigación que es lo que nos hace falta a nivel nacional porque no tenemos tecnología ni siquiera investigación y hoy por hoy somos la primera región a nivel nacional que firmamos este tipo de convenios. Es más, ni siquiera lo tiene por ahí el Ministerio de Agricultura. Imagínate, hasta ese nivel estamos llegando es gracias a esa predisposición que tiene el gerente y al equipo técnico. Felicitarlo de verdad. A mis hermanos de selva, gracias de verdad por esa espera, por esa paciencia que han tenido y sobre todo esa confianza que han tenido en nosotros para poder encaminar todo esto. Yo, Presidente, quisiera también ceder la palabra a nuestro hermano Emerson Reinoso, que es Presidente de la Mesa Técnica Regional, para que pueda también dar sus palabras.

El Encargado de la Mesa Técnica Regional Sr. Emerson Reinoso, menciona: En calidad de Presidente de la Mesa Técnica Regional, agradezco a nuestro Gobernador, a ustedes que nos han venido apoyando, no desde ahora, sino desde casi el inicio de la gestión. Y nosotros, como agricultores beneficiarios, vamos a ser los agricultores que están en la punta del cerro, que están olvidados. Agradecer a todos mis dirigentes de la Selva Central. Satipo y Chanchamyo hemos caminado y ustedes también han sido dirigentes. Saben cómo es la situación de andar un dirigente. En ese sentido, señores Consejeros, una vez más, a nombre de la Mesa Técnica Regional de la Selva Central, agradecido. Este trabajo va a beneficiar a más de 50.000 cafetaleros, en una parte también los hermanos cacaoteros, caficultores. Rolando, hermano, bienvenido a la Selva. Nosotros tuvimos la oportunidad, gracias a ustedes, gracias al Gerente de Desarrollo Económico, un gerente que se amarró los pantalones y dijo, vamos a chambear. Pero en paz a eso, nosotros tuvimos la oportunidad de viajar a Costa Rica y Rolando nos ha recibido ya, con el Gobernador, con el Gerente, para ver si es cierto o no es cierto. Una cosa que lo vengamos a decir, acá hemos viajado para ir a ver qué es la realidad y es otra tecnología. Y me da mucho gusto la exposición de Rolando cuando vemos una realidad. Este año el café de Roya María ha sido fuerte, el año que viene igual, pero de aquí a tres años vamos a ver resultados y el pueblo va a estar agradecido de esta gestión. De esta gestión que, cuántos gobiernos que han pasado, lo dijo alguien, el Consejero Yoner, tenemos un gobierno central que nadie hizo por los cafetaleros, tenemos un INIA en Selva Central, que es chamba de ellos, pero como gobierno regional, ustedes son, como le digo, el soporte de este trabajo que vienen haciendo. Gracias a ustedes, hermanos, vamos a seguir chambeando hasta el último día que nos queda a nosotros. Nosotros como dirigentes también somos aves de paso. Ustedes como consejeros también terminan la gestión

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rolando A. Espinoza



y esto vamos a agradecer. Desde aquí me siento contento, agradecido y desde aquí es un logro histórico a nivel de toda la Selva Central y qué mejor nacional. Agradecido, consejero de la parte sierra, agradecido con mis consejeros de Selva Central. Muchas gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, previo saludo menciona: Sí, sin duda es muy importante el tema que la gestión pública hace en relación a la cooperación internacional y esto se ve reflejado en las acciones que hacen con nuestros hermanos cafetaleros. Comentarles, queridos ciudadanos, que el día de hoy también se aprueban desde mi despacho dos importantes ordenanzas. Una de las modificatorias del Consejo Regional de la Juventud y ahí su presidencia, el señor Rolando Serna, que se haya más oportunidades para jóvenes agricultores y que sin duda ustedes como padres también, no sé qué, solamente en el tema de ustedes y no transmitir esos conocimientos a sus hijos. Estoy segura que el CATIE también va a ser un importante apoyo a través de las maestrías, visitas internacionales y por otro lado la ordenanza de la Ruta del Café y el Cacao. Sabemos que el CATIE va a hacer este fortalecimiento técnico, pero también de la Dirección Regional del Turismo, cómo brindamos esas experiencias e incrementamos esa fuente de ingresos, no solamente productivos, sino también a nivel de experiencia y que nuestra región pues dé a mucho de qué hablar, tanto a través de estos convenios como también de la gente que lo hace. Sin duda es importante la labor que se hace del Ejecutivo y también desde el Legislativo que el día de hoy vamos a aprobar.

La Consejera Maritza López Cristina, menciona: señor Presidente, en primer lugar, agradecemos al gerente económico y también agradecer a Rolando Cerda y también agradecer parte de la Comisión que ha trabajado bastante. Bien, alguien de nosotros dijo que esto no ha sido de noche a la mañana, se ha trabajado con tiempo y se está viéndose el resultado, que tanto anhelamos decir Revolución Agraria. Yo me siento bien emocionada que se va a hacerse hoy día la firma del convenio y yo quisiera el agradecimiento bastante, que va a ser beneficioso para todo de nuestros hermanos de la Selva Central, los caficultores, los cacaoteros. Muchas gracias por esta labor que tenemos bastante del Consejo Regional y agradecer también al gobierno, que es economista Zósimo Cárdenas, que ha tenido esta voluntad política, ver para los señores agricultores, los más lejanos que viven en la punta del cerro, yo sé que se va a beneficiarse este gran proyecto. Muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el DICTAMEN N°13-2026-GRJ/CR-CPPYPAT DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Sobre: **"Dictamen Que Aprueba la Propuesta de Suscripción del Convenio Específico de Ejecución Entre el Gobierno Regional de Junín y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**, con el voto MAYORITARIO de los miembros y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz**, indica: desconozco este tema profundamente.

ACUERDO REGIONAL N°169-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Convenio Específico de Ejecución entre el Gobierno Regional de Junín y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2655420, cuyo texto, en calidad de Anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De conformidad con el literal K) del artículo 25° del Reglamento Interno del Consejo Regional, **SE AUTORIZA** al Gobernador Regional de Junín a suscribir el Convenio Específico aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Ejecutivo, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura y la unidad orgánica responsable de la cooperación técnica internacional, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las actividades derivadas del Convenio Específico.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR ESTABLECIDO, que la viabilidad presupuestal del Convenio Específico se encuentra supeditada a la gestión de financiamiento complementario y a las modificaciones presupuestarias correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 11° de la Ley N°32513.



ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER que los recursos públicos transferidos al CATIE en el marco del presente Convenio Específico se encuentran protegidos mediante el régimen de garantías financieras al 100%.

ARTÍCULO SEXTO. - ESTABLECER que el presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo Regional.

El Presidente del Consejo, menciona: Nuestro reconocimiento al doctor Rolando Cerda por todo este apoyo, creo que es uno de los mejores acuerdos que se está tomando en sesión del Consejo, a favor de nuestro desarrollo de la Selva Central. Del mismo modo, a Miguel Rivera porque fue una de los mejores logros, mi reconocimiento también a todos dirigentes que han estado detrás. Un fuerte aplauso. También a nuestros señores Consejeros, a ellos que, con mucho cariño, ustedes han visto con el afecto con que han expuesto a nuestros consejeros de la selva, a Maritza, Yoner y Necudemus, y finalmente quiero hacer mi reconocimiento también a nuestro Gobernador Regional, que si él no se hubiera. Gracias a ustedes, y bienvenidos.

La Consejera Maritza López Cristina, menciona: señor presidente solicito la autorización del Consejo, para ceder la palabra a la Sra. Vilma Sacaco, para dar brindar algunas palabras de agradecimiento.

La Dirigente Sra. Vilma Sacaco previo saludo menciona: En primer lugar agradezco a Dios por este hermoso día de este gran proyecto. Es un gran día para nosotros los agricultores. Solo decir, es el sueño de José Edgar Zevallos Ramírez, que se construyó el Instituto de Café en Río Negro. Está ahí donde va a ser muy útil para nuestro país. Esto será a nivel nacional representado por nuestra región Junín. Muchas gracias al economista Zósimo Cárdenas Muge por esa voluntad y a quienes están aquí presentes, ustedes nuestros consejeros, porque el café, el cacao, genera divisas a nuestro país, genera empleo. Y yo quisiera agradecerle a nombre de cada uno de nuestros agricultores, a ustedes los consejeros, porque esto no es solamente de la Región Junín, es a nivel nacional y está dando el primer paso ejemplar la región Junín. Eso yo quisiera agradecer al señor Rolando. Muchas gracias por el recibimiento allá en Costa Rica. También quisiera agradecer a ustedes, sé que ustedes hacen mucho aquí, como consejeros, trabajando para nuestros agricultores. Muchas gracias y que Dios me los bendiga. Sigán trabajando, siempre habrá dificultades, pero a seguir. Muchas gracias y muchas bendiciones.

El Representante del CATIE de Costa Rica, Dr. Rolando H. Cerda, menciona: Quiero agradecer a la región de Junín, porque están empezando a confiar en el CATI para trabajar juntos. El CATI tiene la misión de contribuir al bienestar especialmente de familias productoras de diferentes cultivos en nuestra región. Entonces, también en nombre de nuestro director general, el doctor Luis Pocasangre, que visitó la selva el año pasado, en agosto, para ver e investigar y conversar con cooperativas. Les doy su saludo y también su agradecimiento por esta aprobación que han hecho. Y para despedirme, yo voy a dejarles a todos los consejeros una muestrita de café que se va a producir aquí en la selva en los próximos años, para que vean que es muy rico y va a valer la pena. Muchas gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: señor presidente solicito la autorización, para ceder la palabra al Freddy Shamay.

El Sr. Freddy Shamay, Previo saludo menciona: En primer lugar, agradecer a Dios por este día tan maravilloso. Saludar a cada uno de ustedes. Este es un día histórico que realmente nuestro departamento de Junín, que realmente, ya lo dijeron, esto marca una historia. Ustedes, como gestión, Consejo Regional, están dejando un precedente a nombre de los agricultores, que realmente nosotros vivimos, años tras años, con la enfermedad de la Roya Amarilla. La primera región que realmente piensa en sus agricultores. Mi nombre es Freddy Shamay, Asháninka. Traigo el saludo de las más etnias. Asháninka, Numashinga, Akakiquite y Yánegas. Les agradezco a nombre de ellos. Yo sé que la voluntad política de nuestro Gobernador Regional se hizo realidad. Por qué no agradecer al equipo técnico encabezado por el ingeniero Miguel Rivera, que ha puesto, que tiene ese pensamiento, esa preocupación de los agricultores. Esta es una historia que va a marcar a nivel de la región de Junín. ¿Y por qué no decir a nivel nacional? Muchas gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Creo que hoy aprobamos este convenio muy importante para nuestros hermanos caficultores de nuestra selva. Pero dentro del convenio también, señor Cerda, dice otros productos. Yo quisiera más o menos preguntarle y consultarle eso. ¿Sabe por qué? Porque nosotros que somos de la sierra central, también tenemos el problema en nuestros productos. Por ejemplo,



estamos con una, no sé si será una plaga, de gorgojos en los maíces. Nosotros cosechamos y ya tenemos los gorgojos ahí. Aparte de eso, también tenemos la rancho en las papas. Entonces, yo quisiera saber, cuando se menciona en el convenio, cuando se dice otros productos, ¿qué productos también estarían considerados? Porque también en la sierra, donde vivimos todos nosotros y que también nuestra actividad principal muchas veces es la agricultura, tenemos ese problema.

El Representante del CATIE de Costa Rica, Dr. Rolando H. Cerda, menciona: Sí, gracias por la consulta. Me permite ampliar un poco eso. Rápidamente, todo lo que he presentado en café y que ustedes han visto en el convenio, la capacidad de café con cacao es la misma. Tenemos igual mil variedades de cacao allá, la tecnología para cacao, entonces también se podría apoyar ese gran sector. También tenemos otra unidad, yo trabajo en la unidad de café, cacao y cultivos. Hay otra unidad que trabaja, por ejemplo, con sistemas hipo pastoriles, es decir, pastos, árboles, vacas o cabras, ovejas o cerdos, lo que sea. También con pastos mejorados, mejores tecnologías, también podría ser otra área de cooperación. También banano y plátano, sabemos que también son cultivos de seguridad alimentaria, tanto para la familia, los animales domésticos, también para generar ingresos. Lo que usted me comenta sobre maíz y otros cultivos, en el CATIE también tenemos un banco de germoplasma de semillas de cultivos anuales. Tenemos como 5 mil diferentes variedades de maíces, de tomates, de frijoles, que es muy importante para la alimentación, cucurbitas, chiles, rocotos, porque son muy picantes y aquí. Tenemos todo eso. Con papa, por ejemplo, no trabajamos tanto nosotros propios, pero tenemos redes de colaboración, por ejemplo, con el SIDMI de México, con el mismo SID de la papa de aquí, hay convenios. Entonces, vean CATIE como un organismo de cooperación con ustedes, como una plataforma. Ustedes buscan algo, nosotros no lo tenemos, pero tenemos amigos que podemos traer a trabajar aquí en la región. Muchas gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, señor presidente solicito la autorización, para ceder la palabra al Sr. Freddy.

El Sr. Freddy previo saludo menciona: Hoy es un día muy trascendental para nosotros de la selva central. Hemos hecho un esfuerzo, hemos viajado toda la noche y me siento muy grato que Dios los bendiga a ustedes por esa decisión política que han tenido en aprobar este convenio para que se lleve a cabo este proyecto. Agradecer al doctor Rolando Cerda, agradecer a este gran amigo, Ingeniero Miguel, que ha trabajado de la mano con nosotros. Soy uno que ha viajado a Costa Rica a conocer este proyecto porque le presento a mil quinientas familias cacaoteras. Y hoy, ustedes han degustado este chocolate que estamos exportando a Francia, a Alemania, a México, a Holanda y Suiza. Quiero decirles a todos que la decisión que ustedes han tomado va a seguir fortaleciendo a estas familias cacaoteras. Me acompaña una mujer lideresa de los pueblos originarios que está trabajando con un comité de damas, más de 200 damas trabajando en cultivo de cacao para seguir exportando. También agradezco al comité que me ha acompañado en la cooperativa sobre el mundo del braille, que ha creído en este proyecto. Estamos convencidos que trabajando unidos como cooperativa, como asociaciones, vamos a llevar adelante y esto va a dar fruto, señor presidente. Va a dar fruto porque estamos trabajando. Nuestra cooperativa tiene 24 años cultivando cacao y esto que ustedes se suman suma para dar un paso más en el tema tecnológico. Ahora actualmente nos viene afectando la enfermedad de la moniliasis. Esto es una esperanza para nosotros porque nos va a ayudar a traer plantas genéticamente mejoradas para el café y para el cacao. Muchas gracias a cada uno de ustedes por darnos esta oportunidad de estar aquí y expresarles nuestro más sentido, de lo profundo de nuestros corazones, agradecerles por esta decisión que han tenido. Muchas gracias.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, menciona: Desde ya, pedirle a cada uno de ustedes de repente, sale de acá, de la mesa, la fecha cuando iniciamos el proyecto. Está programado para el 15 de agosto que debemos iniciar con este proyecto. Queremos ponernos a todos ustedes, por favor, allá en la selva, en el Instituto Café, para dar inicio a este gran proyecto. Lo que de acá arranca una verdadera revolución agraria gracias a una política que ustedes han aprobado, gracias a esto, y gracias también a la voluntad del gobernador Zósimo Cárdenas que nos estamos haciendo realidad todos sus sueños grandes para transformar el desarrollo económico Gracias a todos ustedes.



Gracias, gracias. Presidente, pido que se adelante el punto de agenda de la aprobación de la Organización de Juventudes. Ya estamos con jóvenes en la siguiente sala y sabemos que las dinámicas de los jóvenes tienen clases, algunos trabajos, para que se adelanten.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Señor presidente solicito que, se adelante el proyecto de Ordenanza de la Comisión Permanente de Juventud Deporte y Recreación, en vista que están presentes, y sabemos que las dinámicas de los jóvenes, entre ellos algunos estudian y trabajan.

El Presidente del Consejo, menciona: Estimados consejeros, efectivamente una de las regiones como la nuestra donde se ha incrementado el nivel de proyectos de inversión. En el tema de la ejecución de los avances de obra y durante los tres años y medios hemos visto paralizaciones frecuentes en las obras, para nadie es novedad que la ley permite, que las empresas ganadoras, subcontraten a empresas para la ejecución por partida en el avance de las obras, proyectos de inversión. En ese sentido se está produciendo un atropello a las leyes laborales que protegen a los trabajadores de construcción civil en las obras de proyectos de inversión. Y probablemente es hecho muy frecuente este tema. Es por eso que en diálogo con muchas organizaciones y por **propuesta** de ello, estamos proponiendo un acuerdo de consejo dentro de nuestras funciones como consejeros regionales que se proteja al trabajador en los proyectos de inversión. ¿Y cómo nos vamos a proteger? Haciendo que muchos funcionarios cumplan su labor. ¿Y qué labor deben cumplir? De respetar las leyes a favor leyes laborales. Voy a leer el acuerdo de consejo. ¿De quién es función velar porque se cumplan las leyes laborales? de los supervisores de los proyectos de inversión. Muchas veces los supervisores se coluden y esto va en contra de los trabajadores. Con este acuerdo de consejo vamos a contribuir obviamente que dentro de las limitaciones que tenemos, pero exigir a la vez que los funcionarios hagan cumplir, sobre todo a los supervisores como van a escuchar ustedes, para el cumplimiento de las leyes laborales. Y este acuerdo de consejo dice **Artículo primero** recomendar al ejecutivo ordenar la aplicación excepcional de retención de pagos y penalidades. Recomendar al gerente general regional y al gerente regional de infraestructura del Gobierno Regional de Junín que en salvaguarda del presupuesto público y de conformidad con el texto de la ordenanza y de la ley 30225 y su reglamento, proceda a la retención de los pagos de las valorizaciones vigentes y futuras de las empresas contratistas hasta que acrediten mediante el registro PLAME de la SUNAT y las boletas de pago firmadas el cumplimiento íntegro del régimen de la salarial y construcción civil y los beneficios sociales de vengado de los trabajadores. Con este artículo estamos protegiendo a que los trabajadores se les paguen sus beneficios sociales. **Artículo Segundo** Recomendar el inicio del procedimiento sancionador, contra los supervisores por omisión de control. ¿Quiénes deben controlar que esto se cumpla? Son los supervisores. Recomendar a la gerencia regional de infraestructura, que en el paso de 15 días hábiles inicie el procedimiento de penalidades máximas y o resolución de contratos contra los supervisores o inspectores de obras de acuerdo a las responsabilidades fijadas en el artículo 180 del reglamento de ley de contratación del Estado, por omitir de forma negligente el control del pago de planilla y permitir la desprotección laboral en el proyecto. **Artículo Tercero** Acción conjunta con SUNAFIL y Dirección Regional de Trabajo. Recomendar que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín en cumplimiento de sus funciones de inspección contenidas en la ley 28806 ley general de inspección de trabajo coordine operativos de fiscalización de oficio conjuntamente con la intendencia de SUNAFIL Junín a fin de levantar el acta de inspección correspondiente. Consultar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo ley 29783 y proceder con las sanciones administrativas respectivas a la empresa privada. **Artículo Cuarto**. Disponer que la Gerencia General Regional presente un informe ejecutivo por escrito ante el Consejo Regional en un máximo de 30 días hábiles detallando las acciones legales, contractuales y administrativas adoptadas en el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, bajo apercibimiento de ley. Efectivamente hay una pregunta que nuestro consejero dice, acá no lo tengo, lo que pasa es que como fue un pedido en sección pedidos, ingresó. Pero, ¿cuál es el espíritu de este acuerdo? Obviamente que no es obligar, por eso estamos recomendándole al Ejecutivo que sus funcionarios cumplan con la ley de protección al trabajador en las normas salariales y quienes tienen esa función son los supervisores de eso se trata el espíritu de esta norma, estamos recomendando al Ejecutivo que se haga el cumplimiento por las empresas y que los trabajadores sepan la voluntad política de este Consejo Regional, de que se cumplan las normas laborales. Este acuerdo del Consejo lo presenté en sección pedidos y que podamos hacer el eco de los trabajadores porque



creo que es correcto, es ético que nosotros, como consejeros, veamos porque también les va a ir a nuestros trabajadores sus pagos necesarios y correspondientes, por ello estamos recomendando que se cumplan las normas, ¿cierto? Correcto. En todo caso, voy a dar la palabra a uno de los dirigentes de construcción civil sólo unos tres minutos, porque creo que este acuerdo ya ha sido bien propuesto.

El Secretario del Frente de Trabajadores de Construcción Civil del Perú, Sr. Máximo Rojas Reyes, previo saludo menciona: En primer lugar, agradecer a Dios, que nos ha dado suficiente paciencia y tolerancia para hacer el último punto de la agenda, pero junto a ello felicitar a este Consejo Regional el señor Luis Morales Nieva porque hemos sido testigos de importantes acuerdos que tienen que ver con el progreso y desarrollo de nuestra región. Nuestra región puede y debe convertirse en un ejemplo de industrialización para justamente poder contrarrestar la masiva de suspensión que hay de diferentes sectores. Eso en primer lugar. Decirles que desde que se inició la gestión del actual gobierno regional hemos venido planteando la necesidad de que se valore al principal capital de toda obra pública que son los trabajadores. Decirles que estando comprendidos los presupuestos todos los derechos laborales y sociales de ley, lastimosamente no se cumplen, se maltratan a los trabajadores se humillan ante los trabajadores no se respeta la libertad sindical, no se respeta nada. Les hemos manifestado en una anterior reunión del Consejo Regional el año pasado que nuestros consejeros no miren solamente la parte física de las obras. Les hemos pedido que tengan a bien de tomar en cuenta a los trabajadores, en qué estado y condiciones trabajan. Y entonces hemos recurrido al presidente del Consejo Regional administrativa para encargar este problema antes de proceder con otras acciones de lucha. En ese sentido, permitanme cederle la palabra a mi compañera Rubí Castillo para que complementé junto a otros compañeros.

La Secretaria de la C.G.T.P Huancayo Sra. Rubí Castillo, previo saludo menciona: Yo más que nada vengo con el corazón destrozado porque hasta hace un mes falleció un compañero en una obra vial que está ejecutando el gobierno regional. Ustedes como padres, ¿cómo se siente cuando se pierde un hijo? ¿Y por qué sucede eso? Porque vulnera los derechos laborales del trabajador. El compañero trabajaba en una subcontrata. Esa obra la tiene el otro pseudo sindical. A nosotros quizás nos tendrán que... La CGTP hace pagar todo, sí. Un sindicato está formado para hacer valer los derechos laborales de los trabajadores. El compañero hasta el momento no tiene ninguna liquidación, no tiene nada porque esas obras son informales, señores. Bien, con lo que ahora están queriendo sacar queremos que eso no quede en el papel, así como quedó el derecho de la mujer en el trabajo que nos dijeron la otra vez que vinimos. Cuando había obras por administración directa contrataban mujeres, jóvenes, adultos. Ahora en las obras que están haciendo ejecutadas por el gobierno regional no tienen mayores de 45 años ni 50. No quieren mujeres. ¿Eso qué lleva? Ser mayor no vas a poder trabajar. Ser mujer no tienes derecho de trabajar. Ustedes como padres, yo les pido a ustedes, porque ustedes son elegidos por nosotros para representarnos, se está yendo ya la gestión. Pero dejemos huellas de esta gestión. Dejemos huellas adonde el trabajador, el material humano es mucho más que el físico. ¿Cuántos muertos más queremos? Esas empresas que no se burlen de ustedes ni de nosotros. Ellos vienen a ganar y así como ganan también tienen que pagar a todos nuestros trabajadores. Por favor señores, yo les pido acá de verdad como madre, como hija, como hermana hay que ver y ese compañero que ha fallecido ¿qué está haciendo el gobierno regional? Sacó pronunciamiento, pero ¿qué seguimiento? A nosotros nos limita porque no tenemos convenio con esa empresa. ¿Y qué está haciendo el otro sindicato? ¿Qué ha hecho por esos señores? La familia es de Santo Domingo de Acobamba. ¿Cuántos muertos más tendremos ocultos que no salen a la luz? Por ello yo les pido, cualquier financiamiento que viene del Estado ya viene con el régimen de construcción civil. La empresa no gasta nada porque el presupuesto ya viene. Simplemente es hacer cumplir la ley, señores. Eso yo les pido a ustedes.

El Secretario de la C.G.T.P Sr. Zenobio Rodríguez, previo saludo menciona: Bueno, primero saludarlos a todos los consejeros y a su persona también por la voluntad que tiene como funcionario, ¿no? Pero hay algunos consejeros que también piensan lo distinto. Ya lo mencionaba mi compañero que me antecedió, la función de un consejero no solamente es visitar a la obra y ver que la infraestructura está creciendo o se está ejecutando. También es velar por los trabajadores si están siendo remunerados de acuerdo al régimen de construcción. Lamentablemente nosotros como ciudadanos y partícipes de nuestra provincia, cada uno de nuestros compañeros sabemos la realidad. Pero, sin embargo, hay veces tenemos consejeros que no hacen una buena



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

labor de fiscalización en el tema humano en el tema de los trabajadores. Se limita. Y cuando le pedimos reporte o informe, no saben nada. Tenemos tantas obras, sí. Estamos bendecidos, como dicen. Pero ¿quiénes lo manejan? Cuando una obra la tiene el sindicato afiliado a la CGTP lo toman de que el sindicato es fastidioso, molesto, cargoso, etc. Porque nosotros tratamos y exigimos que se cumpla todo lo que levanta la ley. Pero cuando tienen los otros sindicatos ¿sucede lo mismo o no? Yo le quiero tocar algo, señor presidente del consejo también algo con lo que pasa en mi provincia, de Chupaca. Tenemos la obra del hospital paralizado a punto de finalizar, 5% para acabar, para entregarse. Y sin embargo, está paralizado dos meses. Y nos apena y están esperando que la población de Chupaca se levante y haya bombas lacrimógenas como la otra vez para todavía despertar. No creo, señor consejero. Sería todo. Gracias

El Presidente del Consejo, menciona: Cuando el gobierno regional hace las obras por administración directa nosotros, todos los regímenes de construcción civil, respetamos. Y los trabajadores reciben todos los beneficios. Pero cuando se contrata a las empresas no lo están cumpliendo. Lo único que estamos haciendo es recomendar al Ejecutivo que cumpla lo que nosotros, como gobierno regional estamos cumpliendo. Nada más. De eso se trata este acuerdo del consejo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Yo rescato y resalto mucho que definitivamente debemos de hacer presión y de exigir que se cumplan el tema del régimen laboral. Y a tanto los beneficios por parte de las empresas. Pero en la propuesta que usted está realizando y también hay que ser prudentes que no podemos recomendar algo que contraviene a la ley de contrataciones del Estado. En la cual el artículo 1º y el 2º que usted está recomendando prácticamente contraviene a eso ya que se está recomendando la retención de los pagos de valorizaciones a las empresas hasta que cumplan el pago mediante las boletas de pago firmadas. En la cual no se puede hacer a menos que este esté considerado dentro del TDR y tal vez se haya establecido dentro del contrato. Lo cual por ningún motivo en el contrato y en el TDR se ponen estos que están fuera de la ley. Otra es que definitivamente a la supervisión tampoco hay retención, hay incluso penalidades que establece la ley y otras que tal vez se puede establecer en la entidad. Pero a estas dos, consejero, yo respeto mucho su posición, pero también hay que ser muy analistas en el tema de las recomendaciones. En la cual sí yo rescato y resalto es que definitivamente SUNAFIL y la Dirección Regional de Trabajo tienen que intervenir en este tema. De todas maneras, exigir también al Ejecutivo que definitivamente se haga el pago correspondiente por derechos laborales a construcción civil y a todos los obreros, a todo el personal obrero en realidad. Esa sería mi observación. Gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: señor Presidente. De igual forma, esos artículos que usted ha leído sugiero que, bueno, creo que eso es parte administrativa también, y no sé si se puede reconsiderar o cambiar los términos que están puestos en ese artículo y también mencionar que acá escuché a una persona que ha participado donde menciona que nosotros no estamos viendo nada de lo que es tema de seguridad lo cual es falso. En todo el trabajo de fiscalización más que nada hablo por mi persona se ha visto todo el tema de que todos los trabajadores tengan sus EPPs completos. ¿Por qué? Bueno, creo que vamos a respetar lo que se está diciendo acá también, yo estoy actuando de una manera muy educada con todas las personas que están acá y también es una falta de respeto esto. Esa persona que está mencionando y oponiéndose a ver que se pare y que lo diga así de frente. No hay que ocultarse, señores. Entonces tampoco yo no quiero atentar contra ustedes ni sus derechos ni nada pero siempre también recogemos esa problemática que los empresarios tienen con todos los trabajadores de construcción civil porque van de una manera matonesca, prepotente a pedir un trabajo, lo cual no sé si sea por todas las agrupaciones o gremios de construcción civil pero nosotros en la jurisdicción donde hemos estado también hemos pedido no podemos exigir porque no está dentro de la norma pero sí hemos pedido que también se contraten a las mujeres, que se contraten a las personas de la zona. Pero vienen a veces, muchas veces los señores de construcción civil que están agremiados a interferir en eso. Entonces yo considero que dentro también de los expedientes técnicos está también eso que ustedes reclaman que es el tema de los EPPs que deben tener todos los trabajadores porque también por esos componentes, por esas partidas se les pagan a las empresas. Entonces es cuestión de que bueno, en mi trabajo de fiscalización siempre yo me echo. Pero nada es perfecto, ¿no? De repente tengo otras obras, tengo otros proyectos de repente habrá algunas



deficiencias pero que sí están consideradas todo eso en el expediente técnico, y se tiene que hacer cumplir, eso solamente quería mencionar, señor presidente. Gracias.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: señor presidente, estimados colegas, considero que el motor para el progreso y desarrollo de nuestros pueblos, efectivamente es los trabajadores. Sin ellos no tenemos infraestructura. Gracias al esfuerzo, al sacrificio incluso Arriesgando sus vidas son los trabajadores los que construyen nuestros hospitales, nuestros puentes, nuestras carreteras, todo trabajo que al menos en esta gestión se ha ejecutado y se viene ejecutado, en Chupaca más de 20 obras que está ejecutando el gobierno regional por primera vez en su historia a comparación de las gestiones anteriores, que no han tenido presencia trascendental como ahora lo tiene mi provincia a la que represento. Claro, con debilidades, definitivamente porque no todo también está saliendo perfectamente como se ha aspirado, se ha querido. Siempre con debilidades, desazones, desaciertos, pero se está trabajando. El día de ayer realicé el trabajo de fiscalización, por ejemplo, a la carretera de Huayao hasta Chongos Bajo. Como consejero, y seguramente a todos no hemos descuidado el lado humano, no hemos descuidado de nuestros trabajadores porque incluso tenemos un acuerdo que sacamos los Consejeros, que sacamos en 2023 si no me equivoco, aprobamos para que en un 20% si no me equivoco participen las mujeres en todas las obras también que estaba ejecutando, tenemos ese acuerdo, pero como decía nuestro presidente efectivamente, las intenciones que tenemos y los acuerdos que sacamos aquí en el consejo muchas veces es obviado por las empresas cuando ya por contrata asuman la responsabilidad de ejecutar las obras, ahí tenemos el percance, pero sin embargo también estoy seguro de que muchos de nosotros así como el día de ayer en el recorrido que hice, en el tramo de la carretera que mencioné, preguntaba a los trabajadores cómo estaba el tema de sus remuneraciones, me decían que están al día, no hay deuda, posiblemente en otras obras haiga esas debilidades, pero tampoco eso debe significar de que tenemos que generalizar de que en todo está sucediendo, en ese sentido hermanos tenemos que valorar efectivamente el trabajo de nuestros trabajadores, ese sacrificio que le ponen, entonces el acuerdo que se está planteando señor presidente creo que va a coadyuvar a ello, porque el consejo siempre hemos estado identificados como hace poco hemos visto, no solamente con el tema medioambiental sino también con el tema social dentro de ellos nuestros trabajadores, reitero una vez más, gracias a ellos tenemos todo lo que hoy percibimos como edificaciones hermanos y de verdad tenemos que ponerle mayor sensibilidad también a ese esfuerzo, a ese trabajo que lo ponen ellos, sin ellos quien tendría que hacer nuestras obras, entonces yo creo que todos hemos puesto nuestro granito de arena para que nuestra región siga avanzando en su mejora, en su desarrollo, en su progreso, en todas nuestras provincias y sucesivamente así y vamos a seguir trabajando en ese norte hasta el último día de nuestra gestión, en ese sentido señor presidente creo que hay que tomar acuerdos respecto en este caso ya los planteamientos que nos han hecho llegar ya nuestros hermanos de construcción civil que es una organización creo yo legal reconocida incluso por el ministerio de trabajo y que efectivamente como organización defiende los derechos laborales de todos sus trabajadores y nosotros nos sumamos a ello, en ese sentido señor presidente, estimado consejero, que salieron los acuerdos para poder tomar y coadyuvar a respaldarlos también a nuestros trabajadores de todo Junín. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿algún otro consejero desea participar sobre el tema? Bien, si no lo hubiera voy a someter a votación el acuerdo de consejo que mi persona ha propuesto con las modificaciones que ha pedido el consejero Yoner Ambicho para que esté dentro del aspecto dentro de la norma legal con revisión de la secretaria de consejo y la asesoría legal para recomendar porque, vuelvo a decirte, estamos recomendando, nosotros como consejo regional no tenemos la potestad de exigir aquello que está dentro de la norma, reitero y dejo constancia en el libro de actas con las modificaciones necesarias que esté dentro de la norma legal del régimen de construcción civil.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta de Acuerdo Regional del Consejero Luis Fernando Morales Nieva, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°170-2026-GRJ/CR



ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMENDAR AL EJECUTIVO LA EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE PENALIDADES Y RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES. **RECOMENDAR**, al Órgano Ejecutivo Regional (Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Infraestructura) que, en salvaguarda de los fondos públicos y conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, proceda a verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas contratistas. En caso de detectarse el incumplimiento del régimen salarial de construcción civil y beneficios sociales (constatado mediante la planilla electrónica (PLAME) de la SUNAT y boletas de pago), se deberán aplicar de forma inmediata las penalidades contractuales correspondientes o, de persistir el incumplimiento, iniciar el procedimiento de resolución de contrato por causas imputables al contratista, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los respectivos contratos y las bases integradas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA LOS SUPERVISORES E INSPECTORES DE OBRA. **RECOMENDAR**, al Órgano Ejecutivo Regional (Gerencia Regional de Infraestructura) que, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, evalúe el inicio del procedimiento de aplicación de penalidades y/o resolución de contrato contra las empresas de supervisión, o el inicio del procedimiento administrativo disciplinario contra los inspectores de obra, según corresponda. Esto debido a la presunta omisión negligente en el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, conforme a las responsabilidades previstas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y los términos de referencia contractuales.

ARTÍCULO TERCERO. - COORDINACIÓN DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN CON SUNAFIL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO. **RECOMENDAR**, a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín que, en el marco de sus competencias operativas y la Ley N°28806, Ley General de Inspección del Trabajo, coordine de manera inmediata con la Intendencia Regional de SUNAFIL – Junín, la realización de operativos de fiscalización e inspección de oficio en las obras del Gobierno Regional. El objetivo será constatar el cumplimiento de los derechos socio-laborales, verificar las condiciones de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y proceder con el levantamiento de las actas de infracción y sanciones administrativas que correspondan a las empresas contratistas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER LA PRESENTACIÓN DE INFORME EXPEDITIVO ANTE EL CONSEJO REGIONAL. **DISPONER**, que el Órgano Ejecutivo Regional (Gerencia General Regional) presente un informe técnico-legal por escrito ante el Consejo Regional en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles. Dicho informe deberá detallar de manera cuantitativa y cualitativa las acciones legales, contractuales y administrativas adoptadas en cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad funcional.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME N°05-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL PRESENTADO POR, COMISION ESPECIAL SOBRE, PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL CENTRO RECREACIONAL CIELITO QUILQUEÑO DEL DISTRITO DE QUILCAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N°2699902. BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO:

El Presidente del Consejo, menciona: Tenemos el informe 05 de la Comisión Especial de Obras por Impuestos que recomienda, Aprobar la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento, con CUI 2699902 por un valor de 15 millones. "Mejoramiento y ampliación de los servicios de espacios públicos urbanos en el Centro Recreacional Cielito, Quilqueño del Distrito de Quilcas de la provincia de Huancayo, del Departamento de Junín". **Segundo - Facultar** al Gobernador Regional de Junín aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados, hasta la emisión de los "Certificados de Inversión Pública de Regional y Local — Tesoro Público CIPRL", considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6º de la Ley N°29230. **Tercero. — Autorizar** a la administración del Gobierno Regional de Junín realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local — Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto



Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. **Cuarto. — recomendar** al Gobernador Regional de Junín solicitar asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada — PROINVERSIÓN, conforme a los alcances del artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 29230. **Quinto. — publicar** el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 56.2 del Reglamento de la Ley N° 29230. **Sexto. — recomendar** al Ejecutivo para que designe en el plazo de ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto de inversión y el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de las inversiones priorizadas y las demás atribuciones conferidas en la Ley 29230. **Séptimo. - autorizar** al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, a emitir y entregar los Certificados de Inversión Pública Regional y Local — Tesoro Público (CIPRL), así como a efectuar los registros presupuestarios y financieros correspondientes, hasta por el monto total de la inversión asumida por la Empresa Privada, cuando el Gobierno Regional de Junín incumpla con solicitar su emisión mediante la Plataforma de Documentos Valorados, conforme lo establecido en los numerales 11.3 y 11.1.1 del artículo 11 de la Ley N° 29230. Le acompaña en acta del dictamen de la Comisión. por otro lado, le doy la palabra al Alcalde del Distrito de Quilcas.

El Alcalde del Distrito de Quilcas, Lic. Manuel Rodríguez Huamán, previo saludo menciona: previo saludo menciona: Realmente, desde el año 2023, al inicio de nuestra gestión, hemos presentado diferentes proyectos, y lastimosamente no hemos sido atendidos. Hemos presentado un proyecto para la construcción de nuestra planta de tratamiento de residuos sólidos, justo a la entrega de terreno, aquí, como se llama, para la nueva carretera, o la nueva pista que está por Ferrocarril. Luego, hemos presentado otro proyecto de nuestra trocha carrozable, que une dos anexos. Pero, lamentablemente, no hemos sido atendidos. Hemos estado, también, persiguiendo un proyecto entre 10 distritos, 7 distritos de la provincia de Huancayo y 3 distritos de la provincia de Concepción, hermanados. Tampoco hemos sido atendidos. Esta vez, como ustedes me verán, siempre me he chocado con ustedes, me he topado con ustedes. A diario estoy aquí, de lunes a viernes, insistiendo en este proyecto. Quilcas no es un distrito que tiene riqueza minera. No tiene. Sólo lo único que nosotros siempre hemos visto pasar, ahora que se ha habilitado la carretera, el circuito turístico de Catalina Huanca, pasan los días sábados y domingos, pasan las familias, los vehículos pasan en genio. Y sólo los vemos pasar, nada más. Y muchas veces, dejan, pues, residuos sólidos en todo el trayecto. Y miren, todo eso aguantamos. Yo apelo a ustedes, señores consejeros, y creo, en esta fase y en la etapa final en este último año de gestión, recibir, pues, el apoyo y el respaldo de cada uno de ustedes. Vamos a, estamos proyectando, estamos persiguiendo un proyecto turístico, tipo Mayopampa, con esa envidia sana, queremos que ahora se plasme también nuestro cielito Quilqueño, un centro recreacional, que está en un lugar bastante estratégico, que ingresa, tiene dos ingresos, dos accesos, uno por Saño y el otro por mismo san jerónimo de Tunan Quilcas. Entonces, hermanos consejeros, por favor, les pido su apoyo. Creo que se va a hacer justicia, porque recién con este proyecto, recién se va a hacer realidad lo que siempre ha señalado el Ejecutivo, nuestro gobernador regional, una obra por distrito. Recién será Quilcas, será favorecido recién con este proyecto. Se hará justicia, recién, y a eso hemos esperado y como voy a señalar, estoy caminando casi todos los días. Gracias, consejero Luis Morales, gracias, consejera Norma, consejeros todos, el mismo día, el día de la escenificación, he estado muy temprano también para conversar con el gobernador, para seguir insistiendo en este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: con el informe número 05-2026, con toda la documentación de asesoría legal, presupuesto, planificación, uniforme técnico necesario, OPMI, presupuesto y planificación, someteré la votación.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Informe N°05-2026-GRJ-Comsion Especial sobre la Propuesta para la aprobación del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Espacios públicos Urbanos en el Centro Recreacional Cielito Quilqueño del Distrito de Quilcas de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín" con CUI N°2699902. Bajo el Mecanismo de Obras por Impuesto, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°171-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N°29230, su reglamento y modificatorias vigentes, el mismo que se indica a continuación:



N°	INVERSIÓN	Código Único de la Inversión	MONTO EN SOLES S/
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL CENTRO RECREACIONAL CIELITO QUILQUEÑO DEL DISTRITO DE QUILCAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	2699902	15,053,249.43

ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR, al Gobernador Regional de Junín, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados, hasta la emisión de los "Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público CIPRL", considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR, a la administración del Gobierno Regional de Junín, realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR, al Gobernador Regional de Junín, solicitar asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme a los alcances del artículo 12 del Reglamento de la Ley N°29230.

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR, el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y **REMITIR** a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 56.2 del Reglamento de la Ley N°29230.

ARTÍCULO SEXTO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo para que designe en el plazo de ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto de inversión y el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de las inversiones priorizadas y las demás atribuciones conferidas en la Ley N°29230.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – AUTORIZAR, al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, a emitir y entregar los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL), así como a efectuar los registros presupuestarios y financieros correspondientes, hasta por el monto total de la inversión asumida por la Empresa Privada, cuando el Gobierno Regional de Junín incumpla con solicitar su emisión mediante la Plataforma de Documentos Valorados, conforme lo establecido en los numerales 11.3 y 11.11 del artículo 11 de la Ley N°29230.

PUNTO DE AGENDA N°05 INFORME N°06-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL PRESENTADO POR, COMISION ESPECIAL ASUNTO PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PUERTO YURINAQUI (BAJO YURINAQUI) DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N°2622469. BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO:

El Presidente del Consejo, menciona: antes de su aprobación voy a ceder la palabra al Sr. Alcalde para el sustento necesario.

El Alcalde del centro poblado puerto Yurinaqui Ing. Miguel Ángel Osco Medina, previo saludo menciona: Venimos muy ansiosos por este proyecto de envergadura. Es un proyecto de agua desagüe para poder cerrar brechas. El tema de agua desagüe en Yurinaqui quiero hacer bien explícito. Dentro de los beneficiarios directos más de ocho mil quinientos beneficiarios indirectos, ciento cuarenta mil en vista de Yurinaqui es considerado turismo ancla en selva central. Gracias a Dios tenemos dos cataratas maravillosas que vienen visitando todos los turistas del centro de Lima. Hay unas cataratas maravillosas y de ahí recibe el turismo, se dinamiza y la economía también en selva central. En ese sentido, señor presidente, señores consejeros, el tema del agua desagüe en Yurinaqui ya con las sombras de veinticinco años, Yurinaqui viene tomando agua entubada. Tiene



problemas críticos en el tema de la calidad de agua. Hay un informe de MINSA donde el informe arroja ciento cincuenta colonias fecales por cien ml de agua, y es altamente contaminada. Esa agua ya no es potable. Según la norma de MINSA, tiene que ser cero para que sea considerado agua potable. En ese sentido, señores consejeros, también el sistema ya colapsado por el tiempo línea de conductual limitada, otros usuarios no cuentan con agua potable, sacan de pozos o se van al río, esa agua altamente contaminada y esos casos críticos que nosotros estamos pasando en el caso de Yurinaqui.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, alcalde. Le hemos dado la palabra para que sustente la importancia de su proyecto. Quiero agradecer a los dirigentes que están detrás también, que han venido tan lejos solo solamente el agradecimiento a ustedes. Sé que para ustedes es importante la participación.

El Presidente de la Junta Municipal de Agua JAS de Yurinaqui, previo saludo menciona: venimos empujando este proyecto gracias al esfuerzo de todos. Le agradecemos bastante en nombre del centro poblado de Puerto Yurinaqui. Muy agradecido, señor presidente señores de la comisión, muy agradecido por darnos esta mano. Dios y el pueblo recordarán que esto quedará en una historia para que nuestro pueblo mejore en todos sus ámbitos, tanto con la juventud y tanto también con las personas mayores. Muchas gracias, muy agradecido.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Colegas, yo de verdad felicito mucho al alcalde del centro poblado, Yurinaqui, no se imaginan y a toda su junta directiva, al presidente del JAS no se imaginan cuánto han tenido que caminar y batallar y esforzarse para que hoy por hoy se apruebe recién este proyecto. Inicialmente estaba considerada incluso el presupuesto participativo que por ahí con el endeudamiento incluso íbamos a gestionar. Pero hoy por hoy se cristaliza, alcalde. Pienso yo que, gracias a este presidente, a través de su comisión le ha dado celeridad a este proyecto y no se imaginan de verdad a cuánta población va a beneficiar este proyecto. Yo agradecido con cada uno de ustedes y les he dicho hay que seguir esforzándonos, hay que seguir a pie en esta gestión y hoy por hoy pienso yo que se está cristalizando. Es gracias a ustedes, mis queridos hermanos. Gracias.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Mucho bien la palabra, consejero. Muchísimas gracias, presidente. Felicito en medio saludar al alcalde del centro poblado del puerto Yurinaqui y a toda su comitiva. Yo creo que el día de hoy es muy importante que el consejo en pleno respalde este proyecto tan importante de saneamiento. Todos sabemos que agua es vida, agua es salud. Y desde acá una vez más agradecer su presencia del alcalde y la verdad, felicitaciones alcalde porque lo hemos visto, yo particularmente lo he visto que usted ya constantemente prácticamente viviendo acá en el gobierno regional. Pero creo que la perseverancia consecuente semanas tras semanas de usted y seguramente toda su junta directiva y su pueblo en conjunto del centro poblado de Yurinaqui ha hecho que hoy en día estemos a punto de aprobar. Y desde aquí una vez más agradecer al consejo regional. Estoy seguro que por unanimidad el día de hoy se apruebe un proyecto tan importante y sobre todo por muchísimos años que vienen teniendo ese sueño de tener su agua potable, saneamiento en este centro poblado tan importante. Desde aquí, señor presidente agradezco de que el día de hoy el consejo en pleno pueda aprobar este proyecto que va a ser de mucho beneficio de este centro poblado de Puerto Yurinaqui. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Informe N°06-2026-GRJ de la Comisión Especial sobre la propuesta para la aprobación del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de Centro Poblado PUERTO YURINAQUI (Bajo Yurinaqui) Distrito de Perene de la Provincia de Chanchamayo del Departamento de Junín" con CUI N°2622469. Bajo el Mecanismo de Obras por Impuesto., con el voto **UNANIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°172-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N°29230, su reglamento y modificatorias vigentes, el mismo que se indica a continuación:

N°	INVERSIÓN	Código Único de la Inversión	MONTO EN SOLES S/
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE	2622469	15,361,987.87



CENTRO POBLADO PUERTO YURINAQUI (BAJO YURINAQUI) DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN		
--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR, al Gobernador Regional de Junín, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados, hasta la emisión de los "Certificados de Inversión Pública de Regional y Local – Tesoro Público CIPRL", considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR, a la administración del Gobierno Regional de Junín, realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR, al Gobernador Regional de Junín, solicitar asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme a los alcances del artículo 12 del Reglamento de la Ley N°29230.

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR, el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y **REMITIR** a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 56.2 del Reglamento de la Ley N°29230.

ARTÍCULO SEXTO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo para que designe en el plazo de ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto de inversión y el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de las inversiones priorizadas y las demás atribuciones conferidas en la Ley N°29230.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – AUTORIZAR, al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, a emitir y entregar los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL), así como a efectuar los registros presupuestarios y financieros correspondientes, hasta por el monto total de la inversión asumida por la Empresa Privada, cuando el Gobierno Regional de Junín incumpla con solicitar su emisión mediante la Plataforma de Documentos Valorados, conforme lo establecido en los numerales 11.3 y 11.11 del artículo 11 de la Ley N°29230.

PUNTO DE AGENDA N°06 DICTAMEN N°12-2026-GRJ-CR/CPPTATYDI PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUTCIONAL DONDE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO POR OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO:

El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto MG. Percy Tiza Félix, previo saludo menciona: señores consejeros Lo que estamos tramitando, es la aprobación o en primera instancia dejar sin efecto el acuerdo el acuerdo 023 donde aprobó el endeudamiento por operación de 15 millones, ¿no? Y actualmente aprobar por 263 millones Esto a raíz de que la DGPMI aún está todavía observando 3 proyectos. De los 21 proyectos 18 proyectos ya han calificado. Entonces, por esos 18 proyectos es que queremos estar avanzando con este trámite, señores consejeros, para que se pueda aprobar y lo más antes posible también ya nosotros hacer los trámites en el Ministerio de Economía y Finanzas para que también se pueda aprobar este segundo endeudamiento, ¿no? Eso sería, consejeros, el resumen tal vez.

El Presidente del Consejo, menciona, Sí, solamente para ratificar. La vez pasada aprobamos un acuerdo del consejo por endeudamiento donde eran 21 proyectos. Después de que haya evaluado, sea evaluado, el MEF ha dejado en estambay 3 proyectos porque no cumplían exactamente los requisitos. Entonces se han quedado 18 proyectos. ¿A quién les beneficia? A todas nuestras provincias. Para que siga el trámite el gerente del presupuesto necesita esta aprobación que va a beneficiar obviamente a nuestras provincias. De eso se trata Si hubiera alguna observación al proyecto.



El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Si, señor presidente los que me preocupa es ¿Cuáles han sido los proyectos observados? ¿De qué provincia?

El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto MG. Percy Tiza Félix, menciona: Voy a dar lectura en todo caso, señores consejeros. Son 3 proyectos. Uno de ellos es Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en Circuito Camino Real de los Incas Avenida 31 de octubre, Prolongación Sucre, Jirón Centenario Distrito de Huancán, Distrito de Sapallanga. El otro proyecto es Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el Jirón, Cajatambo, Barrio Vistahermosa y Distrito de Tarma. Y el tercer proyecto, Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Atención de Salud Básicos en Mito. Son esos 3 proyectos que aún Claro, vamos a seguir insistiendo todavía en eso, pero queremos avanzar con esos 18 proyectos para ya poder acelerar y ya el MEF pueda pronunciarse con este tema del endeudamiento.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Señor presidente, pido por su intermedio que diga cuáles son esos 18 proyectos que están viables.

El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto MG. Percy Tiza Félix, menciona: señor presidente los siguientes proyectos son. Creación, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y eliminación excreta en los Centros Poblados, Condado, Pichikiari, La Libertad, Pichanaki, La Libertad, Pichanaki. El segundo proyecto, mejoramiento de los servicios educativos en institución educativa nivel secundario, Santiago Antúnez de Mayolo, Barrio San Juan de Suntól, de la localidad de Lampa, del distrito de Parihuancas. Mejoramiento del servicio de educación secundaria en institución educativa, San Juan de la Mazorquini, del distrito de Pangao. Mejoramiento del servicio de educación primaria en institución educativa, 3003, Pedro Luis Díaz Huamán, distrito de Huancayo. Mejoramiento del servicio de educación primaria de la institución educativa, 30096, Santa Bárbara, del distrito de Sicaya. Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en nivel primario y secundario, institución educativa, Napati, del distrito de Río Tambo. Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria, institución educativa, 30001, Santa Rosa de Lima, distrito de Huancayo, la provincia de Huancayo. Mejoramiento del servicio de educación secundaria en tres unidades productoras, de Centro Poblado San Antonio de Cheni, distrito de Río Tambo. Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en Vito, distrito de Vito, de la provincia de Chanchamayo. Mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica en la institución de educación superior tecnológica, Sierra Lumi, distrito de Comas, provincia de Concepción. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental JU-116, Mazamari, Carpatambo, El Porvenir. Mejoramiento del servicio de educación secundaria, institución educativa, San Juan del Centro Poblado de Patacocha, distrito de San Juan de Iscos. Mejoramiento del servicio de educación primaria, institución educativa, 31541, Enma, Luzmila, Calle Vergara, distrito de Huancayo, la provincia de Huancayo. Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial, servicio de educación primaria y servicio de educación secundaria en tres unidades productoras, distrito de Jauja, provincia de Jauja. Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial, servicio de educación primaria y servicio de educación secundaria en tres unidades productoras, distrito de Pichanaki, de la provincia de Chanchamayo. Mejoramiento del servicio de educación secundaria, institución educativa, Manuel González Prada, distrito de Andamarca, provincia de Concepción. Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial y servicio de educación primaria en la institución educativa 30573 Mariscal Andrés Bello Cáceres de Carhuamayo de la provincia de Junín, del departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de educación secundaria, institución educativa, José Gálvez, Barrenechea, distrito de Santa Rosa de Saco, de la provincia de Yauli. Son esas 18.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias. Si habría alguna observación, voy a someter a votación el pedido del Gerente del Presupuesto respecto de dos artículos. **El primer artículo** para dejar sin efecto el acuerdo número 23 del año 2026 y **Segundo Artículo**, aprobar los 18 proyectos que benefician a nuestras provincias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta realizada por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.



- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, indica: Sí, ya estamos a cierre de gestión. en mi opinión, se deben ver otras formas de financiamiento. Asimismo, es importante que el gobierno regional nuevamente priorice estas obras, pero ya estamos a cierre de gestión y estoy segura que la siguiente gestión va a poder cerrar estas brechas. Por eso, y voto en contra.

ACUERDO REGIONAL N°173-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR, sin efecto el Acuerdo Regional N°023-2026-GRJ/CR, de fecha 03 de febrero del 2026, que aprueba la Operación de Endeudamiento Interno para el financiamiento de 21 proyectos hasta por el importe de S/ 315,000,000.00 (Trescientos Quince Millones 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, el Financiamiento por Operación de Endeudamiento Público hasta por el Importe de S/ 263,200,000.00 (Doscientos Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil y 00/100 Soles) para dieciocho (18) proyectos de inversión según anexo I.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, al Gobernador Regional de Junín, iniciar las gestiones y suscripción de documentación necesaria para la aprobación de la operación de endeudamiento, hasta por el importe de S/ 263,200,000.00 (Doscientos Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil y 00/100 Soles) cuyo servicio de deuda será atendido con los propios recursos del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, al Tesoro Público a detraer automáticamente los recursos del Gobierno Regional de Junín, para el pago de servicio de la deuda correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - REMITIR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional de Junín, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Tecnología de la Información y Comunicación, para su respectiva implementación.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER al Ejecutivo, para que se proceda con la publicación formal del presente Acuerdo. Asimismo, se publique en la página web del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: solicito la autorización, para ceder la palabra al Director el Colegio San Juan de Iscos, el cual está esperando justamente esta noticia.

El Director de la Institución Educativa de San Juan de Iscos Lic. Marcos Vilchez previo saludo menciona: el quien habla es el director de la Institución Educativa San Juan del Distrito de San Juan de Iscos. En primer lugar, para agradecerles por el apoyo que le están dando al sector educativo. Especialmente a mis estudiantes, quienes vienen laborando en una infraestructura que ya se está cayendo. Justamente por ello he venido a presenciar este acuerdo. Y pues, al escuchar y al presenciar este acuerdo que ustedes están aprobando, por unanimidad o por mayoría, la ejecución de este proyecto, pues mil gracias. Y esto haré presente a mis padres, a mis colegas docentes, especialmente a mis estudiantes. Y muchas gracias, señores, especialmente muchas gracias a Don Yoni, por esa gestión muy importante, y a todos los consejeros, muy agradecidos.

El Secretario del Consejo, menciona: respecto a los pedidos de los Consejeros, para que sean absueltas por el Gerente Regional de Infraestructura en esta sesión, acaba de llegar una carta, donde el Gerente señala que no podrá estar presente, en vista que se encuentra en una actividad en estos momentos, por otro lado, sobre el puente Noruega, se encuentra presente el Coordinador del Proyecto.

El Presidente del Consejo, menciona: Hemos tenido un acuerdo con una agenda para el gerente. Son como seis o siete puntos. Y ha mandado una carta de por qué no va participar, en ese sentido podemos programarlo para la siguiente sesión, como agenda principal. Y el segundo tema es, en el caso de mis hermanos que han venido de puente Noruega y en el caso de la Florida podemos hacer una excepción.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para reprogramar su participación del Gerente Regional de Infraestructura, para la **próxima sesión**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Coordinador de la Obra del Puente Noruega, Ing. Guido Hansel Rosales previo saludo menciona: Respecto al puente Noruega, consejeros, estuvimos la semana pasada con su persona también en la obra y se pudo inspeccionar que estaban teniendo un avance muy por debajo del programado, el CIMA Perú. Lo que hemos hecho nosotros como entidad, hemos mandado una carta en lo que lo tengo la carta, solicitándole que



tomen medidas necesarias para poder asegurar el cumplimiento de la obra en un plazo determinado. Como plazo para acabar la obra se tiene el 12 de octubre, según su plazo contractual que tienen asignado. Le hemos mandado este documento, le hemos dado un plazo para las 5 de ellas que puedan contestar ellos y permitirles un cronograma acelerado de actividades y estamos a la espera de ello y hasta el momento se tiene un avance de 17 metros lineales del lanzamiento de la estructura metálica, ya se ha podido corroborar en campo y nosotros estamos solamente a la espera de su respuesta de ellos como entidad, porque ellos también son una entidad pública, tienen que darnos una respuesta formal como un documento, para asegurar el tema del avance y culminación de la obra en el plazo determinado.

El Presidente del comité de gestión del Puente Noruega, Sr. Wilmer Medina Montoya, previo saludo menciona: El día 30, estuvimos presentes con su persona y hacer el reconocimiento, como lo ha mencionado el coordinador, el ingeniero Hans, que están avanzando muy lento, y usted sabe que el otro puente en Noruega que estamos haciendo uso de esa vía está en decadencia, está por colapsar, entonces sugiero al pleno del consejo que a CIMIA, de una vez por todas, acelere, como dice, no, el plan de trabajo que sea doble, acelerado en este caso para avanzar, porque nosotros tenemos productos perecibles que son los cítricos, el lado de la margen izquierda, ¿no? Entonces, dentro de ello nosotros pedimos a todos los consejeros que hagan esa, inca pie a CIMA, en este caso al ejecutivo, ¿no?, para que culmine este puente este año, porque mire, nos han venido paseando desde el año pasado, fecha tras fecha, también estuvo el ingeniero Yoner Ambicho, que también con él justamente hemos coordinado, hemos estado en las inspecciones, y como vemos, no se avanza. Y ahora, yo mencioné ese día en la reunión, las lluvias torrenciales, el cambio climatológico, usted sabe ese día, todos conocerán, el día jueves y viernes, dos lluvias torrenciales al mismo día, y el río, han cargado. Ahora, lo que se quiere es, ir a culminar de acuerdo al cronograma, pero no se va a cumplir, ahora sería para octubre. Entonces, una vez más, señores consejeros, pedimos que también con el coordinador, lo que ha pedido el cronograma, y que nos pase esa copia del cronograma de CIMA, y también queríamos saber también el, en este caso, la subcontratista, quien ha sido el ganador, nos iba a pasar ahí el documento conforme hemos quedado, señor consejero. Muchas gracias.

El Secretario del comité de gestión del Puente Noruega, Sr. Daniel Neira de la Cruz, previo saludo menciona señor presidente, y a toda la mesa directiva que están llevando este caso, ya lo han tomado con termómetro, podemos decir, el asunto del puente Noruega, que está olvidado desde el 2017, esperemos el 3 de agosto, estamos convocando una vez más, una reunión, invitarle a cada uno de ustedes la presencia, porque recuerdo bastante a Manuel A. Odría que decía, "hechos y no palabras". Y creo que esa palabra se tiene que cumplir, porque está el presupuesto, está el dinero, está el expediente, tiene dinero este puente Noruega. Esperemos, con el apoyo de cada uno de ustedes, y pido acá, que un ingeniero, el coordinador, esté in situ, porque no avanza, o no hay personales, o no hay frentes, solo estamos viendo las fechas, yo pido señor presidente, que esté un supervisor de acá, del gobierno regional, o un ingeniero, para que pueda estar abajo, nosotros somos civiles. Bueno, de todas maneras, ingeniero, yo agradecerle una vez más a usted, y a todo el consejo que viene apoyando. En la parte final, ingeniero, agradecerle como hijo de la Selva Central, que viene también apoyando sobre este convenio, el café, el cacao, y otros productos. Muchísimas gracias, Dios mediante.

El Presidente del Consejo, menciona: Bien, ya hemos escuchado el informe que ha dado el coordinador del proyecto. Coordinador, usted está en sesión del consejo. El acuerdo que vamos a tomar es de mucha responsabilidad, porque esto también lo va a saber el Ejecutivo y el Gobernador. Entonces, le estamos poniendo mucha cautela, estamos velando, los consejeros, el tema de Puente Noruega y el avance de este proyecto. Usted el día de hoy acaba de decir que ya le ha pedido y le ha dado cinco días a la empresa CIMA, para que le dé la información de su cronograma. Esperemos que cumpla, porque tenemos una reunión el 3 de agosto. Están invitados los consejeros de la Selva y todos los Consejeros. Entonces, han venido de lejos los dirigentes de la zona de Perené. Por lo tanto, quiero que eso sea consciente.

El Coordinador de la Obra del Puente Noruega, Ing. Guido Hansel Rosales menciona: Sí, consejero, también quería comunicarles que de manera nosotros estamos coordinando una reunión con el Contalmirante. Como ellos son una empresa de carácter militar, la máxima autoridad en ese caso es el Contalmirante del Servicio Industrial de la Marina, para que pueda hacerse una reunión entre el Gobernador y el Contalmirante para tomar

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rodolfo A. Espinoza Espili



medidas más directas, porque a veces los que trabajan también son funcionarios, entonces la decisión la toma el Contalmirante, por eso es que cuando hicimos la reunión anterior con el Ejecutivo, el más alto Ejecutivo del CIMA, empezaron a movilizar las estructuras metálicas y todo eso. Cuando se toma una reunión a nivel de carácter más alto, nosotros encontramos mejores respuestas, al parecer. Entonces, quizás se va a completar esta reunión la próxima semana, todavía no tenemos una fecha definida, y ahí también quizás invitarle un poco a la población o a un representante de la población para que esté presente en esa reunión.

El Presidente del Consejo, menciona: sobre todo a sus dirigentes,

El Coordinador de la Obra del Puente Noruega, Ing. Guido Hansel Rosales menciona: Sí, Consejero.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, al gerente de infraestructura, a la subgerencia de obras y al coordinador del Proyecto, para que puedan velar e informar respecto al cronograma de avance de la obra por parte de la empresa CIMA y los subcontratistas, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Sí, señor presidente he pedido para que esté el presente el gerente de infraestructura y no ha venido, pero lo han hecho participar a otros coordinadores y el caso de la JU 100 es el mismo, han estado a cargo los dirigentes y de tantos cansancios y han ido, por ello le pido que también venga el coordinador de la JU-100.

El Presidente del Consejo, menciona: estaba pendiente el tema de Alto la Florida, le doy la palabra al Ing. Sullá.

El Subgerente de Estudios de la GRI, Ing. Miguel Ángel Sullá Villalva, previo saludo menciona: Respecto a la institución Alto Florida, ese expediente se aprobó el año 2023, a la cual ese proyecto se está ejecutando. Tiene un avance ya aproximado de un 80% de avance físico. Yo creo que, en el transcurso de estos dos meses, esa institución de empatía ya se debe estar entregando a la población. Eso tengo yo conocimiento, como subgerente de estudios.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Colega, en realidad no sabe nada el gerente sullá. Yo, de verdad, requeriría la presencia del coordinador, con el mismo hecho de que el suyo es el subgerente de estudios. Ahorita no está viendo el tema de la ejecución de la obra. Muy al margen de que va a tener la participación también el dirigente, yo quisiera informar de que definitivamente esta institución de empatía ya tiene mucho retraso. No sé si estarán justificados esos retrasos. No sé quién es el coordinador de esta obra, de este colegio. Presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Secretario, comuníquese con los coordinadores de la JU-100 y de Alto Florida, por única vez, para su participación.

PUNTO DE AGENDA N°07 DICTAMEN N°02-2026-GRJ-CR/CPTYA PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA SOBRE, PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE "DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DEL CAFÉ Y LA RUTA TURÍSTICA DEL CACAO EN LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO":

El Secretario del Consejo, menciona: Tenemos el dictamen 0-2 de la Comisión de Turismo y Artesanía, en su condición de vicepresidente de la Comisión, la consejera Lucero Huamacaja eleva a este Consejo Regional un proyecto de ordenanza regional declarativa en la cual señala que se declara de interés regional la identificación e implementación de la ruta turística del café y cacao de la provincia de Chanchamayo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Sí, esta ordenanza, si bien ya cuenta con un acuerdo regional, lo que quiere el aspecto ejecutivo es poder tangibilizarlo a través de una ordenanza porque se necesita poder articular con los gobiernos locales ya que son ellos los que mapean todos los sitios turísticos. En ese sentido, este marco normativo va a ayudar a poder reglamentar y obligar a los gobiernos locales a que se pueda incorporar el tema de la ordenanza de la ruta del café y el cacao. Igualmente, le doy pase a la directora como parte del ejecutivo. Gracias.



La Directora Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Lic. Dania María Vila Poma previo saludo menciona: Precisamente, como lo indicó la consejera Lucero, es proponer declarar de interés regional la creación de la ruta turística del café y cacao en las provincias de Chachamayo y Satipo. Cabe indicar que esta ruta del café y cacao es una propuesta que viene impulsándose hace más de dos años. Ha venido con retrasos realmente y compromisos de parte de la gestión y ha sido impulsada básicamente por las cámaras de comercio de Satipo y Pichanaki. Aquí quiero hacer un reconocimiento verbal al señor Mauro Franco González, que es el presidente de la Cámara de Comercio de Pichanaki, y a la señora Melba Orihuela Verano, que es la presidente de la Cámara de Comercio de Satipo. Asimismo, a la presidenta del CCRT, la señora Ángela Mujica. Ellos incansablemente han tratado de buscar que se viabilice esta norma. Hablamos de respaldar un pedido legítimo a más de 38 mil familias cafetaleras y cacaoteras. Y, en resumen, les voy a comentar que no se trata solamente de vender el grano, sino también de poder viabilizar proyectos de inversión y, a falta de esta ordenanza, no se podía obligar a las autoridades locales para que puedan inscribir sus recursos turísticos en el inventario nacional. Se les ha a cursado, desde que ingresé a gestión, muchos documentos a las autoridades locales. No se podía realizar un marco de inversión y esta ordenanza nos va a servir para ello, para poder presionar y finalmente se pueda realizar el trabajo, el proyecto de la ruta del café y el cacao. Gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Sí, la verdad que este proyecto tiene muchísimos años atrás y desde mi autoría, cuando yo era presidente de la Comisión de Turismo también hemos impulsado, conjuntamente con las personas ya mencionadas, el señor Mauro y la señora Mujica, y qué bueno que haya pasado tanto tiempo desde que yo dejé la comisión y recién se esté, bueno, gestionando este tema de la ordenanza pero muy al margen de ello pienso yo que debemos priorizar uno el sector turístico y otro el sector productivo, que también va prácticamente a beneficiar a muchos productores de la zona, en realidad. Y bueno, qué bueno, agradezco también y felicito a la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía que se haya dado ese espacio para poder impulsar esta ruta turística del Café y del Cacao.

El Presidente del Consjo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, Dictamen N°02-2026-GRJ-CR/CPTYA Presentado Por la Comisión Permanente de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Sobre: **"Propuesta de Ordenanza Regional que Declara de Interés Regional la Identificación e Implementación de la Ruta Turística del Café y la Ruta Turística del Cacao en las Provincias de Chanchamayo y Satipo"** con el voto UNANIME de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ORDENANZA REGIONAL N°433-2026-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DEL CAFÉ Y EL CACAO EN LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO"

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, al turismo como estrategia de desarrollo prioritario, de interés y necesidad regional; con efecto vinculante para los actores públicos y privados de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, de interés Regional la Identificación e Implementación de Ruta Turística del café y la Ruta Turística del cacao en Departamento de Junín, como estrategia que busca incidir de manera positiva en los distritos productores de café y cacao complementado la actividad turística y el proceso productivo del Café y del Cacao; asimismo contribuirá a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la jurisdicción; permitiendo además, el uso racional del potencial turístico.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Ejecutivo, para que, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Junín, la coordinación con los actores involucrados para la identificación e implementación de Ruta Turística del Café y la Ruta Turística del Cacao en el Departamento de Junín.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Ordenanza el diario Oficial "El peruano" y en el portal institucional, (www.regiojunin.gob.pe) del Gobierno Regional Junín.



El **Secretario del Consejo**, menciona: señor presidente estamos acumulando tres puntos de la Agenda, sobre solicitud de licencia, para participar en las elecciones Regionales y Municipales 2026 del Consejero Yoni Ángel Balbin Peña, la Consejera Maria Martina Maldonado Doria y la Consejera Maribel Edith Valencia Mejia.

PUNTO DE AGENDA N°08 DICTAMEN N°01-2026-GRJ-CR/CPJDYR PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION SOBRE UN PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y DE LA ORDENANZA REGIONAL N°247-GRJ/CR, CREO EL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD Y EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA REGIÓN JUNÍN:

La **Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Rudy Guerra Ricse**, previo saludo menciona: Esta ordenanza se está haciendo la modificatoria con el decreto legislativo la 013 del 2016 y el 2019, donde tenemos la incorporación del comité electoral. Para eso nosotros también necesitamos que se modifique el registro regional de las juventudes. Los jóvenes para hacer organizaciones juveniles pasan por un proceso de acreditación, entonces este registro les pone en candados en el aspecto de que yo como joven me reconozco en la SENAJU, me reconozco en la SINAVOL y el gobierno regional les vuelve a acreditar otra vez. Entonces hacemos duplicidad de esfuerzos y la iniciativa de los jóvenes a veces por eso se desmotivan y ya no participan. Ahora que estamos presentando una base de datos donde la PCM va a resguardar, o sea, va a cautelar de que su información no pueda ser hackeada por algunas empresas que puedan manipular esa base de datos que el gobierno regional en su momento lo creó con la anterior ordenanza. Por consiguiente, necesitamos señores consejeros que nos den el voto para que esta nueva ordenanza con esta nueva propuesta podamos tener el consejo regional de la juventud y se apruebe la política regional de juventudes al 2040. Nuestra región de Junín y ustedes señores consejeros tenemos que dejar encaminado para los jóvenes una política que responda a la desempleabilidad, al embarazo en adolescentes, el tema de educación, el tema de salud con acceso, con acceso a los jóvenes, con los programas que atienden a los jóvenes. Por consiguiente, esta propuesta que ustedes van a hacer, que está en sus manos nuestra juventud de nuestra región, yo creo que va a ser loable implementar todos estos caminos que venimos desarrollando como gerencia regional de desarrollo social. Eso sería toda la exposición señor consejero, pero también para terminar, este año en el distrito de Pichanaki se va a desarrollar el "VI encuentro regional de juventudes" donde vamos a pretender con tres objetivos. El primer objetivo es movilizar a más de 900 jóvenes de toda la región, segundo vamos a presentar la política regional de juventudes y tercero vamos a hacer las elecciones del consejo regional de la juventud que este consejo nos va a presentar.

El **presidente del Consejo**, menciona: ¿Las políticas están incluidas en la ordenanza?

La **Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Rudy Guerra Ricse**, menciona: Sí, todo esto está incluido con las ordenanzas señor consejero, eso sería, y están invitados señores consejeros a poder representar a sus distritos en esto y a sus provincias en este encuentro regional de la juventud. Eso sería todo. Gracias.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, menciona: Esta ordenanza es importante colegas porque como lo manifesté va a dinamizar la participación juvenil de todos los jóvenes. Sabemos que los instrumentos legislativos son importantes, estamos en nuestro último año de gestión y es importante que los jóvenes de 15 a 29 años hagan seguimiento igualmente a las políticas y a las representaciones que hay. Entonces si se aprueba se estará dando esa legalidad a esta nueva forma de que va a ser compuesto el COREJU. Asimismo, nuestra gestión, como dijo la subgerente, va a llevarse a elecciones con esta nueva modalidad de organización, lo cual es importante. Y en ese sentido voy a dar pase a Junior, que es uno de los representantes que también estuvo en anterior COREJU y también que es testigo de cuáles son las modificatorias y las innovaciones que se van a dar.

El **Ciudadano Sr. Junior**, previo saludo menciona: Muchas gracias señor presidente, estimada consejera Lucero, brevemente voy a ser llamado, justamente espero que los que están chateando en su celular a los consejeros estén revisando la modificatoria de la ordenanza. Me atrevo a mencionar al consejero Yoner, a la consejera Maribel, Rafael, Maria, Ismael, justamente Jon y todo, justamente porque esta ordenanza es muy importante porque justamente esa modificatoria no solamente representa a nosotros como espacios de



representación a nivel de jóvenes, sino de cada uno de sus provincias. Les hago ese llamado porque justamente nosotros siempre hemos escuchado ese discurso, esa narrativa en las calles de que solamente a nosotros nos llaman por el tema del contexto político, electoral y todo eso. Y aquí estamos presentes, presentamos justamente de manera articulada con la gestión ejecutiva y justamente es porque es bueno modificar. Estimados consejeros, nosotros estamos siendo partidarios, no este año, estamos viniendo desde que ha iniciado el consejo como tal, se ha instalado y esa modificatoria viene desde años como tal. Agradezco que al menos se ha tomado a considerar esa modificatoria porque nosotros como Consejo Regional de Juventud en su entonces, no ha sido completada estos estatutos. Si se pide una representación, si se pide la participación desde las comunidades nativas, campesinas, desde los adolescentes, porque acá voy a resaltar una participación de una compañera que ahora ya dejó de ser adolescente desde el municipio escolar, porque acá es lo que se tiene que formular. Yo conozco de cerca incluso al gobernador, la voluntad política se tiene que resaltar eso, porque un Consejo Regional y una modificatoria de una ordenanza regional, estimados participantes, aquí estarán esperando su participación en su tema también, pero nosotros venimos acá a solicitar porque justamente esta ordenanza no es ajena a la realidad de otros territorios. Moquegua nada más, estimados consejeros, Moquegua lo que tiene es una sugerencia de juventudes, tiene una política regional de juventud aprobada, tiene una ordenanza que va acorde a las normativas a nivel nacional y por la cual nosotros solicitamos a bien que considere. Yo estoy viniendo desde una realidad muy cercana a Junín, que es justamente la provincia, y estoy viniendo con mi mochila porque para mí es muy importante.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿de dónde eres?

El Sr. Junior, menciona: Yo soy natural de Pasco, natural de Pasco pero radico acá por temas de estudios y también conozco la realidad desde las comunidades nativas, con la licenciada Rudy cuando nos ha tocado participar, invitar a las juventudes desde Perené, justamente hubo una participación muy activa, estimados consejeros, no me va a dejar mentir cuando nosotros participamos en las mesas, en las comisiones y todo el tema de las comisiones, estimados consejeros, porque es muy importante, porque nosotros también merecemos tener una representatividad, porque no sabemos, yo siempre voy a decir, no sabemos que esta voluntad política, al menos que nos den este espacio, nos aborde la siguiente gestión. Así que sin que más decir, yo voy a pasar, mi compañera salome, porque no solamente busco yo la representatividad, voy a dar el paso a mi compañera Salome, porque no solamente soy yo, sino que somos los jóvenes que representamos el día de hoy.

La Srta. Salome, previo saludo menciona: Para poder dar a conocer, yo vengo de parte de la provincia de Tarma, también tenemos proyectos en Huancayo y en Concepción, somos una organización que trabajamos en el enfoque intergeneracional y en esta oportunidad felicitarlo, tanto a la consejera y sobre todo a las organizaciones, porque sin la exigencia de los jóvenes que ahorita se encuentran sentados y parados acá, no se hubiera podido lograr. Luego viene ya la parte técnica, muy importante, el SENAJU y el GORE, porque lo que ahorita vamos a hacer, va a encaminar todo lo que se viene, desde el encuentro, la política y las elecciones. Si esto no se aprueba, si no se aprueba, simplemente lo que va a pasar es, vamos a volver a lo mismo, a estatutos que no funcionan. Los que han podido estar en el encuentro el año pasado, han visto una ausencia de casi todos los estatutos y ningún plan de trabajo de ningún estatuto, ni resultado de ningún estatuto. O sea, está totalmente evidenciado que no funciona y eso es testigo de la consejera. Así que yo voy a confiar en toda la experiencia que tiene cada uno de ustedes, viendo el trabajo que se está realizando, viendo que hay una modificatoria, que nosotros como organizaciones pensamos hacerle el seguimiento. Pensamos también aprovecharnos de este instrumento para que nuestras organizaciones crezcan, porque necesitamos un espacio de juventud real, donde nos formen.

El Sr. Junior, menciona: Quiero terminar solamente con esta frase, señor presidente. Necesitamos que nuestras voces sean escuchadas, pero también entendidas, sobre todo, atendidas. Muchas gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: señor presidente solicito la autorización, para ceder la palabra al Sr. Fred, quien ha sido una de las personas que ha estado en diversos espacios de nosotros de participación, continua, y que creen que son los jóvenes.

El Ciudadano, Sr. Fred Goytendia Matos, previo saludo menciona: En el marco de sus competencias en el efecto de representación, de legislación y de fiscalización, yo quiero señalar dos cosas puntuales. Una, en Satipo,



por el año pasado, se realizó un evento jamás visto, con más de 400 jóvenes, donde han discutido y analizado importantemente. Segundo, ustedes y el CEPLAN aprobó el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2040, y ahí se encuentran temas de juventud. Y finalmente, hoy en día, la juventud expresa más de un 30% de representación de la población. Por lo tanto, requieren una atención que seguramente van a darle a ustedes. Muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, Fred, por tus aportes, que lo hace siempre, durante todo el año, en la sesión de consejos, Consejera Huamancaja le voy a pedir que lea el Dictamen para someter a votación.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Señor presidente, Tengo la ordenanza regional, que actualiza el Consejo Regional de la Juventud y Registro de Organizaciones Juvenil de la Región Junín. El dictamen de comisión, que fue aprobado por unanimidad de los integrantes, tiene dos artículos, aprobado por unanimidad. **Artículo primero**, aprobar a nivel de comisión el proyecto de ordenanza regional, que aprueba la actualización de la ordenanza regional, N°247-GRJ/CR, que crea el Consejo Regional de la Juventud y el Registro de Organizaciones Juveniles de la Región Junín. **Artículo segundo**, elevar la presente propuesta y proyecto de ordenanza al Consejo Regional para su dispensa, debate y aprobación. Eso sería.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el **Dictamen N°01-2026-GRJ-CR/CPJDyR sobre Proyecto de Ordenanza Regional, que Aprueba la Actualización (Modificación) de la Ordenanza Regional N°247-GRJ/CR**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ORDENANZA REGIONAL N°434-2026-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE ACTUALIZA EL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD Y EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA REGIÓN JUNÍN"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de la Ordenanza Regional N°247-GRJ/CR, que aprobó la creación del Consejo Regional de la Juventud y el Registro de Organizaciones Juveniles de la Región Junín.

El Consejo Regional de la Juventud de Junín, con sus siglas COREJU Junín, es un espacio autónomo de representación, diálogo, concertación, consulta y participación ciudadana de jóvenes de 15 a 29 años de edad, cuyos representantes son elegidos por las organizaciones juveniles y jóvenes representantes de manera democrática en la región de Junín.

Tiene por objetivo desarrollar un trabajo articulado entre los jóvenes, el Gobierno Regional, instituciones públicas y privadas, y otros, con la finalidad de contribuir a la promoción del desarrollo integral de las juventudes a través de su participación en la implementación de políticas públicas en la región de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: El COREJU Junín tendrá principalmente, las siguientes atribuciones y funciones:

- Ejercer la representación de las juventudes ante el gobierno regional y otros espacios e instituciones.
- Promover y canalizar las problemáticas y propuestas de los jóvenes de la región de Junín.
- Fomentar la participación juvenil y el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Proponer ordenanzas concertadas en materia de juventud.
- Participar en el Consejo de Coordinación Regional.
- Promover la transversalización del enfoque de juventudes en las políticas, proyectos, programas, acciones, etc.
- Coordinar, consultar, concertar y promover políticas y lineamientos regionales de juventud.
- Promover el derecho a la participación y expresión de las y los jóvenes en el marco de la institucionalidad democrática, inclusiva y descentralizada.
- Participar en la elaboración y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.
- Otras funciones, que se le asigne su Reglamento Interno y la reglamentación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: El COREJU Junín para el ejercicio de sus funciones se organiza de la siguiente manera:

- Asamblea General.
- Junta Directiva
 - Secretario/a General
 - Subsecretario/a General



- Secretario/a de Organización
- Secretario/a de Información y Actas
- Secretario/a de Comunicaciones
- c. Secretaría Técnica
- d. Grupos de Trabajo
- e. Comité Consultivo de Soporte Institucional

ARTÍCULO CUARTO: CRÉESE e IMPLÉMENTESE la Base de Datos de Organizaciones Juveniles y Representantes Jóvenes del Gobierno Regional de Junín, a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín (o quien haga sus veces), la cual deberá ser administrada, actualizada permanentemente y publicada en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín (www.regionjunin.gob.pe), conforme a los lineamientos que se establezcan en el Reglamento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO: El Gobierno Regional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, **RECONOCERÁ** mediante Resolución Ejecutiva o Gerencial, a los miembros de la Junta Directiva, y otros.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que los Consejos Provinciales y Distritales de la Juventud serán creados, conformados e implementados por sus respectivas jurisdicciones municipales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: APROBAR la institucionalización de los Encuentros Regionales de Juventudes de la región Junín, que se desarrollará de manera anual.

ARTÍCULO OCTAVO: DISPONER que el despacho de Gobernación, mediante Decreto Regional, reglamente la presente Ordenanza Regional, en un plazo de 60 días calendarios.

ARTÍCULO NOVENO: DISPONER la publicación de la presente Ordenanza el diario Oficial "El peruano" y en el portal institucional del Gobierno Regional Junín.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: señor presidente solicito la autorización, para ceder la palabra al Srta. Selomi, una joven líder que ha sido incluso parte de nuestra región en Alianza del Pacífico, y posteriormente nos gustaría tomarnos una foto todos los jóvenes cometiendo en el Consejo, porque es un momento histórico para las juventudes de la región.

La Srta. Selomi, previo saludo menciona: Muchísimas gracias por este espacio, por este momento histórico que realmente es algo muy, muy, pero muy productivo para los jóvenes, como jóvenes representantes nacionales, locales, internacionales. Nosotros estamos pasando bajo muchísimos contextos muy problemáticos, pero este espacio que es el Consejo Regional, que están aprobando esto, nos revela a nosotros un granito de esperanza, y con más dedicación y mucho esmero vamos a poder sumarnos y tejer más alianzas con jóvenes para poder seguir y que esto siga más. Muchísimas gracias a todos.

PUNTO DE AGENDA N°09 INFORME LEGAL N°397-2026-GRJ/ORAJ PRESENTADO POR, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ – DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE, INFORME LEGAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DIETA PRESENTADO POR EL CONSEJERO YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026:

El Secretario del Consejo, menciona: El informe legal número 397, en la opinión legal, señala que, es procedente la solicitud del consejero Junín Ángel Balbín Peña, solamente por esta vez, dice acá, y de acuerdo al procedimiento establecido, dice que si es posible otorgar esa licencia por el Consejo Regional, por 30 días, el periodo que será del 4 de septiembre del 2026, hasta pasadas las elecciones, por 30 días.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional Autorice la Licencia sin Goce de Dieta del Consejero Yoni Ángel Balbín Peña por un periodo de 30 días, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°174-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la solicitud de **LICENCIA** sin goce de haber presentada por el **Consejero Regional de Junín, Sr. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA**, por treinta (30) días calendario, que regirá a partir del 04



de setiembre de 2026, por motivos de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 como candidato a la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chupaca, Departamento de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Junín, notificar al Jurado Nacional de Elecciones para que en el marco de sus competencias actúe según corresponda.

PUNTO DE AGENDA N°10 INFORME LEGAL N°398-2026-GRJ/ORAJ PRESENTADO POR, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ – DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE, INFORME LEGAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DIETA PRESENTADO POR LA CONSEJERA MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026:

El Secretario del Consejo, menciona: A continuación, presidente, también tenemos la solicitud presentada por la consejera María Maldonado Doria. Quien ha solicitado de igual manera, por 30 días, desde el día 4 de septiembre, por 30 días siguientes. La opinión legal número 398, señala que sí es procedente este tipo de solicitudes, porque se encuentra dentro del marco y el Reglamento Nacional de Elecciones.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional Autorice la Licencia sin Goce de Dieta de la Consejera María Martina Maldonado Doria, por un periodo de 30 días, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°175-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la solicitud de **LICENCIA** sin goce de haber presentada por la **Consejera Regional de Junín, Sra. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA**, por treinta (30) días calendario, que regirá a partir del 04 de setiembre de 2026, por motivos de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 como candidata a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Mito, Provincia de Concepción, Departamento de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Junín, notificar al Jurado Nacional de Elecciones para que en el marco de sus competencias actúe según corresponda.

PUNTO DE AGENDA N°11 OFICIO N°43-2026-GRJ/ORAJ PRESENTADO POR, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ – DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE OPINIÓN LEGAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES (DIETA) PRESENTADO POR LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026:

El Secretario del Consejo, menciona: A continuación, señor presidente, también tenemos la solicitud de la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, el cual ha solicitado licencia, en este caso, desde el 15 de julio al 4 de octubre del 2026, fuera del periodo que los demás consejeros anteriormente citados han establecido. Sin embargo, a través de la opinión legal número 36, la Oficina de Asesoría Jurídica opina, dice que, resulta procedente la licencia solicitada por la consejera, Maribel Edith Valencia Mejía, para participar en las elecciones como candidata al distrito de Río Negro. Teniendo en cuenta que, las elecciones regionales del 2026, debiendo precisarse que el periodo mínimo, obligatorio de licencia, comprende desde el 4 de septiembre del 2026 al 4 de octubre del 2026. Asimismo, la normativa no establece un plazo máximo para el otorgamiento de dicha licencia, por lo que esta se podrá extenderse en un periodo conforme lo ha solicitado la consejera.

El Presidente del Consejo, menciona: ahí dice periodo mínimo. En todo caso, eso lo recalca el informe de asesoría legal.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Presidente, entiendo entonces que la falta de hoy de la Consejera, ¿ya no vendrá desde la siguiente sesión?

El Presidente del Consejo, menciona: No, lo que pasa es que la consejera Maribel Edith ha tenido un tema de salud. Ella misma me ha llamado, y que ha tenido que terminar en el hospital de salud el día de hoy.



La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Ok, pero igual consta en Actas de su inasistencia y que no ha llegado ni en la Estación Orden del Día.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional Autorice la Licencia sin Goce de Dieta de la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, por un periodo de 30 días, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Consejo y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ voto en contra. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta**, indica: por las situaciones de que estaba revisando la norma, que, si bien es cierto, dice mínimo, pero deja la posibilidad de que, como una especie de vacío legal, o sea, no está contemplado claramente eso. O sea, no dicen los consejeros, si necesitan participar en un proceso electoral, pueden pedir, como anticipación, no dicen. Deja como una especie de vacío legal. Entonces, incluso en una de las partes de la norma, deja. Toda esa potestad al Jurado Nacional de Elecciones. Entonces, bajo ese contexto, yo no tengo algo claro, desde mi punto de vista legal, por eso mi voto ha sido en contra.

ACUERDO REGIONAL N°176-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la solicitud de **LICENCIA** sin goce de haber presentada por la **Consejera Regional de Junín, Sra. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA**, que regirá a partir del 15 de julio de 2026, hasta el 04 de octubre del 2026, por motivos de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 como candidata a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Río Negro, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a la Secretaria del Consejo Regional de Junín, notificar al Jurado Nacional de Elecciones para que en el marco de sus competencias actúe según corresponda.

El Presidente del Consejo, menciona: Solamente para que quede en libros de acta que se haga el trámite para los consejeros accesorios.

El Secretario del Consejo, menciona: Se va a comunicar al Jurado señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: que sea lo más pronto posible. Ya estamos tomando el acuerdo y ya desde mañana, no, desde miércoles mañana, en la tarde debemos hacer el trámite para los accesorios, como dicen las normas.

PUNTO DE AGENDA N°12 PEDIDO N°02-LMN (SE-CR-01.07.2026) PRESENTADO POR, CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL:

El Secretario del Consejo, menciona: este proyecto de Ordenanza, propone, reafirmar la soberanía territorial e intangibilidad de la jurisdicción, declaratoria de ineficacia funcional, referente al mandato que tiene que ver con la problemática de límite territorial del distrito de río tambo y su anexión según Ley N. 5262. También aclara que esto iba a pasar a comisión, pero a pedido del consejero Rafael Anderson paso a Orden del Día.

El presidente del Consejo, menciona: A ver, el tema de la delimitación es un tema que todos nos hemos posado en estas semanas, ¿no? Y este es un acuerdo, es una iniciativa que estamos trabajando con la delimitación territorial. ¿Hasta qué punto el consejo regional puede blindar que el Congreso de la República tome unas decisiones arbitrarias? ¿Hasta qué punto? De eso se trata esta ordenanza, de que nuestro territorio no se veda. Obviamente ya tiene un informe de delimitación que ha trabajado. Va a pasar a la comisión y hay que tomarlo por acuerdo al consejo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Señor presidente, en este caso debe ser preferirse un especialista. En el caso del territorio, para que los ingenieros geógrafos conozcan la materia. Para que el sujeto sea mucho más técnico y no simplemente en una posición casi un poco política. Nosotros somos más políticos que técnicos. Entonces yo sugiero que haya un equipo técnico que sea un ingeniero geógrafo que dé el soporte técnico a esto.



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Proyecto de Ordenanza, pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, para su evaluación y su retorno al Consejo Regional, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°13 INFORMES FINALES DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN:

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°09-2026-GRJ-CR/LBHC. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N° 019-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, SOBRE: "AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA SESIÓN DE CONSEJO, PUESTO QUE HABRÍA VIAJADO SIN AUTORIZACIÓN Y EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL PAÍS DE COSTA RICA, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN":

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Ausencia del Gerente Regional de Desarrollo Económico en la Sesión de Consejo, puesto que habría viajado sin autorización y en comisión de Servicios al país de Costa Rica, en representación del Gobierno Regional de Junín", con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°177-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°019-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, mediante Acuerdo Regional N°083-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "LA AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA SESIÓN DE CONSEJO, PUESTO QUE HABRÍA VIAJADO SIN AUTORIZACIÓN Y EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL PAÍS DE COSTA RICA, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°019-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°03-2026-GRJ-CR/NLVG. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N°024-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR LA CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ, SOBRE: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI:2545760:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.



El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en los Sectores de Mirador Peñaloza, Nueva Argentina, Hualashuata Nueva Generación, Pichkana, Buenos Aires, Vista Alegre, Atalaya, Héroes de Azapampa, Bosques de Azapampa y Villa Retama Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín". CUI:2545760 con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°178-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°024-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, mediante Acuerdo Regional N°055-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACION, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2545760.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°024-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°34-2026-GRJ-CR/YAA. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N°025-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR EL CONSEJERO YONER AMBICHO AQUINO, SOBRE: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOCALIDAD DE SANGANI DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI: 2606589:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en Localidad de Sangani Distrito de Perene de la Provincia de Chanchamayo del Departamento de Junín" CUI: 2606589, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°179-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°025-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica al consejero Yoner Ambicho Aquino, mediante Acuerdo Regional N°120-2025-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOCALIDAD DE SANGANI DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2606589.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°025-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.



ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

El **Secretario del Consejo**, menciona: señor presidente, con el Oficio N°07-2026-GRJ-CR/INRC. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N°018-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR EL CONSEJERO ISMAEL NICCODEMUS ROBLES CORTEZ, SOBRE: "PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA RED INTEGRADA DE SALUD CHANCHAMAYO":

El **Secretario del Consejo**, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El **presidente del Consejo**: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "*Presuntas irregularidades en la Red Integrada de Salud Chanchamayo*", con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°180-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°018-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica al consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, mediante Acuerdo Regional N°291-2025-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA RED INTEGRADA DE SALUD CHANCHAMAYO".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°018-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

El **Secretario del Consejo**, menciona: señor presidente, con el Oficio N°12-2026-GRJ-CR/MEVM. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N°023-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, SOBRE: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N°31827 EN EL CC. PP ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN CUI 2323370:

El **Secretario del Consejo**, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El **presidente del Consejo**: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "*Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Integrada N°31827 en el CC. PP Alto Villa Victoria, Distrito de Rio Negro – Satipo - Junín CUI 2323370*". con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°181-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°023-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, mediante Acuerdo Regional N°100-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN" con CUI N°2323370.



ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°023-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°13-2026-GRJ-CR/MEVM, tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N°022-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, SOBRE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC – NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RIO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO – SATIPO - JUNÍN" CUI 2300334:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Integrada José Gálvez con Modelo de Servicio Educativo JEC – Nivel Secundaria del Centro Poblado Río Negro, Distrito de Río Negro – Satipo - Junín" CUI 2300334, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°182-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°022-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, mediante Acuerdo Regional N°099-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN" con CUI N°2300334.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°022-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°14-2026-GRJ-CR/MEVM, tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N°021-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, SOBRE: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN. CUI 2466249:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de las Calles y Avenidas Colindantes



a la Plaza Cívica de San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Departamento de Junín. CUI 2466249 con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°183-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°021-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, mediante Acuerdo Regional N°098-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2466249.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°021-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°15-2026-GRJ-CR/MEVM. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N°020-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, SOBRE: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO: EMP. PE-24 A (PARATUSHIALI), CAPIRO, RIO VENADO, HUAHUARI, IPOKI, EMP. PE-5S (BOCA CHENI) DISTRITOS DE SATIPO, RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI: 2619944:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Tramo: EMP. PE-24 A (Paratushiali), Capiro, Rio Venado, Huahuari, Ipoki, EMP. PE-5S (Boca Cheni) Distritos de Satipo, Rio Negro de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín". CUI: 2619944 con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°184-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°020-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, mediante Acuerdo Regional N°077-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO: EMP. PE-24 A (PARATUSHIALI), CAPIRO, RIO VENADO, HUAHUARI, IPOKI, EMP. PE-5S (BOCA CHENI) DISTRITOS DE SATIPO, RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2619944.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°020-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.



PUNTO DE AGENDA N°14 OFICIOS PRESENTADO POR, CONSEJEROS REGIONALES DONDE SOLICITAN LA INCORPORACION DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION EN EL PAF 2026:

El **Secretario del Consejo**, menciona: para poner en contexto señor presidente. El Consejo Regional, de conformidad con la nueva directiva de la Contraloría General de la República sobre materia de fiscalización, aprueba a través de un acuerdo regional todos los planes de fiscalización o pedidos de fiscalización de todo el año. Entonces, eso ya está aprobado por el Consejo Regional. Sin embargo, dentro de sus facultades, el consejero, en este caso, María Maldonado Doria, Yoner Ambicho y Yoni Balbín, están solicitando incorporar siete actividades de fiscalización, eso quiere decir que el acuerdo va a ser, artículo primero, modificar el acuerdo número tal e incorporar las actividades de fiscalización. ¿Cuáles son esas actividades? Primero, con el oficio N°11, la **consejera María Maldonado Doria** solicita que se fiscalice la "Reparación de vías de Acceso, en el(la) de las Principales Calles del Distrito de Concepción, Provincia Concepción, Departamento Junín CUI 2574084", con el oficio N°35, **El consejero Yoner Ambicho Aquino** solicita fiscalizar dos actividades. "Creación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial Escolarizado de la IE. N°2127 Del Centro Poblado Cerro Picaflor Orito – Distrito de Pichanaqui – Provincia de Chanchamayo – Región Junín". "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Primaria y Secundaria de la IE.31979 – Floveal, del Centro Poblado Cumbre Alto la Florida del Distrito de Perene – Provincia de Chanchamayo – Departamento de Junín" Y con el oficio N°23 **el consejero Yoni Ángel Balbín Peña** solicita tres actividades de fiscalización. Primero, "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo" CUI 2017383. "Mejoramiento del Camino Vecinal Tramos: Tramo I: Chongos Bajo (EMP. JU 940) – Chambara (EMP. JU 856), Tramo II: Antapampa Chico – Antapampa Grande (Ruta JU863) y Tramo III: Antapampa – Huayao (Ruta JU. 862), de las Provincias de Chupaca y Concepción del Departamento de Junín" CUI: 2489813. "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Primer Nivel de Atención 1-3 de la CC. NN, Puerto Ocopa, Centro Poblado de Puerto Ocopa del Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo – Región Junín" CUI 2359534. Finalmente, "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Canales Laterales en 5 Localidades del Distrito de Chongos Bajo – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI 2445151. en ese sentido, estos pedidos de fiscalización deben ser incorporados a ese plan anual de fiscalización que tenemos señor presidente, siempre y cuando el Consejo así lo decida.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Sí, presidente, pido para que a través de un acuerdo de consejo se me incorpore en dos planes de fiscalización de dos proyectos que está en Selva central, específicamente en la provincia de Satipo. El primero es el tema del Agua y Desagüe y del Hospital de Río Tambo en Satipo.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Sí, señor presidente, efectivamente, en vista de que también el consejero Nicodemus representa a nuestra Selva central, que se incorpore al trabajo que vamos a realizar de fiscalización en estas dos obras.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la incorporación del Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, en dos actividades de fiscalización en el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) – 2026, presentado por el Consejo Yoni Ángel Balbín Peña, con el voto **UNANIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°185-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación de siete (7) actividades de fiscalización en el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) – 2026, que fue aprobado con Acuerdo Regional N°116-2026-GRJ/CR. En el marco de la Función de Fiscalización que tiene el Consejo Regional, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. De acuerdo al detalle siguiente:

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
TITULAR DE LA ENTIDAD	ECON. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE



MONTOS PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL		
ACUERDO DE CONSEJO O CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF	Nº DE ACUERDO 116-2026-GRJ/CR	FECHA DE ACUERDO 05/05/2026
OBJETIVO DEL PAF	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N°31812	

2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:

1) DESCRIPCION:	"REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI 2574084				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-07-2026	F. FIN	20-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	MARIA MARTINA MALDONADO DORIA			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRA A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.				

2) DESCRIPCION:	“CREACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO DE LA IE N° 2127 DEL CENTRO POBLADO CERRO PICAFLOR ORITO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNIN” CUI N°2403862				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-07-2026	F. FIN	20-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	YONER AMBICHO AQUINO			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRA A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.				

3) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 31979 - FLOVEAL, DEL CENTRO POBLADO CUMBRE ALTO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N°2493153				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-07-2026	F. FIN	20-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	YONER AMBICHO AQUINO			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRA A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.				



4) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO" CUI N°2017383				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-07-2026	F. FIN	20-09-2026
Tipo de fiscalización:	COMISIÓN	YONI ANGEL BALBIN PEÑA ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRA A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SATIPO.				

5) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N°2489813				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-07-2026	F. FIN	20-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	YONI ANGEL BALBIN PEÑA			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRA A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUPACA.				

6) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN" CUI N°2359534				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-07-2026	F. FIN	20-09-2026
Tipo de fiscalización:	COMISIÓN	YONI ANGEL BALBIN PEÑA ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRA A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SATIPO.				

7) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LATERALES EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N°2445151				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-07-2026	F. FIN	20-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	YONI ANGEL BALBIN PEÑA			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRA A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE				



ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUPACA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la secretaria de Consejo Regional, para que en cumplimiento de la séptima (7) Disposición Especial, literal "C" de la Directiva, brinde las facilidades y gestione los requerimientos en la actividad de fiscalización, que solicite o coordine el consejero regional.

ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR, a la secretaria de Consejo Regional, disponga de un personal específico, para que acopie, proporcione y entregue la documentación relacionada a los gastos de fiscalización realizados.

PUNTO DE AGENDA N°15 OFICIO N°140-2026/CR-PCR-ANCORE PRESENTADO POR, CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS – PRESIDENTE DE ANCORE DONDE REITERA LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "II CONGRESO EXTRAORDINARIO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ":

El Secretario del consejo, menciona: La Asociación Nacional de Consejeros Regionales reitera la invitación de participar en el II Congreso Extraordinario Nacional de Consejeros a realizarse del 15 al 18 de julio de 2026 en el departamento de Lambayeque y señala una dirección electrónica para que se puedan inscribir los consejeros que van a participar hasta el 3 de julio. Eso es lo que está comunicando, presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Eso ya tiene un acuerdo.

El Secretario del Consejo, menciona: Sí, ya hemos tomado el acuerdo, pero está reiterando, solo es para conocimiento.

El Presidente del Consejo, menciona: En todo caso, no hay nada que votar.

PUNTO DE AGENDA N°16 INFORME N°041-2026-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL ASUNTO INFORME SOBRE LA NO UTILIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR:

El Secretario del Consejo, menciona: Tenemos el informe N°41, donde el gobernador regional señala que con el acuerdo del consejo regional número 161, el consejo regional tuvo la amabilidad de aprobar el, en este caso, el viaje al exterior. Sin embargo, señala dentro de su análisis que se han presentado actividades, la problemática limitrofe en el departamento de Junín y Cusco, el financiamiento y aprobación del crédito suplementario destinado a la ejecución del proyecto de la nueva carretera central, reuniones de coordinación en el gobierno central, donde resulta necesaria la participación personal y acciones de supervisión y seguimiento de las diferentes actividades e inversiones que tiene el gobierno regional de Junín. En contexto, dice, resulta indispensable para garantizar una adecuada defensa de los intereses del gobierno regional de Junín y asegurar la continuidad de las acciones de gestión actualmente se vienen desarrollando. Por estas circunstancias sobrevinientes descritas, hacen necesaria mi permanencia en el ejercicio del cargo de gobernador. Conclusión. Por estas consideraciones expuestas, en su condición de gobernador, solicita no hacer uso de la autorización de la conferida mediante acuerdo regional número 161, la cual le dio autorización para que se ausente desde el Perú, desde el 8 al 11 de julio del 2026. Sin embargo, eso pone en conocimiento, así mismo, dice, en su representación del gobierno regional de Junín, participará en ese encuentro cultural internacional la licenciada Diana Maria Poma, directora regional de Comercio Exterior y Turismo. No basta que el Consejo tome conocimiento, tiene que tomar el acuerdo, dejar sin efecto el artículo primero del acuerdo regional número 161 en mérito al presente documento.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para dejar sin efecto el **Artículo Primero** del Acuerdo Regional N°161-2026 sobre el viaje al exterior del país del Gobernador Regional de Junín, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°186-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar SIN EFECTO, el Artículo Primero del Acuerdo Regional N°161-2026-GRJ/CR, de fecha 16 de junio de 2026. Que en su oportunidad aprobó y autorizó, el viaje del señor Gobernador Regional



de Junín, Mg. Zósimo Cárdenas Muje, a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, del 8 al 11 de julio de 2026, con la finalidad de que participe en el "Encuentro Cultural Internacional de las Américas 2026".

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo Regional a la Gerencia General Regional, así como, a las dependencias correspondientes del Gobierno Regional de Junín, para los fines administrativos y legales correspondientes.

PUNTO DE AGENDA N°17 OFICIO N°001231-2026-CG/GRJU PRESENTADO POR, ROXANA MELINA CRISTOBAL ANTICONA – GERENTE REGIONAL DE CONTROL II GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNÍN DONDE COMUNICAN LOS ACTUADOS POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, DONDE DETERMINA LA EXISTENCIA DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE NEUTRALIDAD ELECTORAL POR PARTE DE LA CONSEJERA KELLY FLORES MÁS - INFORME N°040-2026-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN DONDE REMITE INFORME LEGAL N°390-2026-GRJ/ORAJ (SE ADJUNTA 60 FOLIOS ORIGINALES) CON RELACIÓN A LA CONSEJERA KELLY FLORES MÁS:

El **Secretario del Consejo**, menciona: Al despacho de gobernación ha llegado una notificación de parte del Jurado Nacional de Elecciones, el señor presidente Julio Lagones Espinoza del Jurado Nacional de Elecciones, en la cual comunica que el Jurado Nacional de Elecciones ha, declarado consentida y ejecutoriada la resolución número 1293, a través del cual el Jurado Nacional de Elecciones declaró improcedentes recursos de apelación por la consejera Kely Flores Más. Artículo 2. Disponer el cumplimiento de todos los extremos que correspondan a la resolución número 1293, en la cual se determinó la existencia de una infracción en materia de neutralidad electoral por parte de la consejera Flores Más, consejera regional. Tercero. Anótese la presente resolución en el expediente principal. Consecuencia consentida y firme a la resolución indicada. Artículo 4. Remítase copia certificada de la presente resolución al Gobierno Regional de Junín para los fines pertinentes. Entonces, lo que ha hecho el gobernador ha pasado una opinión legal número 390, entre otras cosas, recomienda y dice que el gobernador no tiene competencia respecto a la consejera regional, sin embargo señala que el reglamento interno si contempla tomarse acciones respecto a la consejera Kely Flores Más por su participación en una actividad política bueno, la fecha no tengo acá pero ustedes saben que salió acompañando a un partido político cargando una flor, incluso acá están las fotos, las evidencias, presidente entonces, en otras palabras, el gobernador regional remite a este consejo regional todo ese expediente para que el consejo regional pueda tomar acciones sobre eso Se le ha pedido una opinión legal, presidente, con la finalidad de que esto ya esté dentro del marco establecido, que voy a dar lectura asimismo, señor presidente de la misma manera el jurado nacional de elecciones ha remitido este expediente a la Contraloría General de la República y la Contraloría, a través del oficio número 1231-2026 remite a este consejo regional, dice el presidente del consejo regional, Luis Morales Nieva siendo, una conducta que fue desplegada a título estrictamente personal, usando la imagen de investidura pública como consejera regional, remito, dentro de su marco de competencia y su reglamento interno del consejo regional sus atribuciones y funciones y responsabilidades y deberes, derechos y sanciones de los consejeros, se traslada toda la información electoral en un CD, este CD tiene también igual algo de 90 hojas que también he dado lectura, entonces la Contraloría ha remitido estos documentos en similar forma a lo que el gobernador ha enviado, entonces corresponde acumular, porque son dos temas similares al respecto señor presidente, hemos solicitado una opinión legal, para de todas maneras estar un poco más seguros de la decisión que va a tomar este consejo regional la opinión legal señala que si bien es cierto, nosotros como consejeros, no en este caso como consejeros regional este es un tema de materia electoral, sin embargo se ajusta, dice, al reglamento interno del reglamento interno del consejo regional, el artículo 157 capítulo quinto respecto a la comisión de ética, o sea estaría lindando con el tema ético tanto la Contraloría y Gobernación lo remiten al consejo para tomar una acción respecto a este elemento ya acreditado, entonces no recomienda que estos dos expedientes pasen a una comisión de ética y ahí evalúen y recomienden seguramente lo que corresponde señor presidente, eso es lo que está señalando en resumen estos dos expedientes Correcto.

El **Presidente del Consejo**, menciona: En el fondo hay que formar una comisión de ética porque se puede reducir nada más Así de simple ¿Tienen alguna propuesta, consejeros?



El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Colegas, bueno, pero quiero dar mi punto de vista y quiero proponer. Es bueno que se analice bien, sobre esta materia, básicamente tiene competencias el jurado. El gobierno regional, nosotros como consejo no tenemos competencias sancionatorias, no podemos sancionar a nadie. Sin embargo, ya que está proponiendo la parte legal que se arme una comisión, sugiero que esta **comisión esté conformada por la colega Lucero Beatriz, la colega Norma Valdivia y el consejero Hernán Rojas**. Esa es mi propuesta.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Tengo una pregunta, presidente, por intermedio. La consejera ya no está, entonces, ¿cómo se puede evaluar a una persona que no está presente? Por otro lado, ¿cuándo ha llegado ese documento? ¿Si ha sido antes o después de su licencia? Eso para poder determinar algunas acciones.

El Presidente del Consejo, menciona: Hay muchas cosas que podemos sacar de esto, ¿no? En ese sentido, hay que conformar una comisión de ética para que lo evalúe y si hay que archivarlo, lo archivamos. Y si hay que sancionar, hay que sancionar. Pero seamos objetivos, ¿no? Es más, tampoco está... En su debido momento lo llamaremos a la consejera.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: ¿Es válido, juzgar o ponerlo en tela de juicio cuando la consejera no está presente? Por otro lado, ¿cuándo llega ese documento? ¿Antes o después de su solicitud de licencia respecto a ello?

El Secretario del Consejo, menciona: Señores Consejeros, el día 2 de julio, ha llegado al Consejo Regional y creo que está dentro del periodo de la licencia. Sin embargo, ahora, si bien es cierto el Jurado Nacional de Elecciones ya sancionó a la consejera desde un punto de vista del Jurado Nacional de Elecciones, ya acreditó la falta. Sin embargo, han remitido al Consejo Regional, al Gobierno Regional y a la Contraloría, y prácticamente se está juntando esto para que el Consejo Regional tome una decisión. Obviamente en este momento vamos a tener diferentes opiniones, no vamos a llegar a un punto neutro. Por eso es que la Asesoría Jurídica recomienda que se pase una comisión de ética, ahí se evalúe, se descarte, y ahí se tome la mejor decisión. Y obviamente se le va a cursar un documento para que haga su descargo y todo ello en su momento. Y también me permito mencionarle, ha pasado un documento del despacho a la Asesoría Jurídica, porque el Jurado Nacional de Elecciones respecto a la consejera Kely Flores ya tiene un pronunciamiento, no sé si definitivo, pero respecto a la licencia que el Consejo Regional ha tomado. Ese es otro tema que ya lo va a ver la Asesoría Jurídica en su momento. Presidente.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: propongo, que la Comisión de Ética esté conformado por, la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, el Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz y el Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Yo diría que serían dos propuestas, pero en una usted estaría, porque usted es el presidente. O sea, usted representa a los consejeros por ello la propuesta sería. El consejero Luis Morales como presidente, el consejero Yoni Balbín y la consejera Norma Valdivia.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta de la Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, para que la **Comisión de Ética** sea conformado por, la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, el Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, y el Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos sufrientes, con **3 votos** a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta de la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, para que la Comisión de Ética sea conformado por, el Consejero Luis Fernando Morales Nieva, la Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez y el Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos sufrientes, con **2 votos** a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, para que la **Comisión de Ética** sea conformado por, la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, la Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez y el



Consejero **Hernán Robert Rojas de la Cruz**, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Consejo (5 votos a favor), emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°187-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – CONFORMAR, la Comisión Especial de Ética del Consejo Regional de Junín, encargada de calificar, investigar y determinar la presunta responsabilidad administrativa y de conducta de la consejera regional, **Kely Flores Mas**, respecto a las supuestas infracciones en materia de neutralidad electoral reportadas por la Contraloría General de la República mediante el **Oficio N° 001231-2026-CG/GRJU**, y **Informe N°040-2026-GRJ/GR**. Dicha comisión queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo.
- Vicepresidente: Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
- Miembro: Consejero Hernán Robert Rojas De la Cruz.

El Presidente del Consejo, menciona: Entonces, ha quedado la **propuesta** del consejero González para nombrar una **Comisión de Ética**. En verdad, si bien el jurado nacional sanciona, hay que traerla a la consejera porque en realidad yo estoy plenamente seguro que ella ya apeló.

El Secretario del Consejo, menciona: Si, Apelo, el cual le declararon improcedente.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero va a seguir. Ella va a defender. No se va a quedar así. Finalmente, no sabemos qué va a pasar. No sería raro que lo judicialicen y pasen estos años. Mientras está judicializado, la comisión de ética no se puede pronunciar. ¿Sí? Va a venir a la comisión la consejera, va a explicar todo su procedimiento. Tómalo en cuenta, Lucero. Mientras esté judicializado. No nos podemos pronunciar sobre el tema. No lo sabemos. Ella nos va a informar. Si ya lo ha judicializado la comisión de ética, ya no puede tomar ninguna acción.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: ¿Pero ¿quién preside la comisión?

El Presidente del Consejo, menciona: que sea en el orden de la propuesta presentada.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: En el siguiente orden he dicho que la consejera Lucero Beatriz, la consejera Norma y posteriormente el consejero Rojas.

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente ya hemos acabado todos los despachos, sin embargo, había pedidos para que sean atendidos por la Gerencia Regional de Infraestructura, el cual ya se ha trasladado a la parte ejecutiva.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Señor presidente hay un tema que no debemos dejar de pasar porque vamos a ser objetos de un cuestionamiento. He **pedido** y ha sido aprobado de las ambulancias y yo sugiero que más cerca de todo ese tema está la Comisión de Salud. Entonces, creo que es la tarea que deben desarrollar ellos y que vayan a ver si es cierto que esas doce ambulancias están en estado deplorable, están en un almacén. Es mi punto de vista para más agilizar el tema, porque todos los que están a cargo de salud deben saber ese tema.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Hay alguna propuesta distinta? Como no hay otra propuesta distinta, el pedido del consejero Anderson González para que el tema de las ambulancias que se han adquirido en 2025 y lo vamos a incorporar el tema 2026 de las ambulancias, por impuestos se nos informe por intermedio de la Comisión de Salud, el estado situacional de estas ambulancias y qué en la sesión del Consejo se tomará las acciones correspondientes.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la Comisión Permanente de Salud, realice un trabajo de fiscalización, respecto al estado Situacional de 12 Ambulancias que estarían en estado deplorable, dentro de un almacén, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°18 PEDIDO DEL CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA, PARA QUE SE INCORPORE COMO PUNTO DE AGENDA, EL RECONOCIMIENTO A PERSONALIDADES E INSTITUCIONES EN EL MARCO CONMEMORATIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS 2026:



El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, hemos quedado de que tanto el pedido de la consejera Lucero donde se aprobó las condecoraciones por parte de los consejeros en la sesión solemne por Fiestas Patrias. la señorita Milagros informe a este consejo si está conforme o no los demás pedidos de los consejeros para la condecoración, asimismo, a los demás consejeros que no han hecho el uso de la palabra, pueden hacerlo en este punto de la agenda.

La Srta. Milagros Prado de Limas, previo saludo menciona: Señores Consejeros, como les había comentado lo ideal es que toda la lista de reconocimientos, sean basadas mediante acuerdo regional a la gobernación para que el gobernador pueda firmar esas resoluciones y no pase lo del año pasado, es por eso que se han puesto fechas límite y hasta ahora yo solamente tengo 17 propuestas de reconocimiento. Y esta lista que hoy día es lo ideal que hoy se apruebe mediante acuerdo y que ya se pase al Ejecutivo para que pueda emitir las resoluciones en el tiempo necesario, el cual voy a mencionarlos para que tengan conocimiento. Hay dos propuestas de la consejera Lucero Huamancaja, del señor Alberto Patiño y a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Están dos propuestas de la consejera María Maldonado que son el señor Jesús León y la señora Consuelo Arriola. Del consejero Hernán han pasado dos propuestas del señor Darío Núñez y la Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paul. De la consejera Norma también hay dos propuestas que es de la señora Azucena y está el señor Enrique Campos, del consejero Morales. También hay dos propuestas que es el señor David Pando Osorio y Manuel de la Cruz Iliarte. Del consejero Yoner también hay dos personas la señora Benutza Silvia y el señor Pablo Máximo del consejero Yoni es, al COAR de Ahuac y al señor Miguel Donato Vidal Quinte. El consejero Anderson ha propuesto al ingeniero Filimon Campos y al señor Walter Capcha y el consejero Luis Basaldúa y a la señora Elba Candro Mamani.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional de Junín, emita un Reconocimiento a las Instituciones y personalidades destacadas en conmemoración a las fiestas patrias, con el voto **UNANIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°188-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional aprueba la relación de distinguidas personalidades de las provincias del departamento de Junín, en mérito a su destacada e impecable trayectoria profesional, liderazgo, que se detalla en cada uno de sus expedientes. Las mismas que será distinguidas en entregadas en la sesión solemne por fiestas patrias.

Dr. ALBERTO RIVELINO PATIÑO RIVERA	Por su destacada trayectoria académica, científica y su aporte a la investigación y educación.
Lic. JESÚS AUGUSTO LEÓN GONZALES	Por su destacada trayectoria en educación, conservación del patrimonio, cultura, turismo e investigación en la región Junín.
Lic. CONSUELO ARRIOLA JORGE	Por su aporte a la educación, la literatura y la identidad cultural de la región.
Lic. DARÍO A. NÚÑEZ SOVERO	Por su destacada trayectoria en la educación, la gestión pública y la promoción de la cultura e identidad jaujina.
Doña AZUCENA ASUNCIÓN ALGENDONES	Por su destacada trayectoria en la defensa de los derechos humanos, la inclusión y la lucha contra la discriminación.
RVDO. ENRIQUE CAMPOS CANASCA	Por su destacada trayectoria en investigación religiosa, cultural, turística de la población
MÚSICO INSTRUMENTISTA DAVID PANDO OSORIO	Trayectoria en el ámbito musical.



Don MANUEL DE LA CRUZ IRIARTE	Cultor folklorista en carnavales de Tarma.
Doña VENUTSA SILVIA CHUCO SAMANIEGO	Por su valiosa contribución en la educación de niños y adolescentes.
Lic. PABLO MAXIMO QUISPE HUERTA	Por su trayectoria docente contribuyendo al desarrollo académico.
ING. FILIMON CAMPOS CARHUAS	Dirigente comunal destacado por trabajar en defensa lago Chinchaycocha.
Don WALTER CAPCHA DELGADO	Destacado historiador de la provincia de Junin.
Doña ELVA CANDRI MAMANI	Por su valioso aporte a la educación de niños y adolescentes
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	Por su contribución a la formación de comunicadores y al fortalecimiento de la investigación y la comunicación para el desarrollo.
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	Por realizar reconocidos trabajos de labor social en beneficio de la provincia de Jauja.
COAR AHUAC	Por ocupar el 1er. Lugar en las Olimpiadas de normalización en Corea del Sur.
ASOCIACIÓN DE CALISTROS DE CHONGOS BAJO	Por haber sido declarado Patrimonio Inmaterial de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, traslada el Acuerdo y expediente, para que el despacho de Gobernación prosiga el trámite y considere la emisión del Acto Resolutivo correspondiente, para ser entregado públicamente en la sesión solemne de fiestas patrias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: ¿Cuándo va a ser el reconocimiento? ¿Cuándo va a ser la sesión solemne? Para poder tenerlo en cuenta y también que el equipo de comunicación haga todo. La gestión.

La Srta. Milagros Prado de Limas, menciona: En realidad como ya yo le dio puesta en conocimiento al consejero Morales como presidente del consejo, este año, y como todos los años por fiestas patria quien es el encargado de organizar todas las actividades es la comisión multisectorial que la conforman en este caso el gobierno regional, el ejército, la policía, la prefectura entre otras entidades. Y ellos han decidido que la sesión solemne se va a realizar el día 26 de julio. El tema de cómo, ya yo estoy esperando reunirme con el presidente y con la oficina de comunicaciones para poder definir e incluir el tema de los reconocimientos porque por obvias razones la ceremonia de reconocimientos como tal no está dentro de la ceremonia que la multisectorial está organizando. Entonces eso ya sería cuestión de reunirme con el presidente para poder determinar y ver cómo se va a desarrollar la sesión solemne por fiestas patrias. Obviamente presidida por el consejo Regional.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿El jueves podría ser?

La Srta. Milagros Prado de Limas, menciona: Sí.

El Presidente del Consejo, menciona: Entonces le invito a la Consejera lucera y a los consejeros que puedan estar en la reunión el día jueves para armar el programa.

PUNTO DE AGENDA N°19 PEDIDO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO PARA QUE, EL CONSEJO REGIONAL, CONVOQUE A LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD, Y AL DIRECTOR DEL HOSPITAL EL CARMEN, PARA BRINDAR INFORMACIÓN RESPECTO AL CONCURSO



PUBLICO 276 DEL HOSPITAL EL CARMEN Y SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TIPO 1 PARA EL CENTRO DE SALUD DE CHONGOS ALTO:

El Secretario del Consejo, menciona: Si, como se tratan de pedidos que hoy se han solicitado, inmediatamente nosotros nos hemos comunicado tanto con la directora regional y a través de ella al director regional del Carmen en el proceso CAS. Nos acaban de informar de que acababan de llegar de una comisión de servicios y que no tenían a la mano la información. Solicitan por intervención del señor presidente hacerle conocimiento a este consejo que no va a poder venir porque no tiene toda la información. Sin embargo, requieren que se reprogramme este punto de agenda para la siguiente reunión con documento en mano para que informen.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, la Directora Regional de Salud y el Director del Hospital el Carmen, brinden información verbal y por escrito, respecto al concurso publico 276 del hospital el Carmen y el estado situacional de la ambulancia del centro de salud de chongos alto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°20 PEDIDO DEL CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA, PARA QUE EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, BRINDE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA JU-100:

La Asistente Srta. Lizet Ramos Tovar, previo saludo menciona: respecto al tema, el Coordinador es el ingeniero Edwin Medina, pero el ingeniero hoy día se fue de comisión a Junín, donde tenían una mesa de diálogo en la obra, asimismo, mencionar el estado situacional de la Obra, el cual se encuentra en ejecución, se ha reiniciado el 4 de mayo, estaba suspendido por el tema de precipitaciones, es todo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Señor presidente la obra estaba paralizada por falta de pago al personal, la semana pasada la empresa. No han pagado a los trabajadores y se encuentran en un problema de paralización.

La Asistente Srta. Lizet Ramos Tovar, previo saludo menciona: Si, justamente eso. El coordinador de obra ahorita está en Junín. Está viendo todo ese tema. Tiene una mesa de diálogo con subgerente. Tal vez mayor información le puede dar el coordinador de obra, presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Yo creo que en el fondo no estás satisfaciendo esa información que estás dando. Porque el consejero, a él permanentemente le están dando la comunicación de esta paralización. Y de verdad que no se cumplieron las expectativas del consejero. Entiendo. Tomaremos el acuerdo que esté el gerente. Y te pido también que te informes un poco más. Porque no es una información correcta. No hay excusas. En realidad, debería saber qué está pasando. En este caso, tomaremos el acuerdo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que en la **próxima sesión del Consejo** se convoque al Coordinador del Proyecto JU-100, para brindar información verbal y por escrito respecto al estado situacional de la Obra JU-100, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°21 PEDIDO DEL CONSEJERO YONER AMBICHO AQUINO, PARA QUE EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, BRINDE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALTO FLORIDA" DEL DISTRITO DE PERENE, EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO:

El Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Ing. Paul Seguil Huamán, previo saludo menciona: Soy el coordinador del proyecto, mejoramiento de educación inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa 31979, Florial del Centro Poblado Cumbre Alto la Florida, del distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo Departamento de Junín. Para informar, el proyecto está actualmente en ejecución. Estuvo suspendido por factores climatológicos. Entonces, el proyecto tiene un avance con esta valorización que se ha presentado, un 75%. Un avance financiero que representa un 80%. Eso se debe por lo que se le ha otorgado el adelanto directo y el adelanto material. Bueno, la fecha próxima a culminarse es



el día 23 de julio prácticamente este mes estamos ya cerrando ese proyecto. Actualmente se están haciendo trabajos de pintura y acabados en la infraestructura. Eso sería la información.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: A mí me sorprende de verdad que usted no sepa lo que está sucediendo en la Obra. Ahorita no están haciendo trabajos de pintura. No hay nada de trabajo de pintura. Yo he visitado la obra la semana pasada. Están también las autoridades locales y el 23 de julio no van a culminar esa obra. No sé si habrán presentado adicionales, no sé si habrán presentado ampliaciones. La verdad que también muy deficientes en su participación. Yo de verdad, presidente, me causa indignación que venga acá a informar, o a mal informar sobre el estado situacional en lo que ocurre en las obras. Si usted es coordinador, entiendo que hace las visitas correspondientes a las obras. Yo estuve la semana pasada ahí. Yo de verdad, ya hemos aprobado un plan de fiscalización para realizar las visitas correspondientes. Pero préstale atención a esa obra. No es como usted me manifiesta, no están haciendo esas actividades. Incluso lo que sí estaban haciendo es trabajos deschapados, tarrajeos, por ahí. Pero no hay personal. Mi consulta sería ¿cuándo han reiniciado esta obra? Y usted me menciona que tiene el avance financiero al 83%, por el mismo hecho de los adelantos, 80% de los adelantos que se han dado. No sé si ya se los habrá amortizado, que sé yo. De verdad que no es como menciona el avance físico. Incluso aquí en consulta amigable me han mandado que está al 63% o 65% de avance físico. Y bueno, de verdad que para el 23 de julio no se va a culminar este proyecto. Y usted me menciona que ni siquiera hay ningún tipo de ampliación solicitada por parte del contratista. Entiendo yo que se aplicarán las penalidades correspondientes, ya que no hay ningún tipo de documentación sustento para darle u otorgarle más plazo de ejecución. Presidente, yo de verdad bajo mi elocución cedería la palabra a un dirigente de ahí, de la localidad, para que pueda también explayarse y mencionar qué es lo que se está suscitando en la obra.

El Dirigente de la Obra Sr. Florencio Vera Aliaga previo saludo menciona: Mi persona es el exdirector iniciado con este trámite para poder gestionar esta obra. Desde el año 2016 vengo haciendo todos estos trámites. Gracias a esta gestión que nos ha aprobado el 2023. Luego, el 2024, en septiembre, se pone la primera piedra. Luego ahí, el gobernador regional pronuncia que esta obra se tiene que hacer en 270 días. Equivale a nueve meses. Prácticamente, año pasado, en noviembre, nos iba a entregarnos la obra. Pero comprendemos nosotros por la situación de las lluvias y todo, tres meses podría atrasarse. Pero hasta ahora que no hay ningún avance, que cuando hemos ido, el día 25 de este mes de junio, con el señor Yoner Ambicho nos hemos acercado, ¿qué nos dijo el ingeniero? Nos dijo que el día de ayer recién que estamos iniciando con la obra, recién van a llegar los ingenieros. Y toda la vida, así ha sido, los señores ingenieros, solamente desde la fecha que han llegado, el 2024, están existiendo esos tres ingenieros, nada más. Dentro de eso, tampoco no tenemos almaceneros, no tenemos residentes de obra, no tenemos topógrafos, no tenemos maestros de obra y muchas otras cosas. Aparte de eso, los ingenieros no pagan en su debida oportunidad. Hay muchos trabajadores que han iniciado un mes, dos meses, a tres meses no le quieren pagar diciendo que no hay presupuesto, no reembolsa el gobierno regional, etcétera, etcétera. Así no se va a poder avanzar. Ahorita dicen que están en el 85%, es falso señores consejeros. Así no debemos trabajar. Si verdaderamente queremos hacer la obra, tenemos que hacer en su fecha limitada, en 270 días. Como vuelvo a repetir, por motivo de las lluvias podría ser atrasado, pero ya pues más de año y medio que se atrase esta obra. Yo pienso que ya se ha aprobado para que el Consejero Yoner Ambicho esté yendo a hacer la inspección continuamente, entonces pues quizá de esa manera vamos a pagar, porque según los personales, ya hace ratito ya también se ha ido, sé uno de los señores que era el Teniente Gobernador, estaba conmigo, nos informa de que la empresa a veces hasta para pagando por Yape, dice. ¿Cómo va a pagar por Yape? Entonces está muy mal, pues la empresa prácticamente no quiere que ingresamos nosotros a verificar. Yo voy personalmente, ya no quieren ni verme ya los ingenieros que están ahí, esos tres ingenieros. Cualquier cosa que queremos tomar fotos, tampoco nos quieren informar. Eso sería, señores consejeros, muchas gracias por su aprobación que han hecho.

El Presidente del Consejo, menciona: Para más finales del Coordinador.

El Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Ing. Paul Seguil Huamán, menciona: Sí, señor consejero, estoy constante en coordinación con la supervisión, me envié las fotografías respectivas que están haciendo trabajos de pintura y acabados. Hemos reiniciado este 27 de junio



y el plazo de culminación es el 23. Si en caso no se culmina el 23, de acuerdo al reglamento se procede a hacer las penalidades correspondientes a mora. Eso sería mi participación, gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: definitivamente, vamos a realizar la fiscalización correspondiente a esta obra.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias por la información, Coordinador. Hay que poner al tanto, al final puede buscar el teléfono del consejero Ambicho para que lo vaya informando permanentemente.

Siendo las 04:00 p.m. del día 07 de Julio del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.